

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

UNIDADES DE PAISAJE



**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE**  
VERSIÓN PRELIMINAR

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)****PAISAJE****ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL****P1****CONJUNTO: CENTRE (RAVAL DE SANT FRANCESC)****SITUACIÓN****DELIMITACIÓN**

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO****REFERENCIAS HISTÓRICAS**

Cronología

Finales del siglo XIX

**TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES**

En general, se trata de una unidad caracterizada por una tipología de bloques de vivienda en manzana cerrada con bajos comerciales y hosteleros en la totalidad de las edificaciones. Estos bloques tienen una altura diferente en función de la amplitud de los viales sobre los que recaen.

## DESCRIPCIÓN

Este sector de la ciudad agrupa el antiguo Raval de San Francisco, extramuros, y el Ensanche propiamente dicho, estructurado a finales del siglo XIX, desde la Rambla de Méndez Núñez, en torno a los ejes de la Av. Alfonso X el Sabio (prolongada a través de la Av. de la Estación), al norte, y de los paseos de Gadea, Soto y Marvá. Ambos ejes confluyen en la Plaza de los Luceros. Por el oeste cierran la unidad el eje formado por las avenidas Oscar Esplá y Salamanca, con la Plaza de la Estrella como rótula que conecta con el exterior a través de la Av. Aguilera. Al sur, este sector afronta el litoral con la Explanada de España y el Paseo de Canalejas, como bulevares arbolados de palmeras y ficus, respectivamente.

En la actualidad, el centro urbano real se ha ido desplazando a lo largo de esta unidad de paisaje para acabar situándose, desde hace años, en torno a la Av. Maisonnave, donde se acumulan los establecimientos comerciales más importantes de la ciudad.

Unidad de Paisaje: Centre (Raval de Sant Francesc (UP-01.08)

Preferencia ciudadana: Alta.

Calidad paisajística: Alta.

Accesibilidad visual: Alta.

Valor paisajístico: ALTO.

Fragilidad paisajística: Media.

Fragilidad visual: Alta.

## ESTADO DE CONSERVACIÓN

## NORMATIVA DE PROTECCIÓN

### Normativa sectorial

Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

## OBSERVACIONES

Objetivos de Calidad Paisajística:

- Gestión del carácter residencial del Ensanche.
- Conservación de los elementos de carácter patrimonial (cultural y ambiental) existentes..

Medidas propuestas:

- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.
- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.
- Acciones de pacificación efectiva del tráfico motorizado en la Av. Alfonso X el Sabio, en la calle Tomás López Torregrosa y en la Rambla de Méndez Núñez.
- Acciones de rehabilitación de viviendas y espacios públicos del Ensanche.
- Acciones de protección y conservación de los elementos de carácter patrimonial (cultural y ambiental) existentes.
- Creación de itinerarios accesibles que conecten los principales nodos ciudadanos del Ensanche (plazas, centros sanitarios, asistenciales, educativos y administrativos).

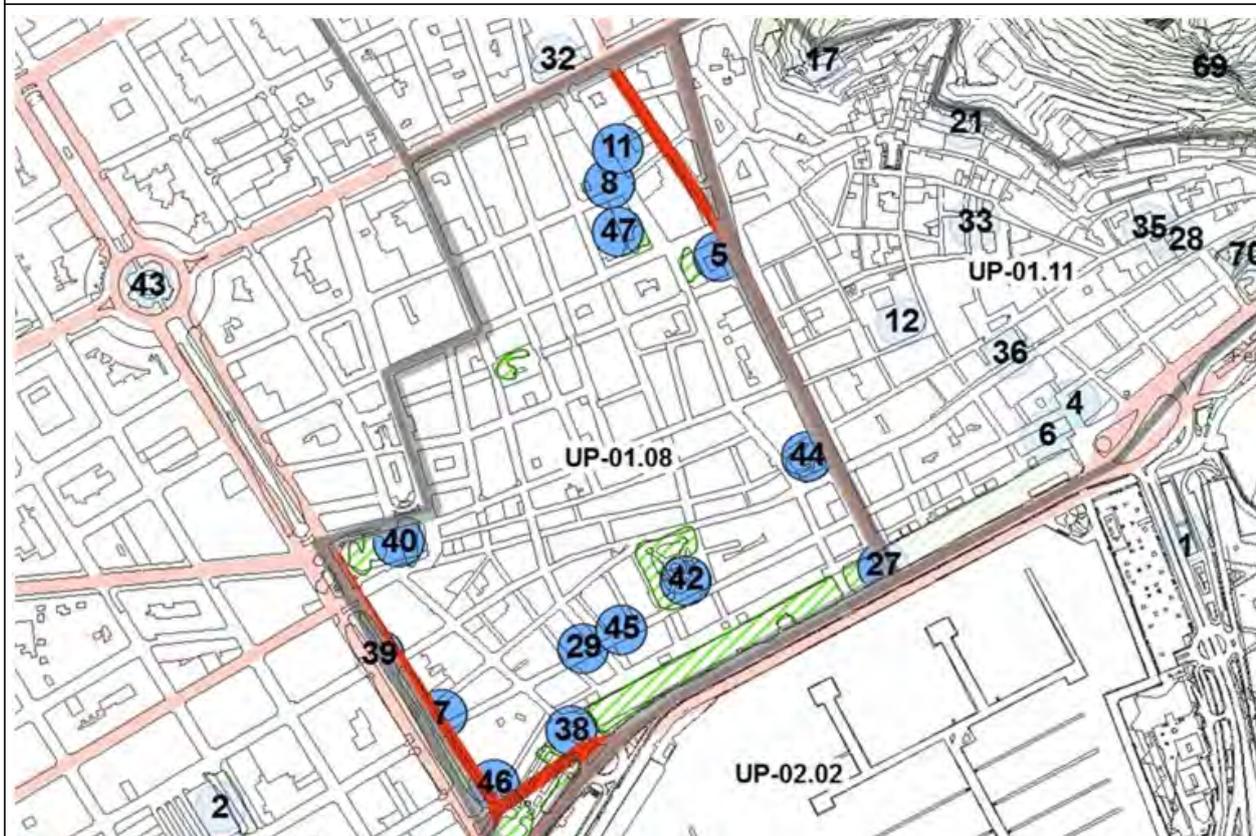
Regulación del paisaje urbano residencial y de actividades económicas mediante las Normas de Integración Paisajística.

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

## ÍNDICE

1. Entorno paisajístico
2. Vista a pie de calle

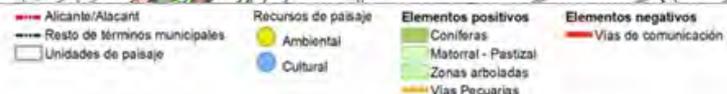
## DOCUMENTOS GRÁFICOS



**UP-01.08**  
**Centre (Raval de**  
**Sant Francesc)**

**Componentes Paisaje**

1. Entorno paisajístico



## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



- 2- Vista a pie de calle

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)**



**PAISAJE**

**ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL**

**P2**

**CONJUNTO: CENTRE HISTÒRIC**

**CONDICIONES**

**AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES**

Plan Especial del Casco Antiguo

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

**SITUACIÓN**

**DELIMITACIÓN**

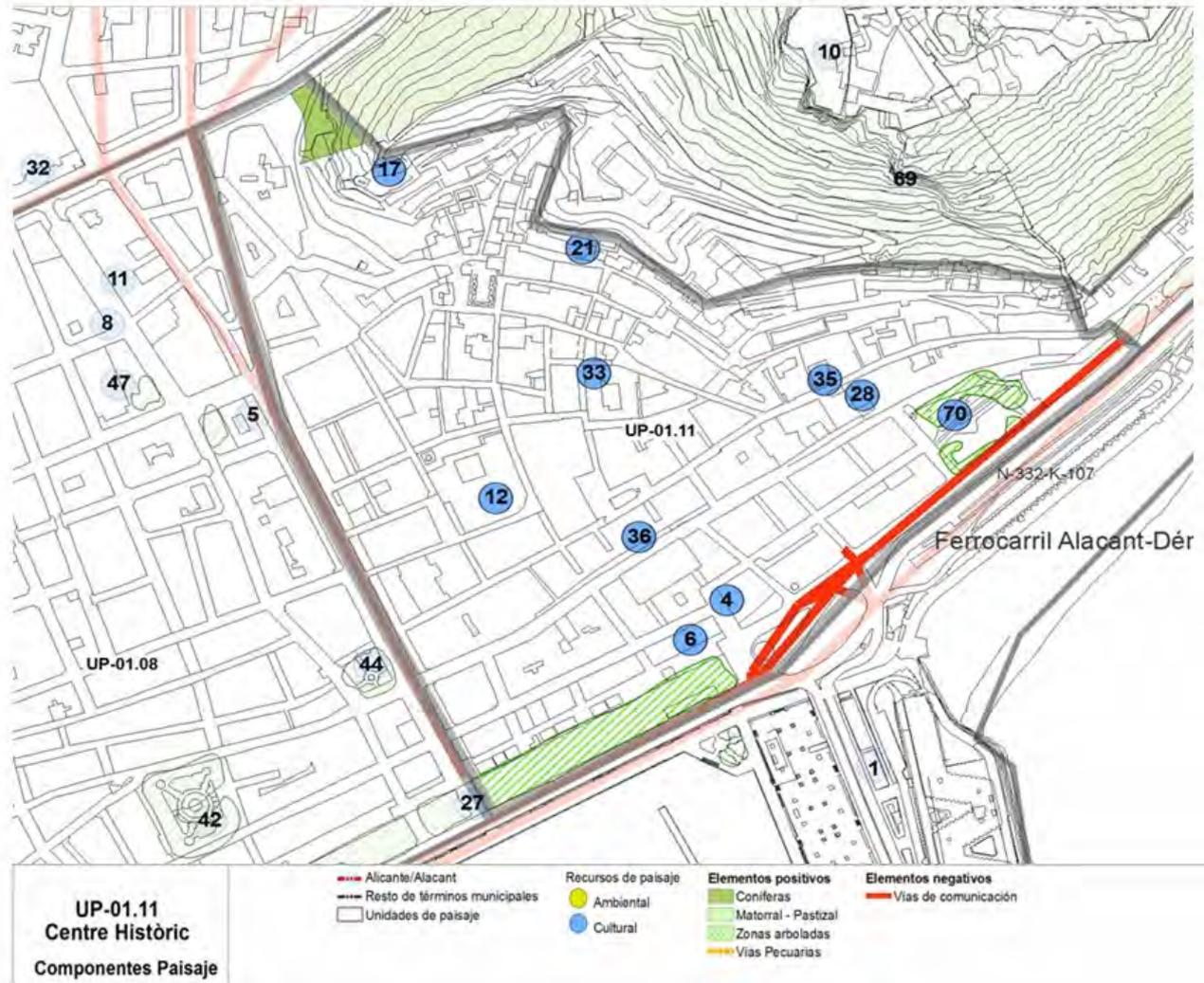
Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada



<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO</b>	
<b>REFERENCIAS HISTÓRICAS</b>	
Cronología	Inicios del siglo XVI
<b>TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES</b>	
<p>Se trata de una zona que conserva el entramado viario original de la ciudad histórica, aunque se contraponen el excelente estado de conservación paisajística de los barrios altos (con fachadas blancas enaladas adornadas por macetas y flores) con las fachadas ennegrecidas de las edificaciones de la segunda mitad del siglo XX en las calles más cercanas al mar (producto de la contaminación atmosférica por el excesivo tráfico motorizado que soportan).</p>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Los barrios de la Santa Creu y Sant Roc, en el piedemonte meridional del Benacantil, constituyen el origen habitado de la actual ciudad de Alicante, cuya bahía se convirtió en un punto seguro de atraque de embarcaciones y una rica actividad comercial a partir del siglo XVI, expandiéndose la ciudad hacia el sur sobre el eje N-S de la calle Labradores y la Concatedral de San Nicolás de Bari (conectando al norte con el raval de San Antón), que enlaza con el eje E-O desde la calle Mayor, plaza de Santa Faz, calle Villavieja y Basílica de Santa María (con los ravales de San Francisco y Roig, al oeste y al este, respectivamente).</p> <p>Se trata de un entramado de calles que se adaptan a los desniveles del terreno en las faldas del monte y que, conforme bajan hacia el mar, van tomando un trazado más reticular, especialmente a partir de la plaza del Ayuntamiento (calles Jorge Juan, Rafael Altamira, Gravina y San Fernando). En este sector se concentra la mayor parte de los edificios históricos de la ciudad, tanto civiles como religiosos, aunque el centro ciudadano se ha ido desplazando paulatinamente en el último siglo a lo largo del Ensanche.</p> <p>Unidad de Paisaje: Centre històric (UP-01.11)  Preferencia ciudadana: Muy Alta.  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta.  Valor paisajístico: MUY ALTO.</p>	
<b>NORMATIVA DE PROTECCIÓN</b>	
<b>Normativa sectorial</b>	
<p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.  Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.  Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.  Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
<p>Objetivos de Calidad Paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del carácter residencial del Centro Histórico.</li> <li>- Gestión del carácter terciario del Centro Histórico.</li> <li>- Conservación de los elementos de carácter patrimonial (cultural y ambiental) existentes.</li> </ul> <p>Medidas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.</li> <li>- Acciones de pacificación efectiva del tráfico motorizado en la calle San Fernando.</li> <li>- Acciones de rehabilitación de viviendas y espacios públicos del Centro Histórico.</li> <li>- Acciones de protección y conservación de los elementos de carácter patrimonial (cultural y ambiental) existentes.</li> <li>- Creación de itinerarios accesibles que conecten los principales nodos ciudadanos de los barrios (plazas, centros sanitarios, asistenciales, educativos y administrativos).</li> </ul> <p>Regulación del paisaje urbano residencial y de actividades económicas mediante las Normas de Integración Paisajística.</p>	

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### DOCUMENTOS GRÁFICOS



1- Componentes del paisaje

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2- Vista a pie de calle

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)**



**PAISAJE**

**ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL**

**P3**

**CONJUNTO: RAVAL ROIG-POSTIGUET**

**CONDICIONES**

**AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES**

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara

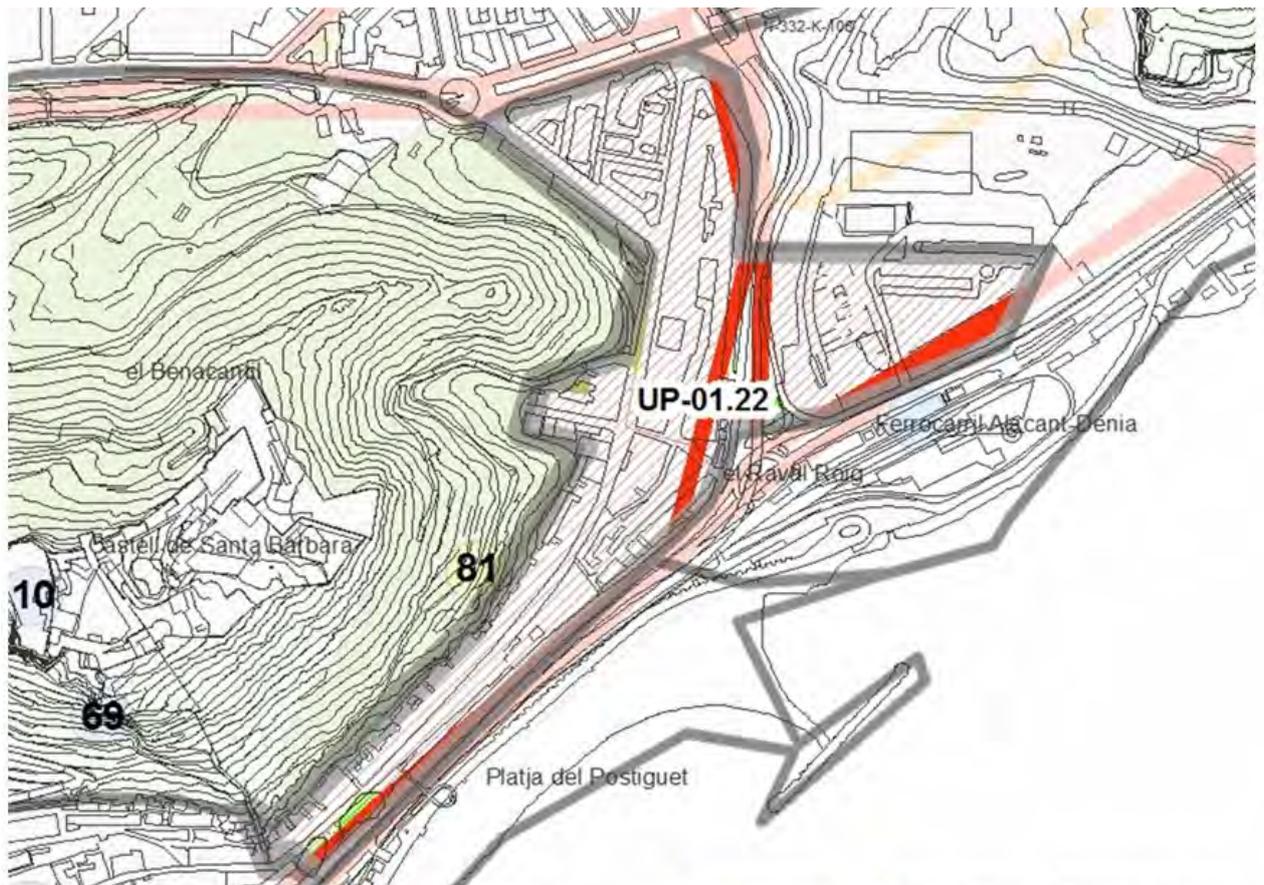
**SITUACIÓN**

**DELIMITACIÓN**

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada



<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO</b>
<b>TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES</b>
La playa urbana del Postiguet supone una de las estampas de referencia turística de la ciudad de Alicante.
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>El Raval Roig, situado a extramuros, en el camino de acceso a la ciudad desde la Huerta, era el barrio tradicional de pescadores que se levanta en las faldas orientales del Monte Benacantil, sobre la playa del Postiguet. Sin embargo, no queda nada de aquel barrio primitivo porque todas los edificios han ido siendo derribados y sustituidos por enormes bloques de viviendas de alcanzan hasta 15 alturas en algunos casos. Tan sólo el sector de las calles Madrid y Santa Ana conserva el trazado del viario original, aunque las casas también han sido sustituidas por modernas construcciones.</p> <p>Unidad de Paisaje: Raval Roig-Postiguet (UP-01.22)  Preferencia ciudadana: Muy Alta.  Calidad paisajística: Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta.  Valor paisajístico: ALTO.  ▪ Fragilidad paisajística: Alta.  Fragilidad visual: Alta.</p>
<b>NORMATIVA DE PROTECCIÓN</b>
<b>Normativa sectorial</b>
<p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.  Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.  Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.  Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Objetivos de Calidad Paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del carácter residencial del barrio del Raval Roig.</li> <li>- Gestión del carácter ambiental y turístico de la playa del Postiguet.</li> <li>- Conservación de los elementos de carácter patrimonial (cultural y ambiental) existentes.</li> </ul> <p>Medidas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.</li> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.</li> <li>- Acciones de pacificación efectiva del tráfico motorizado en las avenidas Juan Bautista Lafora.</li> <li>- Acciones de rehabilitación de viviendas y espacios públicos del sector de las calles Madrid y Santa Ana.</li> <li>- Acciones de protección y conservación de los elementos de carácter patrimonial (cultural y ambiental) existentes.</li> <li>- Creación de itinerarios accesibles que conecten los principales nodos ciudadanos del barrio (plazas, centros sanitarios, asistenciales, educativos y administrativos).</li> </ul> <p>Regulación del paisaje urbano residencial y de actividades económicas mediante las Normas de Integración Paisajística.</p>
<b>DOCUMENTOS GRÁFICOS</b>
<b>ÍNDICE</b>
<p>1- Componentes de la unidad paisajística  2- Vistas de la playa del Postiguet</p>
<b>DOCUMENTOS GRÁFICOS</b>



**UP-01.22**  
**Raval Roig-Postiguat**  
 Componentes Paisaje

- Alicante/Alcant
- Resto de términos municipales
- Unidades de paisaje

- Recursos de paisaje
- Ambiental
  - Cultural

- Elementos positivos
- Coníferas
  - Matorral - Pastizal
  - Zonas arboladas
  - Vías Pecuarias

- Elementos negativos
- Edificaciones
  - Industrial
  - Lámina de agua
  - Zona extracción o vertido
  - Vías de comunicación

1. Componentes de la unidad paisajística

**REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



2. Vistas de la playa del Postiguat

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PAISAJE	P4
	ELEMENTO CATALOGADO PROTECCION GENERAL AMBIENTAL	
CONJUNTO: NUCLI URBA DE LA SANTA FAÇ		
SITUACIÓN		
LOCALIZACIÓN		
Junto a la Carretera nacional N-332		
DELIMITACIÓN		
Según el plano adjunto, el entorno de protección se dellimita en el área grafiada		
		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO		
TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES		
<p>Su localización junto a la carretera N-332 hace que los espectadores potenciales sean muy numerosos, acrecentado en la semana de la romería. Los colores blanquecinos y rojizos de los edificios se complementan con las tonalidades ocres de los suelos de cultivo desnudos. Tan sólo en el entorno de la carretera N-332, los elementos publicitarios provocan una cierta sensación de caos.</p>		
DESCRIPCIÓN		
<p>La principal referencia de la unidad es el caserío de la Santa Faz donde se localiza el Monasterio del mismo nombre en el que se venera la reliquia de la Santa Faz desde el siglo XV. El segundo jueves tras la Semana Santa se celebra una romería multitudinaria en conmemoración del milagro de la Santa Faz-</p>		

Alrededor del caserío se han ido construyendo diferentes urbanizaciones residenciales con amplias zonas ajardinadas en su interior. En el eje de la carretera N-332 se ubican establecimientos comerciales, siguiendo el corredor iniciado en Sant Joan d'Alacant.

Hacia el interior, aparecen campos de cultivo abandonados con ejemplares aislados de arbolado de secano como algarrobos u olivos. El nuevo cauce del barranc del Juncaret atraviesa este sector de norte a sur, tras su desvío desde el cauce original que atravesaba el propio caserío, provocando inundaciones periódicas.

Unidad de Paisaje: Nucli urbà de la Santa Faç (UP-01.25)

Preferencia ciudadana: Muy Alta.

Calidad paisajística: Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta.

Valor paisajístico: MUY ALTO.

Fragilidad paisajística: Media.

Fragilidad visual: Alta.

## NORMATIVA DE PROTECCIÓN

### Normativa sectorial

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

## OBSERVACIONES

Objetivos de Calidad Paisajística:

- Gestión del carácter residencial del barrio del Raval Roig.
- Conservación del carácter residencial rural del caserío de la Santa Faz.
- Mantenimiento del carácter residencial de las urbanizaciones.
- Rehabilitación del carácter agrario de los campos de cultivos abandonados.

Medidas propuestas:

- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.
- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.
- Inclusión del faro del Monasterio de la Santa Faz en la sección cultural del Catálogo de Protecciones.
- Elaboración de un Plan Especial de Protección del Paisaje del Caserío de la Santa Faz
- Acciones de protección y conservación de los elementos de carácter patrimonial (cultural y ambiental) existentes.
- Creación de itinerarios accesibles que conecten los principales nodos ciudadanos de los barrios (plazas, centros sanitarios, asistenciales, educativos y administrativos).
- Regulación y control de las actividades productivas mediante la normativa de integración paisajística.

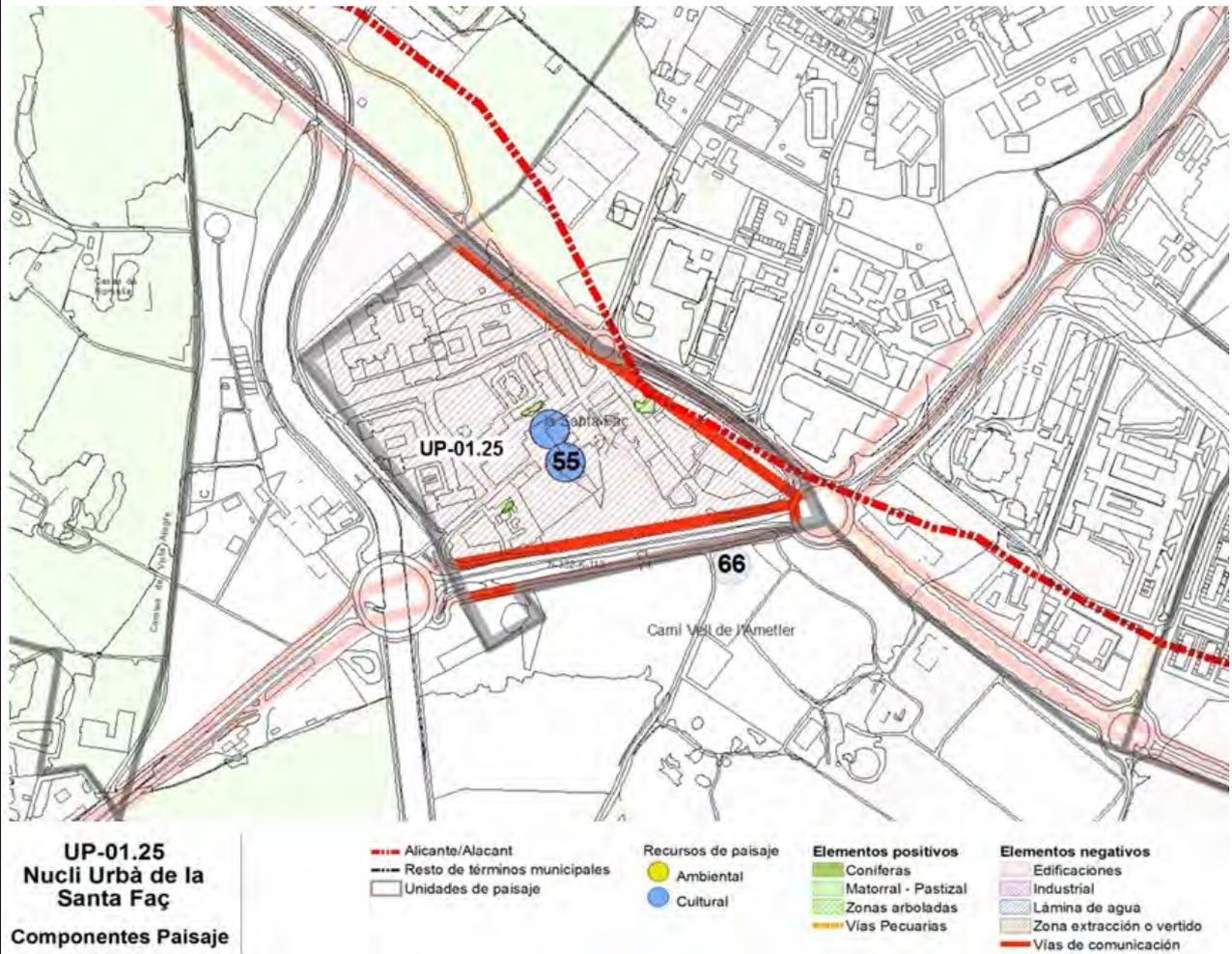
Control y gestión de los vertidos incontrolados.

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

- 1- Componentes de la unidad paisajística
- 2- Vista a pie de calle del monasterio

## DOCUMENTOS GRÁFICOS



## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista a pie de calle del Monasterio

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL

P5

CONJUNTO: PORT ESPORTIU

SITUACIÓN

### DELIMITACIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada



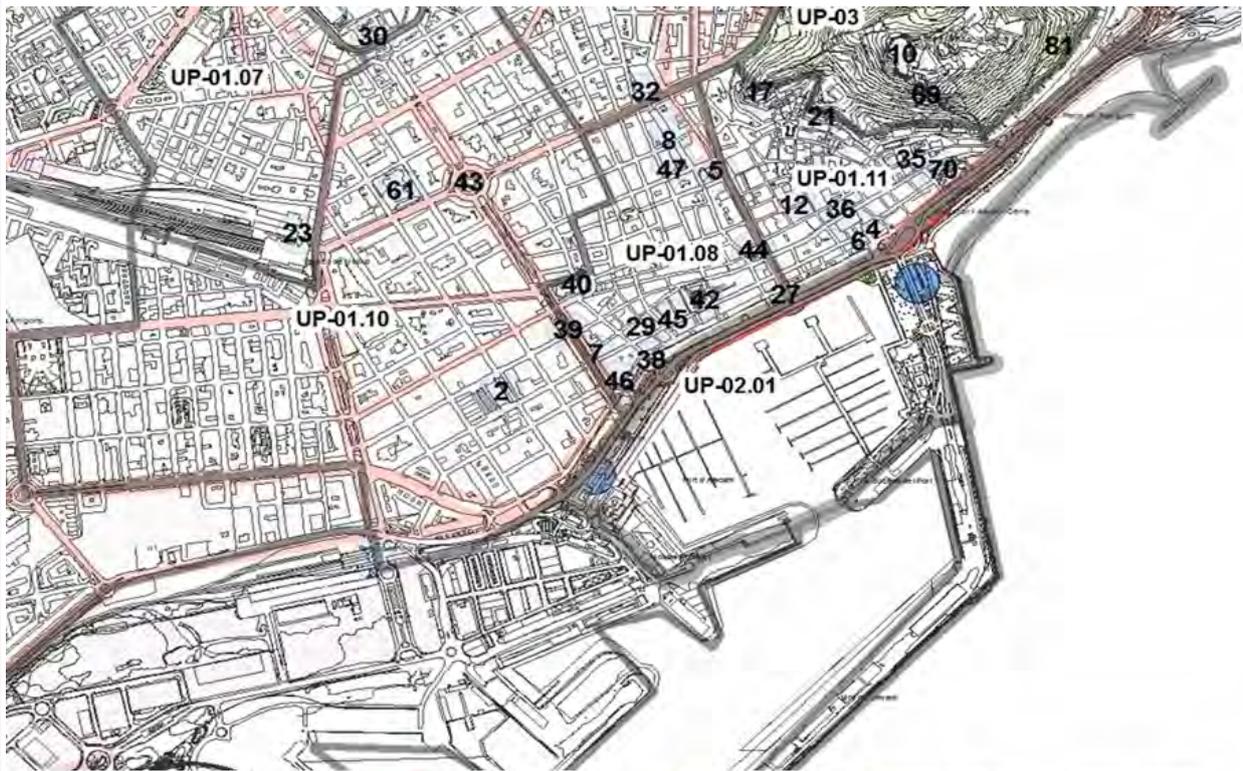
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO

### TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES

Se trata de una de las imágenes turísticas más relevantes de la ciudad de Alicante: desde la Explanada de España se observan los numerosos barcos de recreo en los diferentes pantalanes en los que predomina el color blanco de las embarcaciones, sobre el azul del mar Mediterráneo; desde las zonas de ocio de los muelles de Levante y Poniente., la imagen la domina el monte Benacantil con el Castillo de Santa Bárbara en su cima, atrapando la vista de los espectadores, que llegan casi a obviar el intenso tráfico motorizado de las avenidas de Loring y del Conde de Vallellano

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>El puerto de Alicante se localiza en la fachada marítima de la ciudad e, históricamente, ha sido su principal motor económico, con un tráfico creciente tanto de mercancías como pasajeros. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, ha visto como disminuía progresivamente su relevancia hasta que, en 1992, con la aprobación del Plan Especial del Puerto, se planificó la expansión hacia el sur en lo que antiguamente se conocía como la ribera de Bayer. Así, la fachada portuaria de la Explanada de España se convirtió en un moderno puerto deportivo con una zona de ocio que circunda la lámina de agua en los muelles de levante y poniente. Por otro lado, junto a las avenidas de Loring, del Almirante Julio Guillén Tato y del Conde de Vallellano se sitúa un paseo marítimo flanqueado por una alineación de ejemplares de <i>Washingtonia filifera</i>; mientras que en la avenida del Almirante Julio Guillén Tato se localizan los edificios de la antigua Lonja pesquera (ahora convertida en sala de exposiciones) y un aparcamiento subterráneo sobre el que se localiza una plaza pavimentada en la que se permiten usos temporales de ocio.</p> <p>Unidad de Paisaje: Port Esportiu (UP-02.01)  Preferencia ciudadana: Muy Alta.  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta.  Valor paisajístico: MUY ALTO.  Fragilidad paisajística: Media.  Fragilidad visual: Alta.</p>
<b>NORMATIVA DE PROTECCIÓN</b>
<p><b>Normativa sectorial</b></p> <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.  Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Objetivos de Calidad Paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener las características paisajísticas de la lámina de agua marina y los barcos de recreo.</li> <li>- Control de los establecimientos de la zona de ocio de los muelles de Levante y Poniente.</li> </ul> <p>Medidas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.</li> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.</li> <li>- Establecer medidas efectivas de pacificación del tráfico y reducción de intensidades medias diarias de vehículos en las avenidas de Loring y del Conde de Vallellano.</li> </ul> <p>Establecer una normativa de integración paisajística para los usos temporales de ocio y para los elementos publicitarios exteriores de los establecimientos de ocio de los muelles de Levante y Poniente.</p>
<b>DOCUMENTOS GRÁFICOS</b>
<b>ÍNDICE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Componentes de la unidad paisajística</li> <li>2. Vista general del puerto</li> </ol>

## DOCUMENTOS GRÁFICOS



### UP-02.01 Port Esportiu

— Alicante/Alacant  
- - - Resto de términos municipales  
□ Unidades de paisaje

#### Recursos de paisaje

● Ambiental  
● Cultural

#### Elementos positivos

■ Coníferas  
■ Matorral - Pastizal  
■ Zonas arboladas  
■ Vías Pecuarias

#### Elementos negativos

■ Edificaciones  
■ Industrial  
■ Lámina de agua  
■ Zona extracción o vertido  
■ Vías de comunicación

#### Componentes Paisaje

1- Componentes de la unidad paisajista

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2- Vista general del puerto

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)**



**PAISAJE**

**ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL**

**P6**

**CONJUNTO: BENACANTIL**

**SITUACIÓN**

**DELIMITACIÓN**

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada



**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO**

**TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES**

Es uno de los principales hitos paisajísticos alicantinos y la estampa del Benacantil y el Castillo de Santa Bárbara desde el puerto o desde la playa del Postiguuet es la imagen turística más utilizada de la ciudad. En

el extremo SO del monte, bajo la explanada más elevada (conocida como el "Macho del Castillo") se encuentra la conocida como "Cara del Moro", por la caprichosa forma que adopta la roca caliza. Desde las murallas del Castillo de Santa Bárbara es posible contemplar el crecimiento urbano de la ciudad en 360º, conectando con las visuales desde las principales elevaciones urbanas: Monte Tossal (Castillo de San Fernando), Serra Grossa y Lomas del Garbinet

## DESCRIPCIÓN

Se trata una elevación caliza de 166 m de altitud que se alza sobre la bahía y fue el origen del actual emplazamiento de la ciudad de Alicante, con los barrios de Santa Cruz y San Roque en su vertiente occidental. En la cima se encuentra la fortaleza del Castillo de Santa Bárbara, construida en época musulmana a finales del siglo IX, fue ampliada sucesivamente en los siglos posteriores.

Además, la vertiente norte del Benacantil es una de las zonas verdes más importantes de la ciudad, con una densa pinada de pino carrasco (*Pinus halepensis*), recorrida por varios viales que facilitan el acceso desde los barrios septentrionales del Pla y San Antón, a través de la Av. Jaume II.

Unidad de Paisaje: El Benacantil (UP-03)

Preferencia ciudadana: Muy Alta.

Calidad paisajística: Muy Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta.

Valor paisajístico: MUY ALTO.

Fragilidad paisajística: Muy Alta.

Fragilidad visual: Muy Alta.

## NORMATIVA DE PROTECCIÓN

### Normativa sectorial

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

## OBSERVACIONES

Objetivos de Calidad Paisajística:

- Mantenimiento y conservación del carácter cultural y ambiental del Monte Benacantil.

Medidas propuestas:

- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.
- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.
- Inclusión del Castillo de Santa Bárbara en la sección de Patrimonio del Catálogo de Protecciones.
- Gestión de la pinada de la vertiente norte.
- Conservación del Castillo de Santa Bárbara.

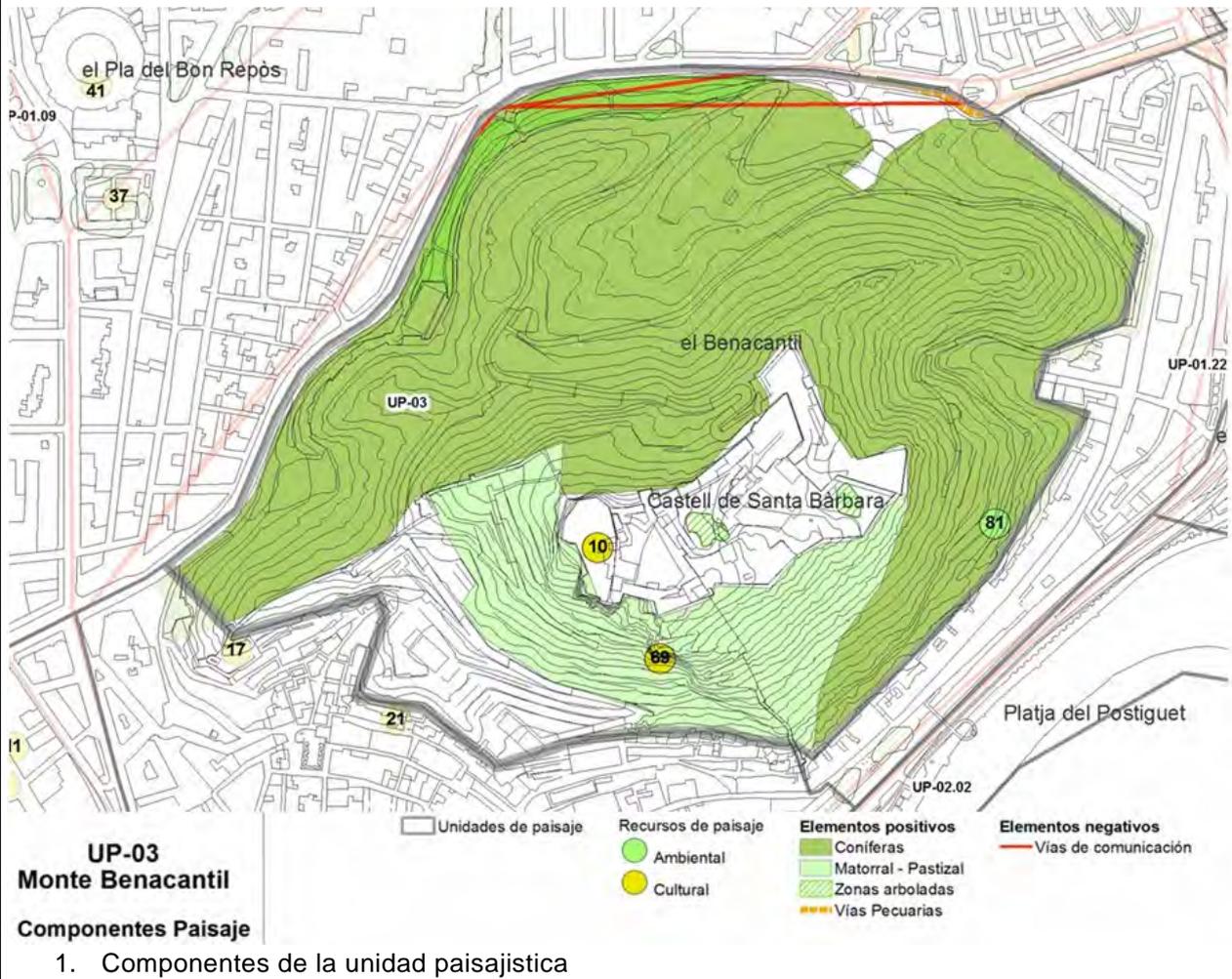
Regulación de las alturas permitidas y los elementos de las fachadas en el eje litoral de Av. Conde de Vallengano y Av. Juan Bautista Lafora; y del eje superior de la C/ Virgen del Socorro, en el Raval Roig.

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

- 1- Componentes de la unidad paisajística
- 2- Vista del Castillo de Santa Bárbara

## DOCUMENTOS GRÁFICOS



## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista del Castillo de Santa Bàrbara

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PAISAJE	P7
	ELEMENTO CATALOGADO PROTECCION GENERAL AMBIENTAL	
CONJUNTO: CAP DE L'HORTA		
SITUACIÓN		
DELIMITACIÓN		
Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada		
		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO		
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE		
La escena está dominada por la edificación y el azul del mar Mediterráneo como contraste fundamental, apareciendo rodales de verde intenso en las zonas ajardinadas, tanto públicas como privadas. En las calas litorales destaca los colores ocres de las calizas.		
REFERENCIAS HISTÓRICAS		
Cronología		
Historia	El cabo de las Huertas debe su nombre a su proximidad a la Huerta de Alicante, que junto con el Puerto, fue uno de los dos motores económicos de la comarca. Establece una separación entre la playa de San Juan y la bahía de Alicante. A su vez, la bahía de Alicante se encuentra delimitada por este cabo al norte y por el cabo de Santa Pola al sur. En el extremo más oriental del cabo de la Huerta se sitúa un faro de señalización para facilitar la navegación.	
TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES		

Las calas litorales y el faro del Cap de l'Horta supone unos hitos de primer orden, tanto desde el punto de vista paisajístico como natural y patrimonial respectivamente.

## DESCRIPCIÓN

Presenta en sus caras meridional y occidental varias calas y calitas rocosas, de difícil acceso, como la cala de la Palmera, cala Cantalares y la cala del Judío.

Destaca la profusión de vegetación ornamental, con pinadas en las parcelas más grandes, que contrasta con la vegetación natural de las calas, compuesta por matorrales de espinar y tomillar, hasta llegar a los suelos rocosos marinos.

Unidad de Paisaje: Cap de l'Horta (UP-04)

Preferencia ciudadana: Muy Alta.

Calidad paisajística: Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta.

Valor paisajístico: ALTO.

Fragilidad paisajística: Muy Alta.

Fragilidad visual: Muy Alta.

## NORMATIVA DE PROTECCIÓN

### Normativa sectorial

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

## OBSERVACIONES

Objetivos de Calidad Paisajística:

- Mantenimiento del carácter residencial de la zona ya clasificada como urbana.
- Conservación y protección del carácter natural de las calas litorales.

Medidas propuestas:

- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.
- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.
- Inclusión de las calas litorales en la sección natural del Catálogo de Protecciones.
- Inclusión del faro del Cap de l'Horta en la sección cultural del Catálogo de Protecciones.

Regulación de la imagen exterior de las edificaciones y viales en la normativa de integración paisajística.

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Componentes de la unidad paisajística
2. Vista del cabo de las Huertas

## DOCUMENTOS GRÁFICOS



### UP-04 Cap de l'Horta Componentes Paisaje

--- Alicante/Alacant  
--- Resto de términos municipales  
□ Unidades de paisaje

Recursos de paisaje  
● Ambiental  
● Cultural

Elementos positivos  
▨ Zonas arboladas  
▨ Matorral - Pastizal  
▨ Playas, dunas y arenales  
▨ Vías Pecuarías

Elementos negativos  
▨ Vías de comunicación

1. Componentes de la unidad paisajística

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista del cabo de las Huertas

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL

P8

CONJUNTO: SERRA GROSSA

SITUACIÓN

### DELIMITACIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita en el área grafiada



### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO

#### TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES

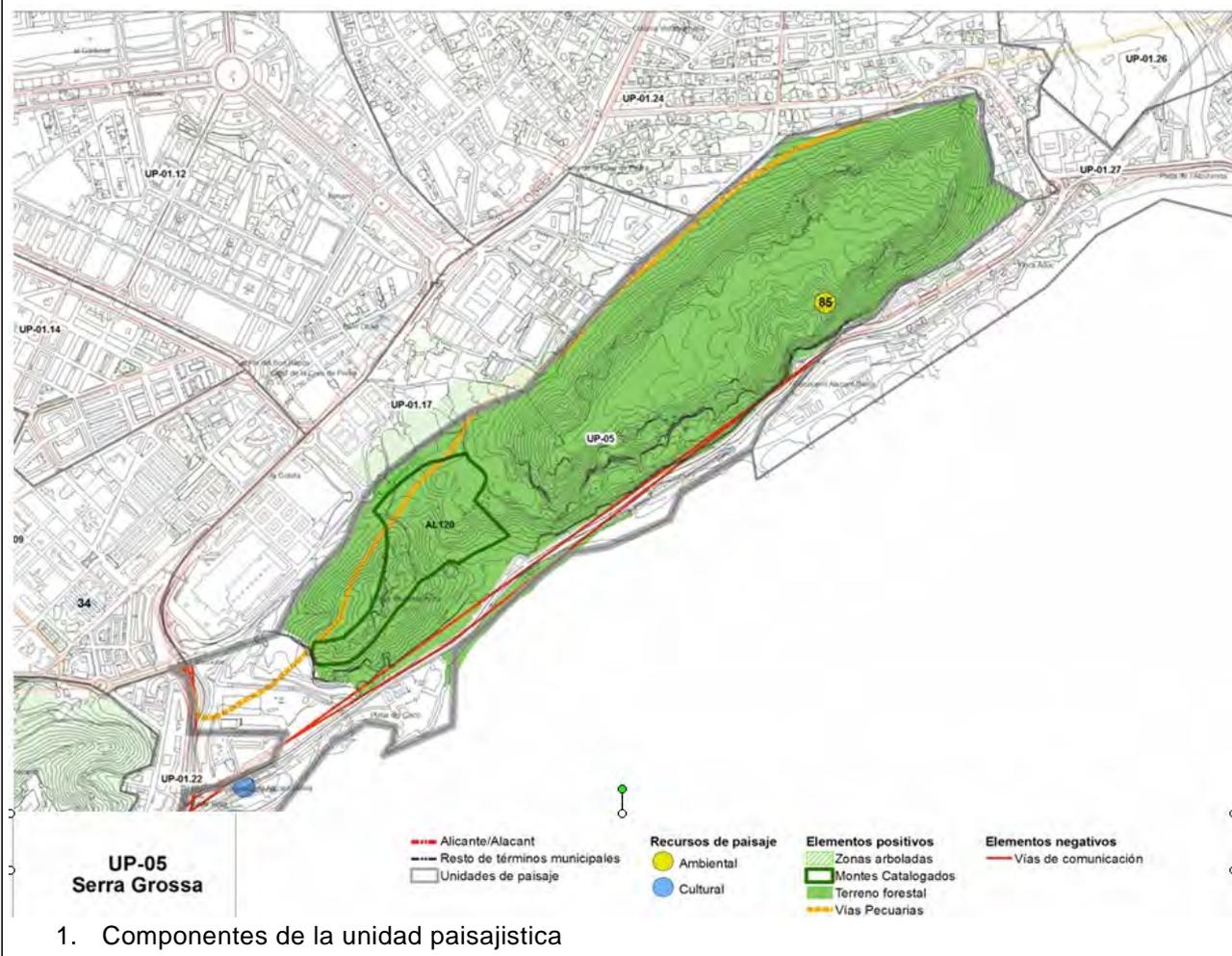
La Serra Grossa constituye un hit paisajístico de gran importancia en el litoral urbano norte, condicionando el crecimiento de la ciudad hacia el Cabo de las Huertas y la Playa de San Juan.

Diversos senderos acceden a la cima, desde donde es posible contemplar el crecimiento urbano de la ciudad, tanto hacia el interior como el litoral.

Destaca por el color amarillento uniforme de las calizas que contrasta con las edificaciones urbanas y las vías de comunicación. En el sector central septentrional destaca el verde intenso de la pinada tras

los bloques de viviendas y colegios existentes en su piedemonte
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>En el extremo oriental de la ciudad de Alicante se levanta la Serra Grossa (también llamada Sierra de San Julián). Elevación calcárea de 161 m de altitud que cae sobre el mar Mediterráneo entre las playas de El Postiguet y La Albufereta. La vegetación presente está formada por formaciones de espinar y tomillar, entre las que aparecen algunos espartales. En el sector central de su vertiente septentrional aparece una densa pinada de repoblación de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>).</p> <p>Se trata de una unidad natural rodeada de zonas urbanas, residenciales, comerciales, e infraestructuras viarias, con la carretera N-332 al norte y la Av. de Villajoyosa y la línea férrea del trenet al sur, separándola del mar Mediterráneo.</p> <p>Históricamente ha tenido zonas de actividades extractivas de áridos y se han implantado diferentes factorías, como los depósitos subterráneos de combustible de la refinería de La Británica, ya en desuso.</p> <p>Unidad de Paisaje: Serra Grossa (UP-05)  Preferencia ciudadana: Muy Alta.  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta.  Valor paisajístico: MUY ALTO.  Fragilidad paisajística: Muy Alta.  Fragilidad visual: Muy Alta.</p>
<b>NORMATIVA DE PROTECCIÓN</b>
<b>Normativa sectorial</b>
<p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Objetivos de Calidad Paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación del carácter natural de la Serra Grossa.</li> </ul> <p>Medidas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.</li> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.</li> </ul> <p>Rehabilitación de los elementos de patrimonio cultural existentes.</p>
<b>DOCUMENTOS GRÁFICOS</b>
<b>ÍNDICE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Componentes de la unidad paisajística</li> </ol>

# DOCUMENTOS GRÁFICOS



## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL

P9

CONJUNTO: SERRA DE FONTCALENT

SITUACIÓN

### DELIMITACIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO

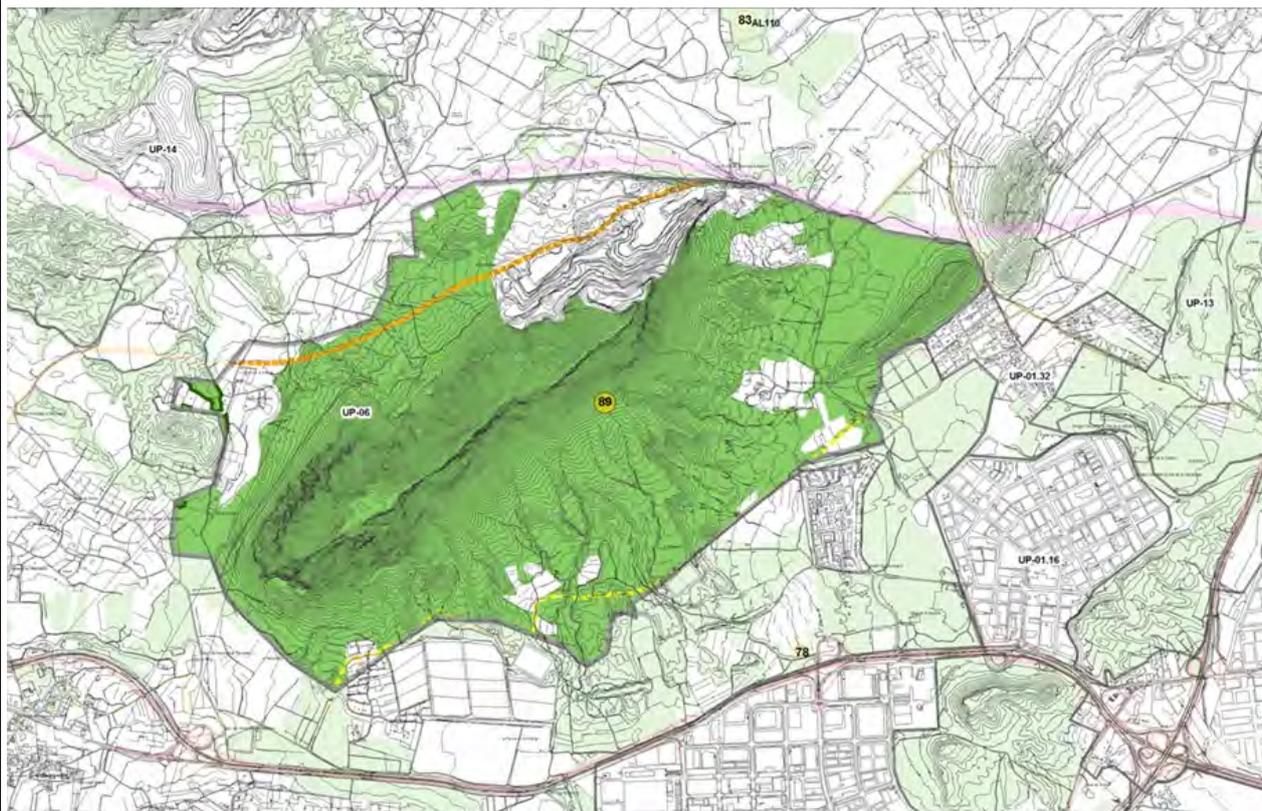
### TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES

La Serra de Fontcaient supone un hito paisajístico de primer orden en el sector más occidental del término municipal, acrecentado por la alta intensidad media diaria de vehículos que circulan por la Autovía A-31, que incrementa el número de espectadores potenciales que pueden contemplar la mole grisácea sobre los glacis y las llanuras de El Rebolledo y el Pla de la Vallonga.

Las explotaciones extractivas más relevantes no son visibles desde la Autovía A-31, principal observatorio dinámico desde el que se divisa la Serra de Fontcaient.

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Se trata de una elevación de rocas calcáreas de unos 3 km de longitud y 446 m de altitud en su cima, que se levanta sobre las partidas de El Rebolledo y l'Alcoraia, junto a la Autovía A-31, que conecta Alicante con las comarcas del Vinalopó y Madrid.</p> <p>En las diferentes vertientes de la sierra se localizan varias explotaciones extractivas con gran impacto paisajístico, algunas abandonadas sin restauración alguna.</p> <p>Los glacis meridionales se roturaron y abanalaron para su cultivo con cítricos y otros frutales que se han visto afectados en varias ocasiones por episodios de lluvias torrenciales y han sido abandonados y puestos en producción según los períodos, provocando la aparición de procesos erosivos.</p> <p>Unidad de Paisaje: Serra de Fontcalent (UP-06)  Preferencia ciudadana: Alta.  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta.  Valor paisajístico: ALTO.  Fragilidad paisajística: Muy Alta.  Fragilidad visual: Muy Alta.</p>
<b>NORMATIVA DE PROTECCIÓN</b>
<b>Normativa sectorial</b>
<p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Objetivos de Calidad Paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación del carácter natural de la Serra de Fontcalent.</li> </ul> <p>Medidas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.</li> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.</li> <li>- Restauración de las explotaciones extractivas.</li> <li>- Regulación y control de las actividades productivas mediante la normativa de integración paisajística.</li> </ul> <p>Control y gestión de los vertidos incontrolados en el paraje.</p>
<b>DOCUMENTOS GRÁFICOS</b>
<b>ÍNDICE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Componentes de la unidad paisajística</li> <li>2. Vista de la serra de Fontcalent</li> </ol>

## DOCUMENTOS GRÁFICOS



### UP-06 Serra de Fontcalet

#### Componentes Paisaje

Alicante/Alacant	Recursos de paisaje Ambiental	Elementos positivos Terreno forestal	Elementos negativos Vías de comunicación
Resto de términos municipales	Recursos de paisaje Cultural	Montes Catalogados	AVE
Unidades de paisaje		Vias Pecuarias	
		Senderos	

1. Componentes de la unidad paisajística

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la serra de Fontcalet

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)****PAISAJE****ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL****P10****CONJUNTO: LLOMES DEL GARBINET I D'ORGÈGIA****SITUACIÓN****DELIMITACIÓN**

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO****TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES**

La escena se cierra sobre las lomas desde la ciudad de Alicante y el núcleo de El Palamó. En general, dominan los colores ocres de los materiales miocenos, destacando las instalaciones de la EDAR y el Hogar Provincial y, especialmente, la propia Autovía A-70 que, con su enorme intensidad media diaria de vehículos, incrementa el número de espectadores potenciales.

**DESCRIPCIÓN**

El límite septentrional de la ciudad de Alicante está cerrado por un arco de elevaciones miocenas que separan la

zona urbana del campo de El Palamó y Tàngel. La Autovía A-70 circula entre las lomas, como también lo hace el cauce de la rambla de Orgegia que, desde la partida de La Negra, se une con el barranc del Juncaret en las inmediaciones del camí de Benimagrell.

El monte Orgegia se sitúa en el centro de lo que fue la huerta de Alicante. La desaparición de la agricultura tradicional, sustituida por una agricultura industrializada, unido al crecimiento urbano, hizo que la actividad agrícola de antaño fuera abandonada progresivamente, convirtiendo este lugar en monte repoblado por el antiguo ICONA, con algunos bancales agrícolas en las vaguadas. En la Loma de Orgegia destaca la localización de una de las dos estaciones depuradoras de aguas residuales del municipio y las instalaciones del Hogar Provincial, dependiente de la Diputación de Alicante.

Hay que reseñar que parte de la unidad de paisaje está clasificada como suelo urbanizable, bien directamente por el Pomo (APA/9), bien por sendas sentencias judiciales (Sector B Lomas del Garbinet y finca Pino-Ruaya), circunstancia que hará que respetar en las propuestas para la consecución de los objetivos de calidad paisajística.

En la Loma del Garbinet, frente al núcleo urbano de El Palamó, hay que señalar la localización del Panteón de los Guijarro, levantado a principios del siglo XIX y restaurado a finales del siglo XX. En este lugar se celebra, cada año, un homenaje a los Mártires de la Libertad, miembros de la rebelión liberal de Pantaeón Boné en 1884 que fueron fusilados en sus muros.

Unidad de Paisaje: Llomes del Garbinet i d'Orgègia (UP-08)

Preferencia ciudadana: Media.

Calidad paisajística: Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta.

Valor paisajístico: ALTO.

Fragilidad paisajística: Muy Alta.

## NORMATIVA DE PROTECCIÓN

### Normativa sectorial

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

## OBSERVACIONES

Objetivos de Calidad Paisajística:

- Conservación del carácter natural de parte de la unidad de las Lomas del Garbinet y Orgegia, sin perjuicio de la clasificación del suelo urbanizable actualmente vigente.

Medidas propuestas:

- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.
- Inclusión de las Lomas del Garbinet y Orgegia en la sección paisajística del Catálogo de Protecciones, respetando las clasificaciones de suelo urbanizable vigentes.
- Adecuación, siempre que sea posible, de la ordenación definitiva de los sectores urbanizables a la realidad orográfica y la vegetación natural presentes en la unidad, en cumplimiento de la normativa de integración paisajística.
- Rehabilitación de los elementos de patrimonio cultural existentes.
- Actuaciones de integración paisajística de la Autovía A-70.
- Regulación y control de las actividades productivas mediante la normativa de integración paisajística.

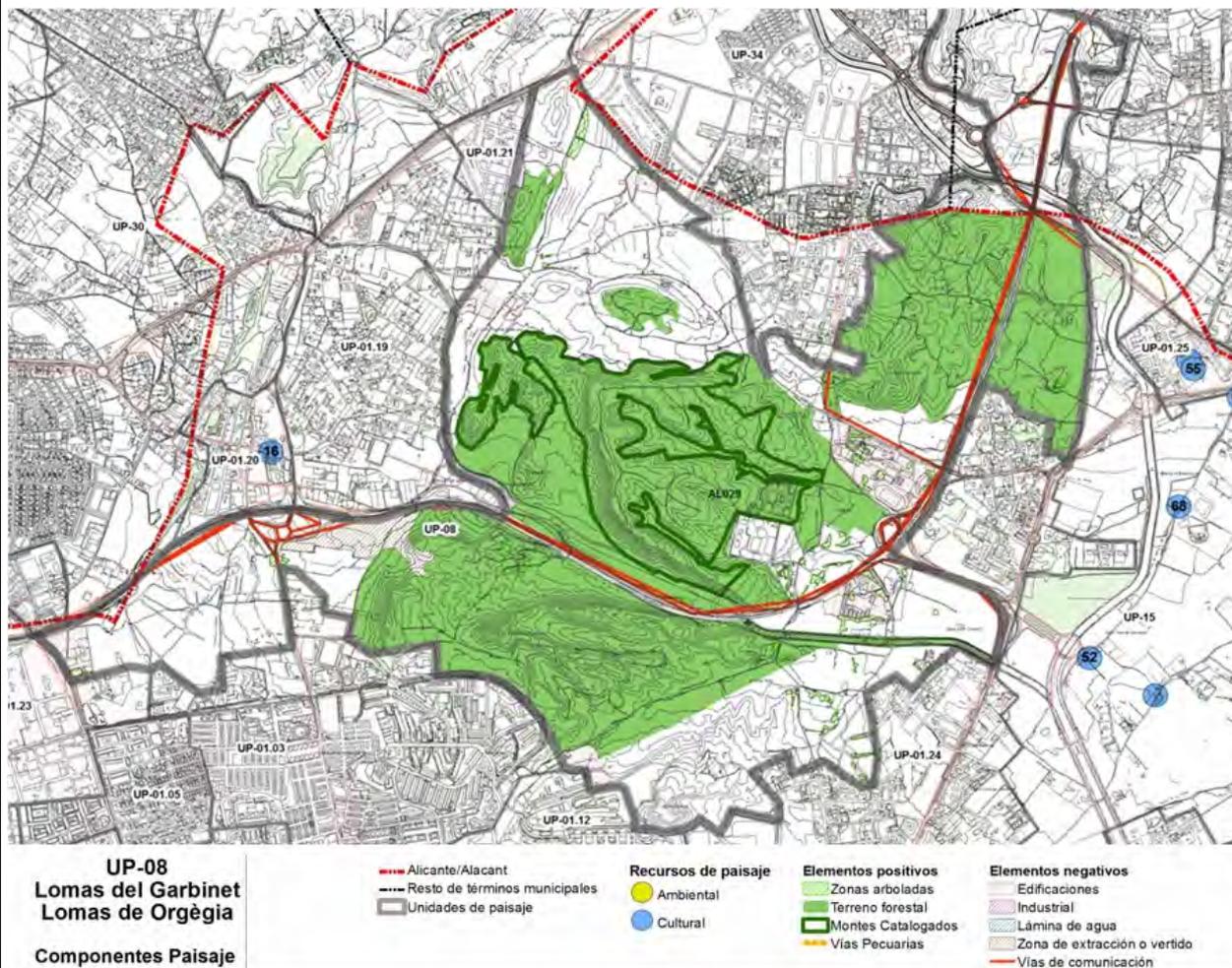
Control y gestión de los vertidos incontrolados en el paraje.

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Componentes de la unidad paisajística
2. Vista de la loma desde la parte inferior

## DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Componentes de la unidad paisajística

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la loma desde la parte inferior

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL

P11

**CONJUNTO: SERRES DEL PORQUET, COLMENARS, SANXO I BORGONYÓ**

**SITUACIÓN**

### DELIMITACIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada



### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO

#### TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES

Los colores amarillentos y ocres de los materiales miocenos y los espartales contrastan enormemente con los verdes de los cultivos de regadío del Bacarot y el Camp d'Eix, y con el intenso azul del mar Mediterráneo. En general, se trata de sierras que dominan el paisaje desde las principales vías de comunicación (carreteras N-332, N-340, A-7; Autovía A-70), lo que acentúa el impacto paisajístico de la Ciudad de la Luz y las líneas eléctricas de El Porquet.

#### DESCRIPCIÓN

El término de Alicante se cierra por el sur con una cadena de sierras miocenas que penetran desde el municipio de Elche hasta las mismas puertas de la ciudad, son las sierras de Sanxo, Borbunyo, Colmenars y El Porquet, recubiertas de amplios espartales con pequeñas localizaciones de espinars y tomillares en las vaguadas. Esta alineación serrana está rodeada por varias vías de comunicación: al norte la Autovía A-70 (circunvalación de Alicante) y la carretera A-79 (Alicante-Elche); al sur las carreteras N-332 (Alicante-Cartagena) y N-340 (Alicante-Murcia) y la línea del ferrocarril Alicante-Murcia. En el sector oriental de la

Serra de Colmenars se aprobó el Plan Especial de la Ciudad de la Luz, con un grave impacto paisajístico puesto que parte de las construcciones se situaron en la propia cima, así que es posible verlas con claridad desde varios kilómetros a la redonda, circunstancia que se agrava por la alta intensidad media diaria de vehículos de las carreteras circundantes. En el piedemonte meridional de esta sierra se encuentra el polígono industrial de Agua Amarga, apoyado en la carretera N-340. Por otra parte, a ambos lados del tramo final del barranc de Agua Amarga, destacan las zonas urbanizadas de la factoría de aluminio (en la margen izquierda) y del complejo construido alrededor de la Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), con diversos hoteles, centros docentes y áreas residenciales en sus inmediaciones. La Serra del Porquet supone una oportunidad para consolidar una gran zona verde natural al sur de la ciudad, junto al barrio de El Palmeral. El principal impacto paisajístico lo constituyen las diversas líneas eléctricas que conectan las subestaciones de El Parmeral y Torrelano

Unidad de Paisaje: Serres del Porquet, Colmenars, Sanxo i Borgonyó (UP-09)

Preferencia ciudadana: Media.

Calidad paisajística: Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta.

Valor paisajístico: ALTO.

Fragilidad paisajística: Muy Alta.

Fragilidad visual: Alta.

## NORMATIVA DE PROTECCIÓN

### Normativa sectorial

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

## OBSERVACIONES

Objetivos de Calidad Paisajística:

- Conservación del carácter natural de las sierras y el barranc d'Aigua Amarga.
- Integración paisajística de las zonas urbanizadas,
- Minimización del impacto paisajístico de las infraestructuras lineales de energía y comunicaciones

Medidas propuestas:

- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.
- Inclusión de las sierras en la sección paisajística del Catálogo de Protecciones.
- Ordenación del uso público en la Serra del Porquet.
- Gestión de la vegetación del barranc d'Aigua Amarga para prevenir efectos adversos de las riadas.
- Actuaciones de integración paisajística de las construcciones localizadas en la cima de la Serra de Colmenars.
- Actuaciones de integración paisajística y pacificación efectiva del tráfico motorizado de la carretera N-332 y la línea del ferrocarril Alicante-Murcia.

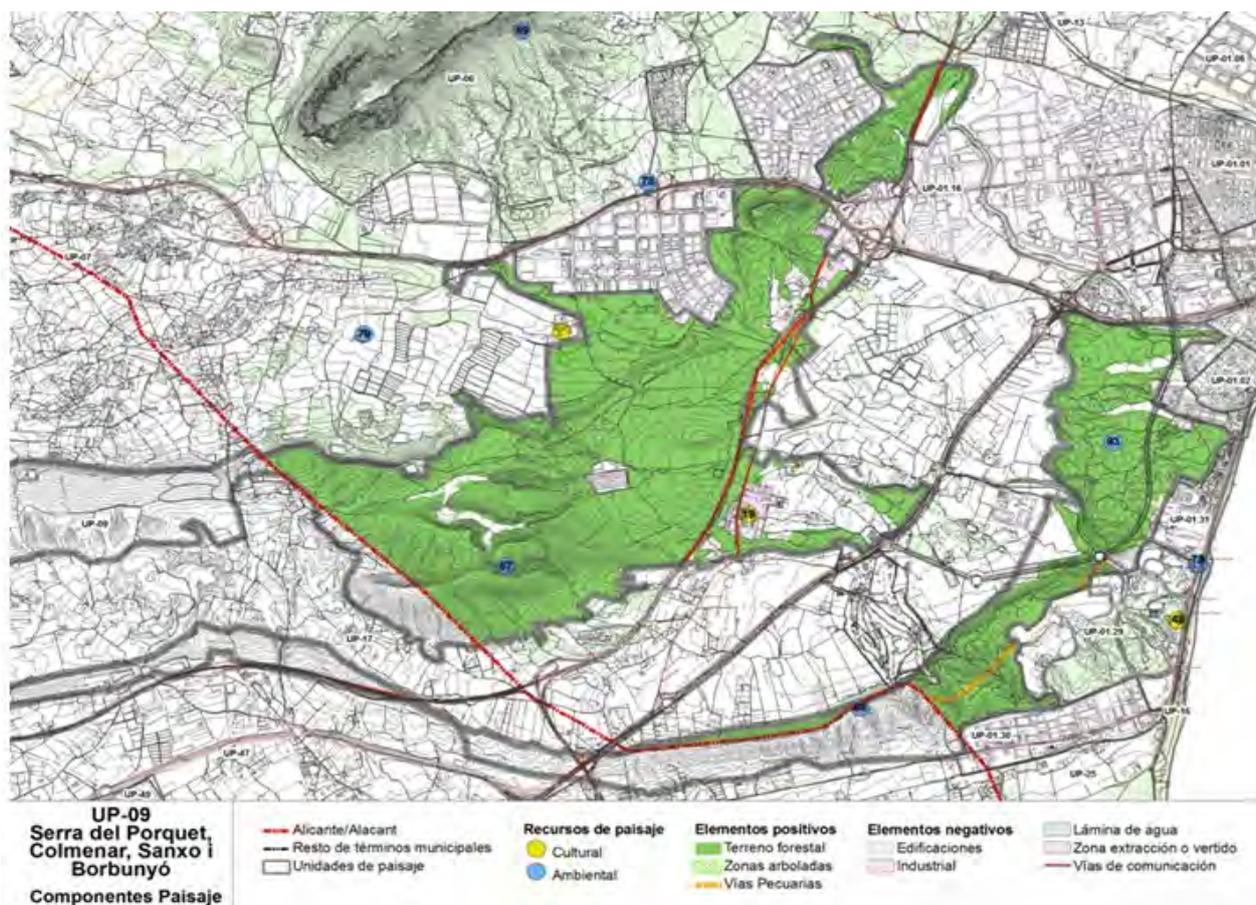
Control de los vertidos incontrolados en los parajes.

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Componentes de la unidad paisajística
2. Vista general

## DOCUMENTOS GRÁFICOS



### 1. Componentes de la unidad paisajística

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



### 2. Vista general

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PAISAJE	P12
	ELEMENTO CATALOGADO PROTECCION GENERAL AMBIENTAL	
CONJUNTO: ILLA DE TABARCA		
SITUACIÓN		
DELIMITACIÓN		
Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada		
		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO		
TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES		
<p>Se trata de un paisaje singular, no sólo en el término de Alicante, si no en toda la Comunitat Valenciana, por ser la única isla habitada del litoral. Se pueden distinguir tres zonas fundamentalmente: pueblo, istmo central y campo. Las tonalidades predominantes son las amarillentos de los suelos y blancos de las casas del pueblo, que alternan con los colores grisáceos de los acantilados y los escollos. La accesibilidad visual es muy alta, especialmente en los meses estivales, por la afluencia turística. Además, en los días claros es perfectamente visible desde el litoral que va desde Alicante hasta Guardamar del Segura.</p>		
DESCRIPCIÓN		
<p>Tabarca (o Isla Plana) es la única isla habitada de litoral valenciano (59 hab., INE 2013), que dista 22 km de la ciudad de Alicante y poco más de 4 km del Cap de l'Aljub. Su superficie tiene unos 30 ha (1.800 m de longitud y 450 m de anchura) y la cota de mayor altitud apenas se alza 15 m sobre el nivel del mar (de ahí su topónimo original). Se trata de materiales miocenos con una estructura muy fallada sobre la que crece una vegetación escasa y muy condicionada por la maresía, aunque el espinar va recuperándose</p>		

lentamente, colonizando los antiguos banales de cultivo.

En torno a la isla principal, emergen varios islotes (Nau, Galera y Cantera) y farallones (Escull Roig, la Sabata, Escull Negre y Naveta), conformando un pequeño archipiélago con una costa acantilada excepto la pequeña playa en la cara meridional del istmo que conecta el núcleo urbano, al oeste, con el campo, al este donde se encuentran la torre de San José, el faro, el cementerio y unos campos de cultivo abandonados. En 1770 se produce la llegada de refugiados genoveses liberados de la isla tunecina de Tabarka, rebautizándola como Nueva Tabarca. Su asentamiento requirió la construcción de un poblado fortificado, destacando la Iglesia de San Pedro y San Pablo y la Casa del Gobernador.

En 1986 se produjo su declaración como la primera Reserva Marina de España, con una importante extensión de pradera de Posidonia oceanica en su perímetro.

Desde la década de 1960, la isla se ha convertido en un atractivo turístico de primer orden para toda la Costa Blanca y, en los meses de verano, está conectada mediante "tabarqueras" con los principales puertos de la provincia, especialmente con los de Alicante y Santa Pola. El creciente número de turistas trasladados, a los que se añaden las numerosas embarcaciones privadas que fondean en las inmediaciones, está ejerciendo una presión humana excesiva tanto sobre el medio terrestre como sobre el marino.

Unidad de Paisaje: Illa de Tabarca (UP-11)

Preferencia ciudadana: Muy Alta.

Calidad paisajística: Muy Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta.

Valor paisajístico: MUY ALTO.

Fragilidad paisajística: Alta.

Fragilidad visual: Muy Alta.

## NORMATIVA DE PROTECCIÓN

### Normativa sectorial

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

## OBSERVACIONES

Objetivos de Calidad Paisajística:

- Conservación del carácter insular rural y natural de la isla.
- Conservación del paisaje marino subacuático.
- Conservación del patrimonio cultural

Medidas propuestas:

- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.
- Integración de los elementos patrimoniales en la sección de cultura del Catálogo de Protecciones.
- Regulación del número de turistas que acceden a la isla.
- Regulación del fondeo de embarcaciones privadas en la superficie de la Reserva Marina.
- Regulación y control de las edificaciones y de las actividades económicas y sus elementos publicitarios mediante la normativa de integración paisajística.

Actuaciones de rehabilitación de los elementos de patrimonio cultural existente en la isla

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Componentes de la unidad paisajística
2. Vista de una parte de la isla

## DOCUMENTOS GRÁFICOS



**UP-11**  
**Illa de Tabarca**  
**Componentes Paisaje**

**Recursos de paisaje**  
● Ambiental  
● Cultural

**Elementos positivos**  
■ Terreno forestal  
□ LIC  
□ ZEPa

1. Componentes de la unidad paisajística

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de una parte de la isla

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)**



**PAISAJE**

**ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL**

**P13**

**CONJUNTO: SERRA DE LES ÀGUILLES**

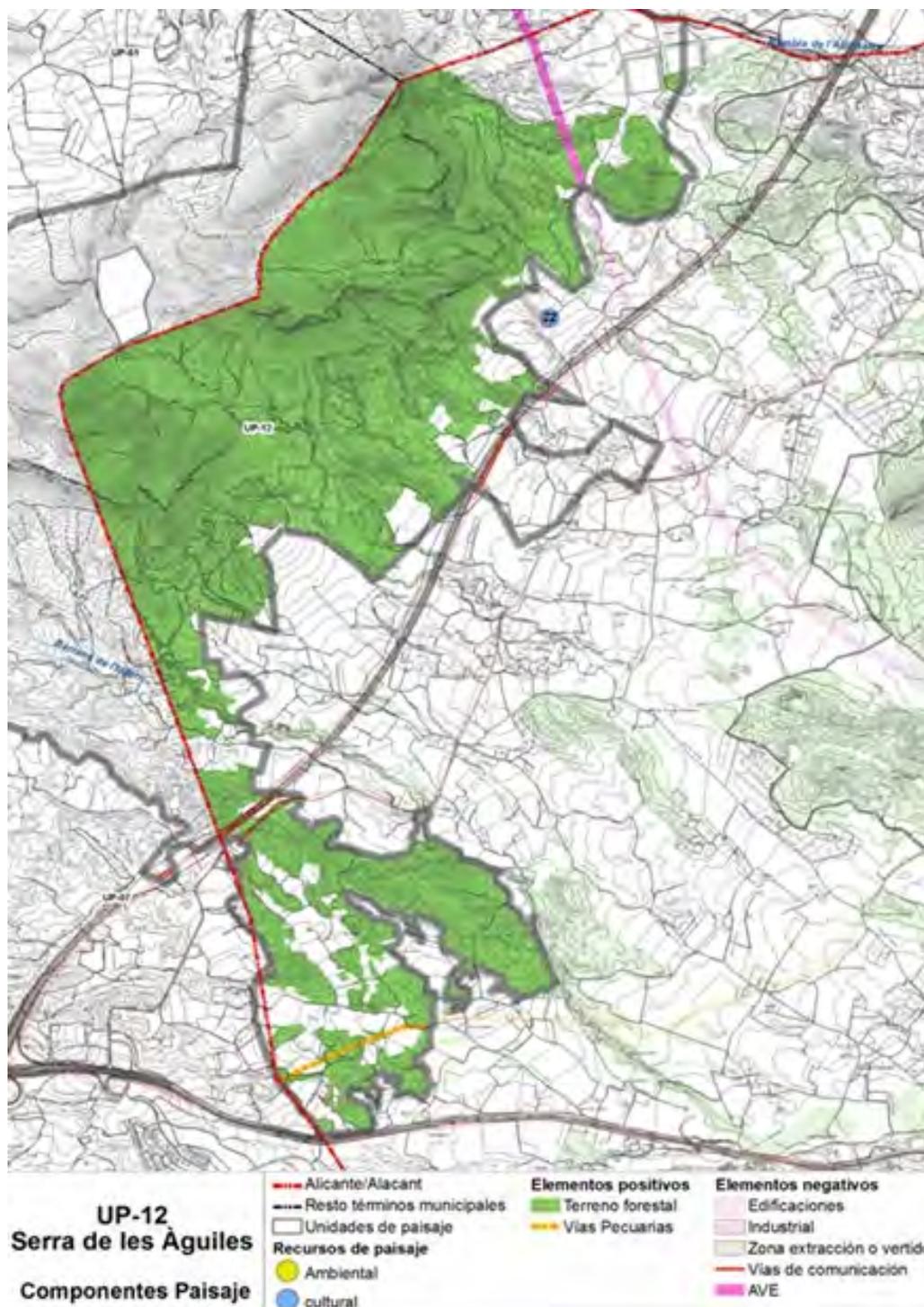
**SITUACIÓN**

**DELIMITACIÓN**

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada



<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO</b>
<b>TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES</b>
<p>Se trata de un paisaje singular, no sólo en el término de Alicante, si no en toda la Comunitat Valenciana, Se levanta como una muralla caliza entre la pedanía de l'Alcoraia y el valle central del Medio Vinalopó, destacando su estructura fallada, con espejos de falla de gran altura, cuyos colores anaranjados destacan sobre el paisaje de tonalidades marrones y ocres de los piedemontes, con vegetación de espinar y tomillar en buen estado de conservación.</p>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Se trata de una elevación montañosa que se localiza entre los municipios de Agost, Alicante y Monforte del Cid, donde se encuentra declarada como Paraje Natural Municipal al amparo de la legislación valenciana. La cota más alta se sitúa a 555 m de altitud en el monte de San Pascual, donde también se encuentra la cueva de San Pascual, en Monforte del Cid, objeto de peregrinación y romería multitudinaria el 17 de mayo de cada año, festividad del santo.</p> <p>Desde el mirador de la cueva se puede observar el paisaje de todo el litoral meridional de la provincia, desde la ciudad de Alicante hasta el Mar Menor, prácticamente. Desde la cima, las vistas hacia el norte alcanzan desde el la Serra de Fontcalent y el Monte Benacantil hasta la Serra d'Aitana, pasando por la Serra del Maigmo, el Cabeçó d'Or y el Puig Campana.</p>
<b>NORMATIVA DE PROTECCIÓN</b>
<b>Normativa sectorial</b>
<p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Objetivos de Calidad Paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación del carácter natural de la sierra.</li> </ul> <p>Medidas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.</li> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.</li> <li>- Inclusión de la Sierra de las Águilas en la sección natural del Catálogo de Protecciones.</li> <li>- Regulación y control de las actividades productivas mediante la normativa de integración paisajística.</li> </ul> <p>Control y gestión de los vertidos incontrolados en el paraje.</p>
<b>DOCUMENTOS GRÁFICOS</b>
<b>ÍNDICE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Componentes de la unidad paisajística</li> <li>2. Vista general de la sierra</li> </ol>



1- Componentes de la unidad paisajística

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1- Vista general de la sierra

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)**



**PAISAJE**

**ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL**

**P14**

**CONJUNTO: CABEÇÓ D'OR**

**SITUACIÓN**

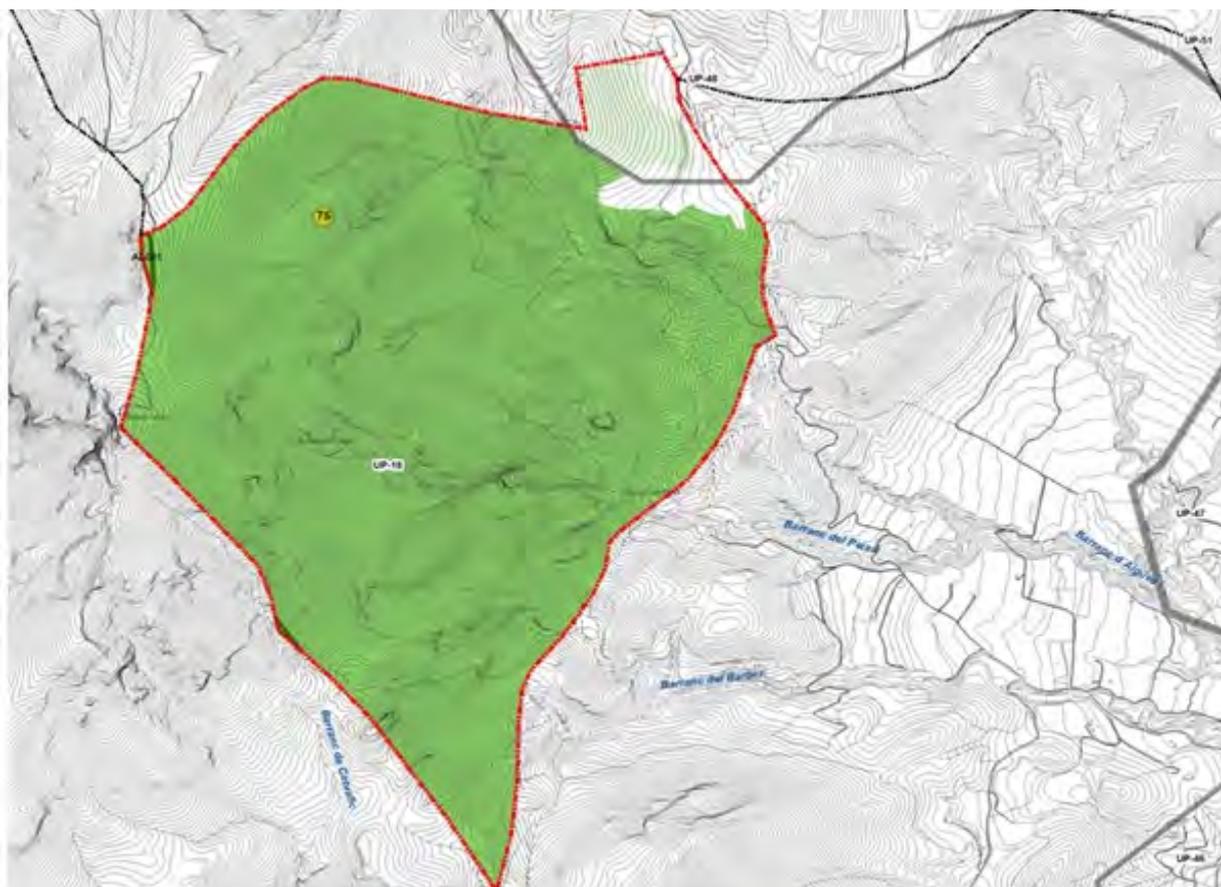
**DELIMITACIÓN**

Según el plano adjunto, el entorno de protección se dellimita en el área grafiada



<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO</b>
<b>TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES</b>
<p>Este sector es de alto valor del municipio al ser la Serra de mayor altitud del municipio. La cubierta vegetal es escasa o inexistente y no presenta elementos artificiales destacables. Esta formación representa el fondo escénico del la parte suroeste del municipio, además de ser visible desde diversos lugares del término municipal, incluyendo el núcleo urbano por esto tiene una accesibilidad visual alta. El Cabeçó es un buen lugar para realizar rutas de senderismo debido a sus vistas aunque no hay rutas señalizadas ni buenos accesos.</p>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Esta Serra separa la comarca de L'Alacantí de la Marina Baixa. Con dirección norte-sur, se sitúa al sur de la Serra de la Grana, y culmina en el Tossal del Cabeçó, con 1205 m. de altitud.</p> <p>Es objeto de numerosas visitas por lo que posee una red de senderos que parten sobre todo de Aigües y Busot</p> <p>Unidad de Paisaje: Cabeçó d'Or (UP-18)  Preferencia ciudadana: Muy Alta.  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta.  Valor paisajístico: MUY ALTO.  Fragilidad paisajística: Muy Alta.  Fragilidad visual: Muy Alta.</p>
<b>NORMATIVA DE PROTECCIÓN</b>
<b>Normativa sectorial</b>
<p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Objetivos de Calidad Paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación y mejora del carácter natural del paisaje existente, así como de los pequeños valles y aterrazamientos agrícolas con cultivos tradicionales de secano</li> <li>- Minimización del impacto ambiental de las viviendas unifamiliares presentes en las sierras.</li> </ul> <p>Medidas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.</li> <li>- Integración de la sierra en las secciones ambiental y paisajística del Catálogo de Protecciones.</li> <li>- Gestionar de manera sostenible los suelos agrícolas tradicionales</li> </ul> <p>Fomento de la minimización del impacto ambiental de las viviendas unifamiliares mediante la normativa municipal.</p>
<b>DOCUMENTOS GRÁFICOS</b>
<b>ÍNDICE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Componentes de la unidad paisajística</li> <li>2. Visita general de la sierra</li> </ol>

## DOCUMENTOS GRÁFICOS



### UP-18 Cabeçò d'Or Componentes Paisaje

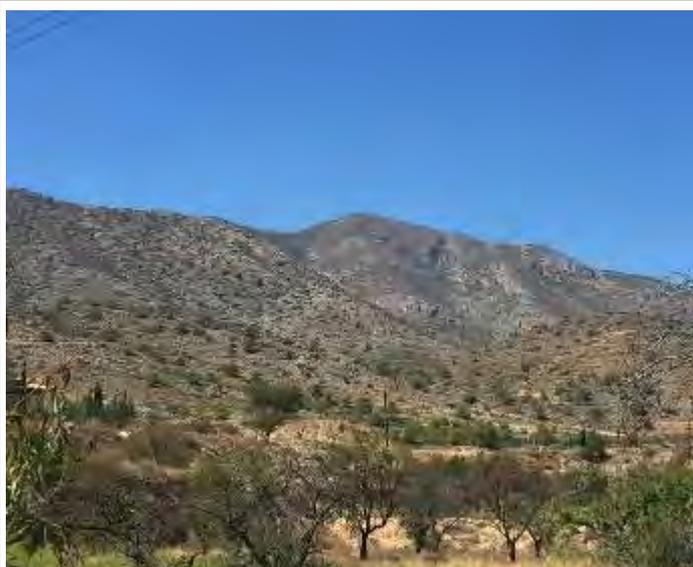
--- Alicante/Alacant  
--- Resto de términos municipales  
□ Unidades de paisaje

Recursos de paisaje  
● Ambiental  
● Cultural

Elementos positivos  
■ Terreno forestal  
■ Montes catalogados

1. Componentes de la unidad paisajística

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de la sierra

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)**



**PAISAJE**

**ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL**

**P15**

**CONJUNTO: EL SALADAR**

**SITUACIÓN**

**DELIMITACIÓN**

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada



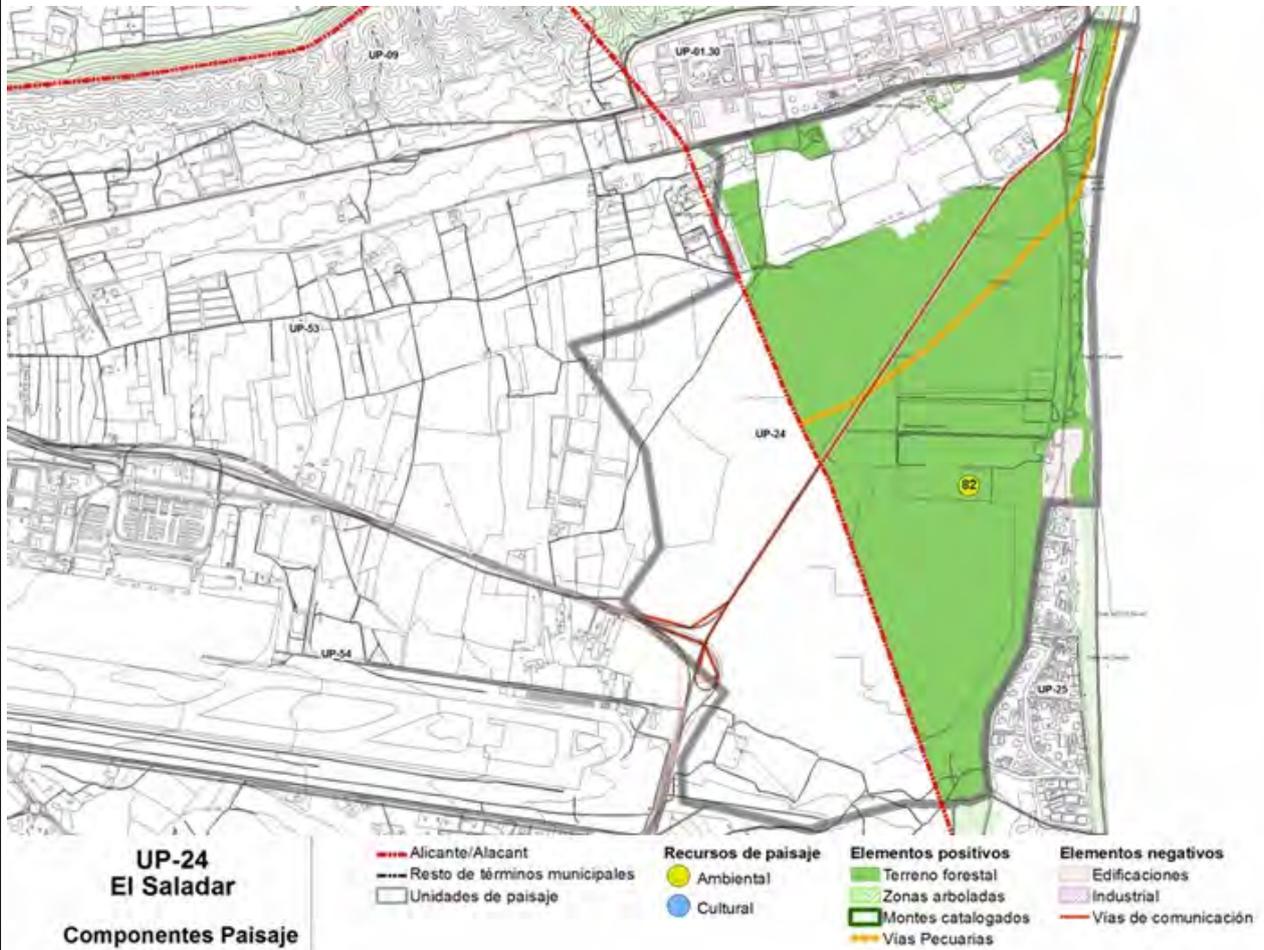
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO</b>
<b>TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES</b>
<p>Se trata de un paisaje marjalenco en el que predominan los colores pardos de los materiales de depósito cuaternario, que alternan con los verdes de la vegetación de saladar en las motas salineras y los terrenos circundantes. En diferentes períodos, con motivo de lluvias de alta intensidad, se establece una lámina de agua más o menos duradera, que aporta una calidad paisajística muy alta al Saladar de Agua Amarga, con presencia de avifauna asociada.</p>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Se sitúa al sur de la ciudad de Alicante, a caballo con el término municipal de Elche, entre la Sierra de Colmenares y el anticlinal del Altet. Se trata de una antigua albufera que, en tiempos, tuvo aprovechamiento salinero. Está separada del mar por una estrecha restinga muy alterada, tanto por el camino de acceso a Urbanova como por los usos temporales de aparcamiento de turismos, autocaravanas y camiones de gran tonelaje, dependiendo de la época del año. Desde el abandono de la producción de sal, el paraje ha tenido diferentes intentos de transformación con fines urbanizadores, hasta que se protegió integralmente al incorporarse al Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana, aprobado en 2002.</p> <p>Actualmente, en cada episodio de lluvias torrenciales, el espacio que se encharca se ha visto reducido a menos de la mitad, con una zona central en los antiguos esteros salineros y un área exterior que rodeada a estos con formaciones vegetales de saladares en un estado de conservación variable.</p> <p>Unidad de Paisaje: El Saladar (UP-24)  Preferencia ciudadana: Alta.  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta.  Valor paisajístico: ALTO.  Fragilidad paisajística: Alta.  Fragilidad visual: Alta.</p>
<b>NORMATIVA DE PROTECCIÓN</b>
<b>Normativa sectorial</b>
<p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Objetivos de Calidad Paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener las características paisajísticas de los esteros salineros y el saladar circundante.</li> </ul> <p>Medidas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.</li> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.</li> <li>- Incluir como elemento natural en el catálogo de protecciones del municipio de Alicante la totalidad del espacio marjalenco, desde el Camí Vell de l'Altet hasta el término municipal de Elche.</li> <li>- Solicitar a la Generalitat la ampliación de la superficie de zona húmeda catalogada hasta el Camí Vell de l'Altet, por el norte.</li> <li>- Establecer medidas efectivas de pacificación del tráfico en la carretera N-332 y en el camino de acceso a Urbanova.</li> <li>- Limitar el tránsito de vehículos motorizados por el Camí Vell de l'Altet.</li> <li>- Regulación de las actividades económicas mediante la normativa de integración paisajística.</li> </ul> <p>Control de vertidos incontrolados.</p>

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Componentes de la unidad paisajística
2. Vista general de el Saladar

### DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Componentes de la unidad paisajística

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de el Saladar

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)**



**PAISAJE**

**ELEMENTO CATALOGADO  
PROTECCION GENERAL AMBIENTAL**

**P16**

**CONJUNTO: PLATGES I DUNES DEL SALADAR I L'ALTET**

**SITUACIÓN**

**DELIMITACIÓN**

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada



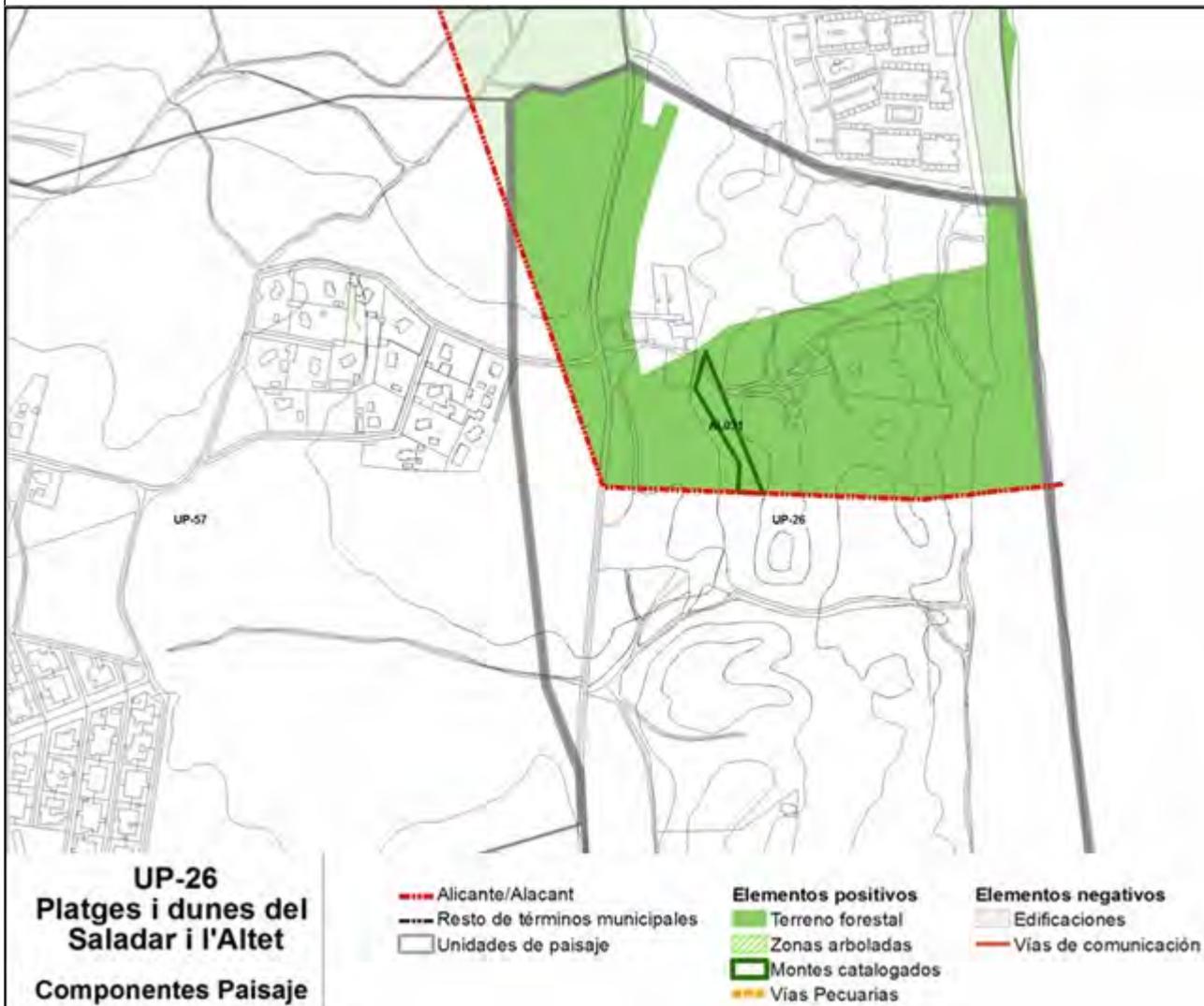
**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO**

**TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES**

Se trata de una unidad de alta calidad paisajística por el sistema dunar que se extiende desde el Saladar de Agua Amarga hasta el paraje ilicitano del Carabassí, al pie del Cap de l'Aljub.

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Es una playa situada en el extremo sur del municipio de Alicante, en una zona residencial tranquila y en un área de humedales de alto interés medioambiental que antiguamente fue lugar de explotación salinera. En su extremo norte conserva un cordón de dunas. Este cordón dunar se extiende desde la Sierra de Colmenares, al norte, hasta el Cap de l'Aljub, al sur, con extensiones variables dependiendo de los impactos a los que se ha visto sometido, con dos interrupciones significativas: las urbanizaciones de Urbanova y Arenales del Sol, en los municipios alicantino e ilicitano, respectivamente.</p> <p>Unidad de Paisaje: El Saladar (UP-26)  Preferencia ciudadana: Muy Alta.  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta.  Valor paisajístico: MUY ALTO.  Fragilidad paisajística: Alta.  Fragilidad visual: Muy Alta</p>
<b>NORMATIVA DE PROTECCIÓN</b>
<b>Normativa sectorial</b>
<p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Objetivos de Calidad Paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservar las dunas del frente litoral de la zona húmeda.</li> </ul> <p>Medidas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje a la Infraestructura Verde municipal.</li> <li>- Incorporación de la unidad de paisaje en la sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.</li> <li>- Eliminar el estacionamiento de turismos, autocaravanas y camiones de gran tonelaje en el cordón dunar litoral.</li> <li>- Regulación de las actividades económicas mediante la normativa de integración paisajística.</li> <li>- Control de vertidos incontrolados.</li> <li>- Regulación de las actividades económicas mediante la normativa de integración paisajística.</li> </ul> <p>Control de vertidos incontrolados.</p>
<b>DOCUMENTOS GRÁFICOS</b>
<b>ÍNDICE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Componentes de la unidad paisajística</li> <li>2. Vista de las dunas</li> </ol>

## DOCUMENTOS GRÁFICOS



## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de las dunas

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

RECURSOS DE PAISAJE



**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE**  
VERSIÓN PRELIMINAR

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P17

DUANA DEL PORT

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

Muelle de Levante

COORDENADAS UTM

X=720279

Y=4246958

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

0371501YH2407A



### TITULARIDAD

GUARDIA CIVIL

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Situada en el entorno del puerto al tratarse de una edificación necesaria del puerto en la zona del muelle

de poniente.			
REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	Siglo XX. Rehabilitación en el siglo XXI.		
Estilo	Neobarroco		
Historia	Edificio típicamente neobarroco en cuanto a su estructura espacial. Edificio neobarroco de 1908-1912, restaurado en 2013 sustituyendo la cubierta.		
DESCRIPCIÓN			
El edificio tomo una dirección E-O en el muelle de Levante.			
La fachada principal acentúa la división entre las tres plantas que lo conforman, mediante el uso de diferentes recursos arquitectónicos, como cornisas y huecos entre plantas			
Unidad de Paisaje: UP-02.01 Port Esportiu Preferencia ciudadana: Muy Alta Calidad paisajística: Muy Alta. Accesibilidad visual: Muy Alta Valor paisajístico: MUY ALTO			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
Uso actual: aduana del puerto			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachada	Conservar	Ambiental	Bueno
3. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada	Mantenimiento	Baja	No
3.- Entorno	Mantenimiento	Baja	No
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada	Mantenimiento	Baja	No
3.- Entorno	Mantenimiento	Baja	No
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
NORMATIVA DE PROTECCIONES			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).			
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).			

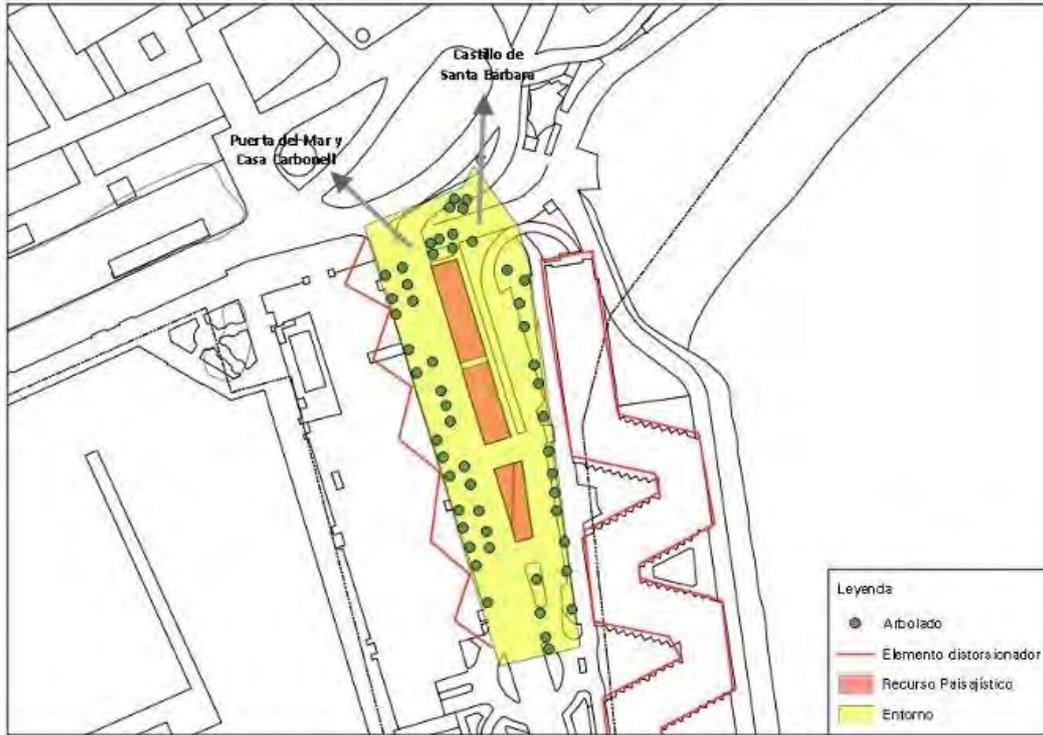
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista de la fachada principal.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



fachada principal recae a la calle Cervantes en el camino que comunica el Ayuntamiento como la puerta del Mar y Puerto.

#### REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	El edificio respondía a las construcciones de la primera mitad de s. XIX. Rehabilitación en el siglo XXI.
Historia	A partir de unos almacenes portuarios del siglo XV, en 1876 los Condes de Soto Ameno lo transformaron en una casa-palacio de uso particular. A finales del siglo XIX pasó a convertirse en un hotel que durante 100 años tuvo muchos nombres hasta que cerró en 1998 bajo el nombre de Hotel Palas.

#### DESCRIPCIÓN

Edificio altamente transformado, siendo problemático reconocer su forma original. La consulta de fotografía antigua lo presenta con una escueta estructura de impostas separando las distintas plantas, con balcones claramente ordenados, aunque esta ordenación se rompió al abrirse nuevos huecos para convertirse en su día en hotel. Recientemente ha sufrido una modificación integral, respetándose tan solo parcialmente las fachadas y vaciando el edificio íntegramente. Aunque con la reforma habida y su puesta en uso el edificio vuelve a incorporarse a la vida de la ciudad, poco queda de la construcción original, sus volúmenes interiores y los acabados de fachada más tradicionales e integrados que los actuales.

Unidad de Paisaje: UP-01.11 Centre Históric  
 Preferencia ciudadana: Muy Alta  
 Calidad paisajística: Muy Alta.  
 Accesibilidad visual: Alta  
 Valor paisajístico: ALTO

#### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Oficinas del Ayuntamiento. Usos pasados: Palacio de los condes de Soto Ameno, Hotel Palas, Cámara de Comercio (oficinas).

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Fachada calle Cervantes	Conservar	Material	Bueno
2. Fachada Plaza del Mar	Conservar	Material	Bueno
3. Fachada calle Gravina	Conservar	Material	Bueno
4. Fachada calle San Telmo	Conservar	Material	Bueno
5. Entorno	Inadecuado	Ambiental	Deficiente

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Fachada calle Cervantes	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada Plaza del Mar	Mantenimiento	Baja	No
3. Fachada calle Gravina	Mantenimiento	Baja	No
4. Fachada calle San Telmo	Mantenimiento	Baja	No
5. Entorno	Mejorar	Media	No

## NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

### NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista de la fachada principal.

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P19

BANCO DE ESPAÑA

### CONDICIONES

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante (PEPCT). Aprobado definitivamente el 18 de junio de 2010. Incluido en las Ordenanzas Gráficas manzana N° 66.

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

RAMBLA MENDEZ NUÑEZ, 31

COORDENADAS UTM

X=719828

Y=4247208

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9974101YH1497D



<b>TITULARIDAD</b>			
MINISTERIO DE HACIENDA			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>			
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE			
Centro Tradicional			
REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	1937-1945		
Historia	Edificio proyectado en los últimos meses de paz republicana, pero no comenzó a construirse hasta después de la Guerra de España.  En 2010 se concluyó la ampliación de obra nueva, consistente en garaje para vehículos blindados y ampliación de oficinas.		
DESCRIPCIÓN			
Edificio de estilo casticista que se proyectó en los últimos meses de la II República y se comenzó a construir en 1943, las obras terminaron en 1945 y se inauguró en 1947. Obra del arquitecto Jose Yarnoz Larrosa con estilo academicista, revestido de elementos clásicos, que destacan sobre los ladrillos rojos. El edificio está cerrado en su parte trasera por un jardín armonizado en el volumen principal. El edificio se encuentra alineado a la trama, lo que provoca un continuo visual de la fachada principal hacia la Rambla			
Unidad de Paisaje: UP-01.8 Centre (Raval de San Francisco) Preferencia ciudadana: Muy Alta Calidad paisajística: Muy Alta. Accesibilidad visual: Muy Alta Valor paisajístico: MUY ALTO			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
Uso actual: Banco de España			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachada Rambla Mendez Nuñez	Conservar	Material	Bueno
3. Fachada calle Alvarez Soto	Conservar	Material	Bueno
4. Fachada calle Duque de Zaragoza	Conservar	Material	Bueno
5. Jardín fachada trasera	Conservar	Ambiental	Bueno
6. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	Mantenimiento	Reducida	No urgente
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada Rambla Mendez Nuñez	Mantenimiento	Baja	No

3. Fachada calle Alvarez Soto	Mantenimiento	Baja	No
4. Fachada calle Duque de Zaragoza	Mantenimiento	Baja	No
5. Jardín fachada trasera	Mantenimiento	Baja	No
6. Entorno	Mantenimiento	Baja	No

### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

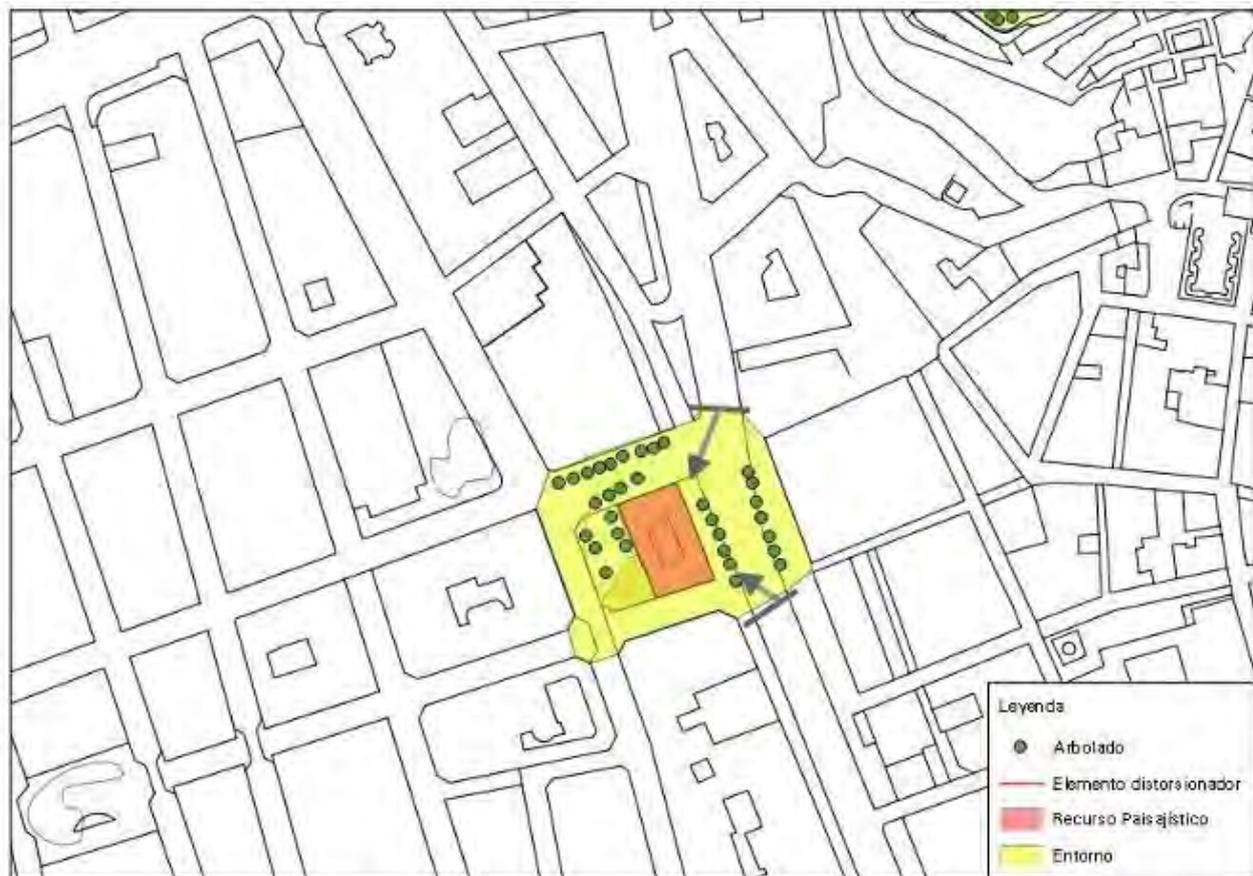
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista de la fachada principal.

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P20

CASA CARBONELL

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

EXPLANADA DE ESPAÑA, 2

COORDENADAS UTM

X=720147

Y=4247038

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

0272901YH2407A



### TITULARIDAD

PRIVADA

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situada frente al mar con fachada al paseo La Explanada de España.

REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	Siglo XX		
Historia	<p>Construcción 1920-1925.</p> <p>Construcción residencial que data de 1925, obra del arquitecto alicantino Juan Vidal Ramos Fue construido, tras la introducción de cambios respecto al proyecto original en los remates y los pisos altos, sobre los terrenos que ocupó el mercado de la ciudad en el siglo XIX.</p>		
DESCRIPCIÓN			
<p>Datado en 1920 este edificio con fachada estilo francés, que recuerda al estilo del ensanche parisino de Haussmann, preside el final del Paseo de la Explanada, siendo el elemento predominante de la fachada lateral. Ocultando en su parte trasera el centro de la ciudad, la calle San Fernando posterior al edificio, denota cierto grado de degradación por el bajo estado de conservación de los edificios colindantes. En cada planta se proyectan cuatro pisos con un amplio programa cada uno, donde es característica la existencia de un núcleo de escalera principal y otro secundario para el acceso independiente al área deservicio. La composición de la fachada se ajusta a las convenciones académicas y la ornamentación al gusto francés resulta recargada de elementos clásicos. Destacan las esquinas cilíndricas y dos torreones con cúpulas semiesféricas que resaltan sobre el volumen principal del edificio.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.11 Centre Históric  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: MUY ALTO</p>			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
<p>Uso actual: Residencial y comercial.</p>			
COMPONENTES PRINCIPALES			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachada Paseo de la Explanada	Conservar	Material	Bueno
3. Fachada calle San Fernando	Inadecuado	Material	Deficiente
4. Fachada calle Cervantes	Conservar	Material	Bueno
5. Fachada calle Capitán Meca	Conservar	Material	Bueno
6. Entorno	Conservar	Material	Bueno
COMPONENTES PRINCIPALES			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	Mantenimiento	Reducida	No urgente
1. Volumetría	Restauración	Alta	No
2. Fachada Paseo de la Explanada	Mantenimiento	Baja	No
3. Fachada calle San Fernando	Mejorar	Media	No

4.- Fachada calle Cervantes	Mantenimiento	Baja	No
5. Fachada calle Capitán Meca	Mantenimiento	Baja	No
6. Entorno	Mantenimiento	Baja	No

### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista general de la fachada principal.

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada principal.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P21

CASTELL DE SANT FERRAN

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

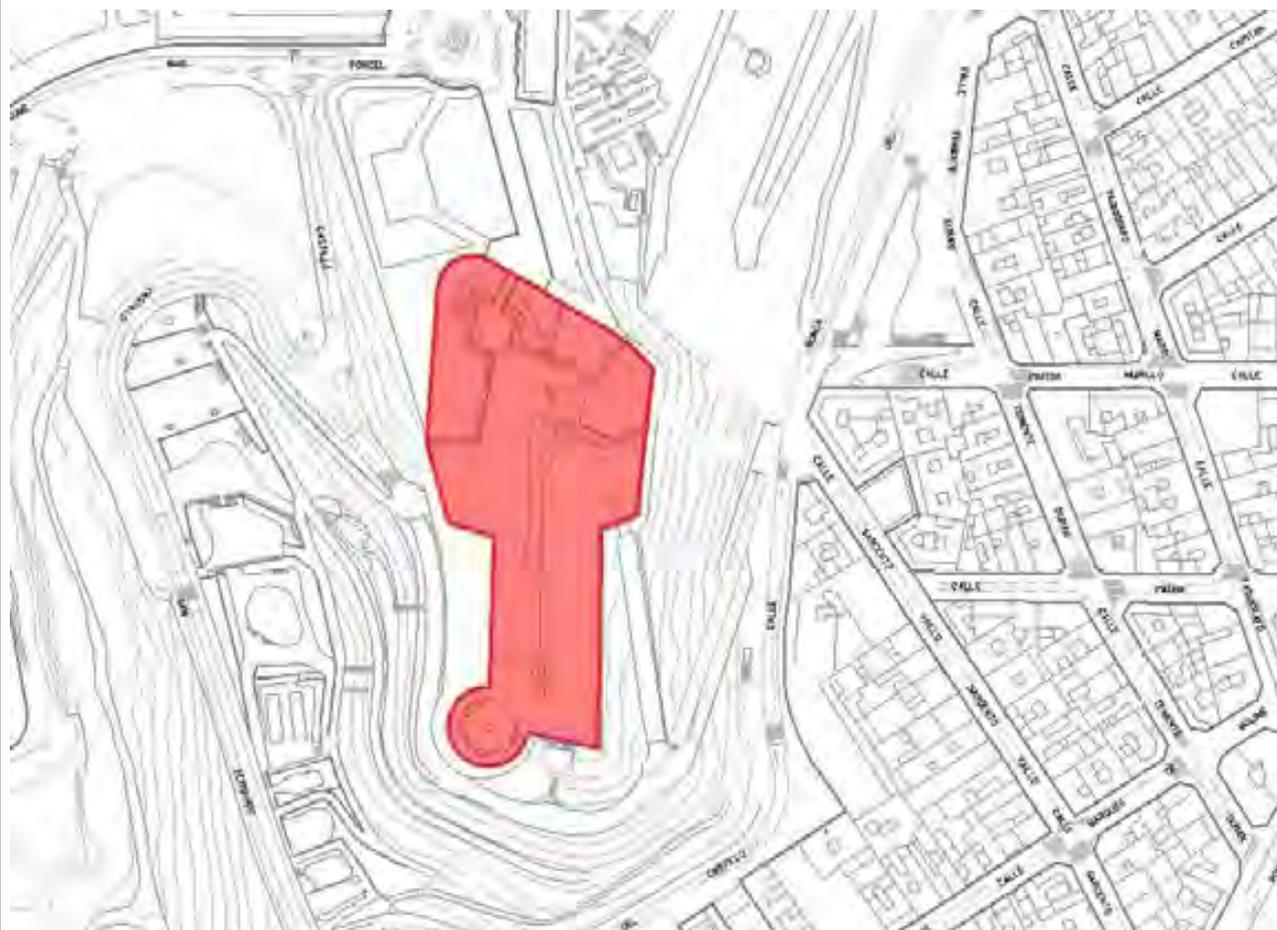
X=719252

Y=4247804

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9380701YH1498A



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado en el Monte Tossal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Principios S XIX

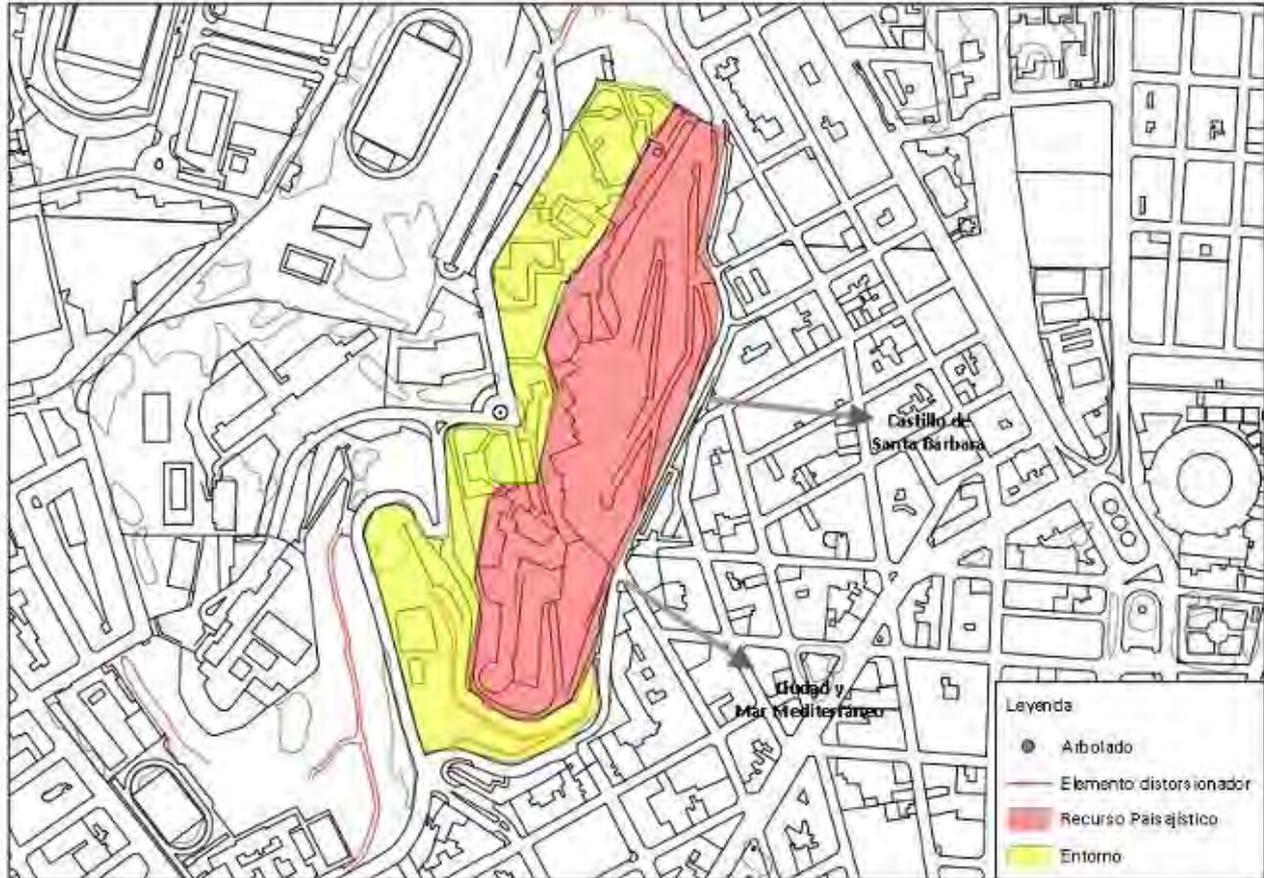
Historia	Construcción 1808-1810		
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Su planta es de forma irregular, pese a la presencia de varios baluartes en punta. Sus dependencias quedan dispuestas en varias plataformas que descienden por la ladera de levante. Las fábricas son de muros de mampostería irregular, tomada con mortero de cal y arena, las esquinas y parte de los antepechos del remate situado por encima del bordón, presentan fábricas de ladrillo macizo. Un potente torreón de forma troncocónica resulta ser la forma plástica que lo caracteriza. En realidad es una pieza que rodea una parte del monte, puesto que no es hueco. Está construido en sillería hasta la mitad de su altura, y sillarejo y mampostería la mitad superior. Existe un amplio y profundo foso seco, situado en el lado norte que separa el recinto principal de las antedefensas.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.18 Tossal  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: MUY ALTO</p>			
<p><b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b></p> <p>Uso actual: sin uso. Usos pasados: Fortificación</p>			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Baluarte poligonal frente septentrional	Conservar	Material	Deficiente
2. Baluarte troncocónico suroeste	Conservar	Material	Malo
3. Medios baluarte	Conservar	Material	Deficiente
4. Acceso principal	Conservar	Ambiental	Bueno
5. Entorno	Conservar	Ambiental	Aceptable
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Baluarte poligonal frente septentrional	Restauración	Media	No
2. Baluarte troncocónico suroeste	Restauración	Alta	No
3. Medios baluarte	Restauración	Media	No
4. Acceso principal	Mantenimiento	Baja	No
5. Entorno	Mantenimiento	Media	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<p><b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b></p> <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).</p>			

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista general del castillo.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del castillo.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P22

CASTELL DE SANTA BÀRBARA

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

X=720328

Y=4247609

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05409000



### DESCRIPCIÓN GENERAL

#### EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se asienta en el monte Benacantil, un promontorio con alineación bética altamente fracturado, a 166 m. de altitud lindante con el mar, lo que le confería un enorme valor estratégico ya que desde la misma se divisa toda la bahía de Alicante y sus alrededores.

#### REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

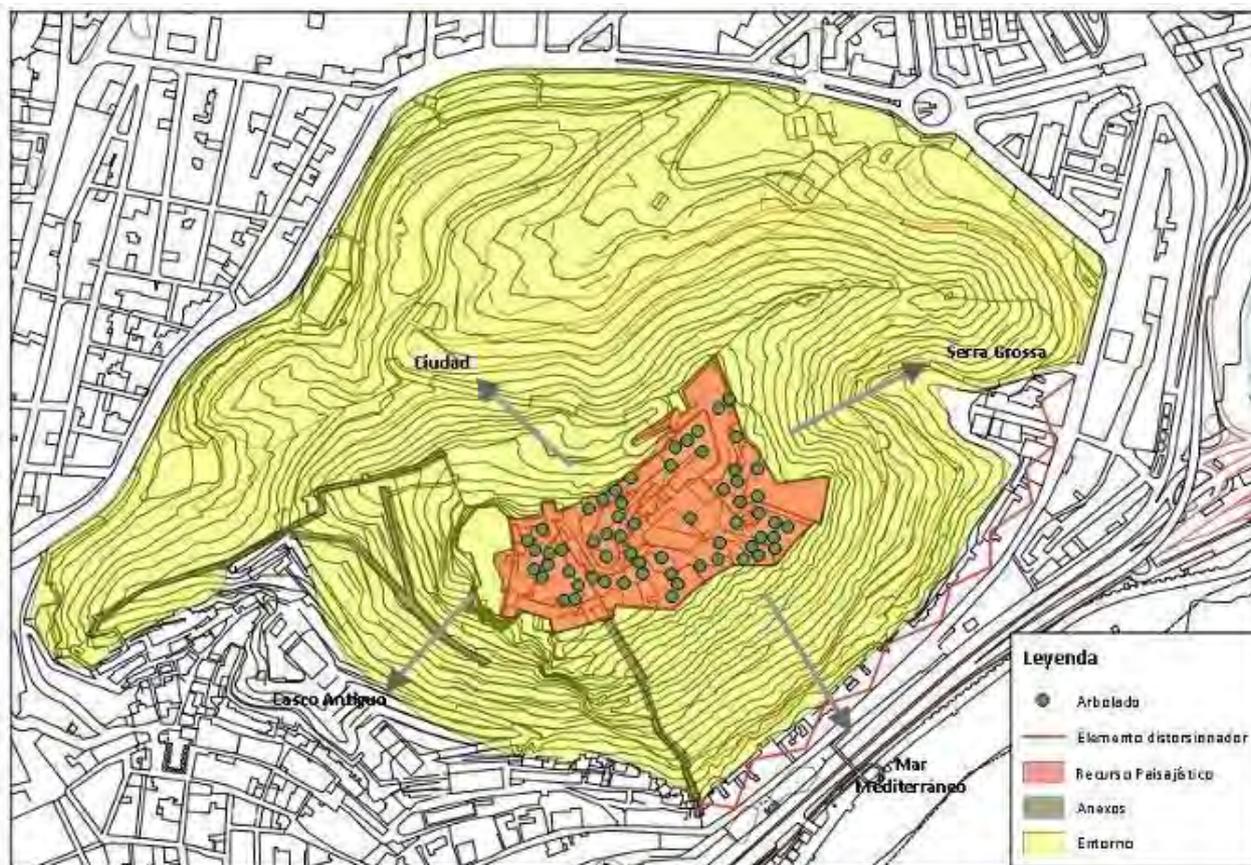
Principios S XI

Historia	Siglo XI Alcazaba, Siglo XIII-XVI Fortaleza cristiana.		
<b>DESCRIPCIÓN</b> En sus laderas se han encontrado restos arqueológicos de la Edad del Bronce, ibéricos y de la época romana, si bien el origen de la actual fortaleza hay que buscarlo a finales del siglo IX cuando la dominación musulmana. Hasta el reinado de Felipe II no se produce la gran reforma del castillo, con la construcción de las dependencias que en su mayoría hoy contemplamos. El castillo se divide en 3 recintos: "La torreta" con los vestigios más antiguos de toda la fortaleza, el recinto intermedio que corresponde a las dependencias más importantes concluidas en 1580, y el recinto inferior donde encontramos el Revellín del Bon Repós, que hace actualmente las funciones de aparcamiento.  Unidad de Paisaje: UP-03 Benacantil Preferencia ciudadana: Muy Alta Calidad paisajística: Muy Alta. Accesibilidad visual: Muy Alta Valor paisajístico: MUY ALTO			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b> Uso actual: museístico Usos pasados: fortificación			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Recinto superior	Conservar	Material	Bueno
2. Recinto intermedio	Conservar	Material	Bueno
3. Recinto inferior	Conservar	Material	Bueno
4. Accesos	Conservar	Material	Bueno
5. Entorno	Conservar	Material	Bueno
6. Murallas exteriores	Conservar	Material	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Recinto superior	Mantenimiento	Media	No
2. Recinto intermedio	Mantenimiento	Media	No
3. Recinto inferior	Mantenimiento	Media	No
4. Accesos	Mantenimiento	Media	No
5. Entorno	Mantenimiento	Media	No
6. Murallas exteriores	Mantenimiento	Media	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b> Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).  Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).  Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).  Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.			

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista general del castillo.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del castillo.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P23

CONCATEDRAL SANT NICOLAU DE BARI

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

CALLE ABAD PENALVA, 1

COORDENADAS UTM

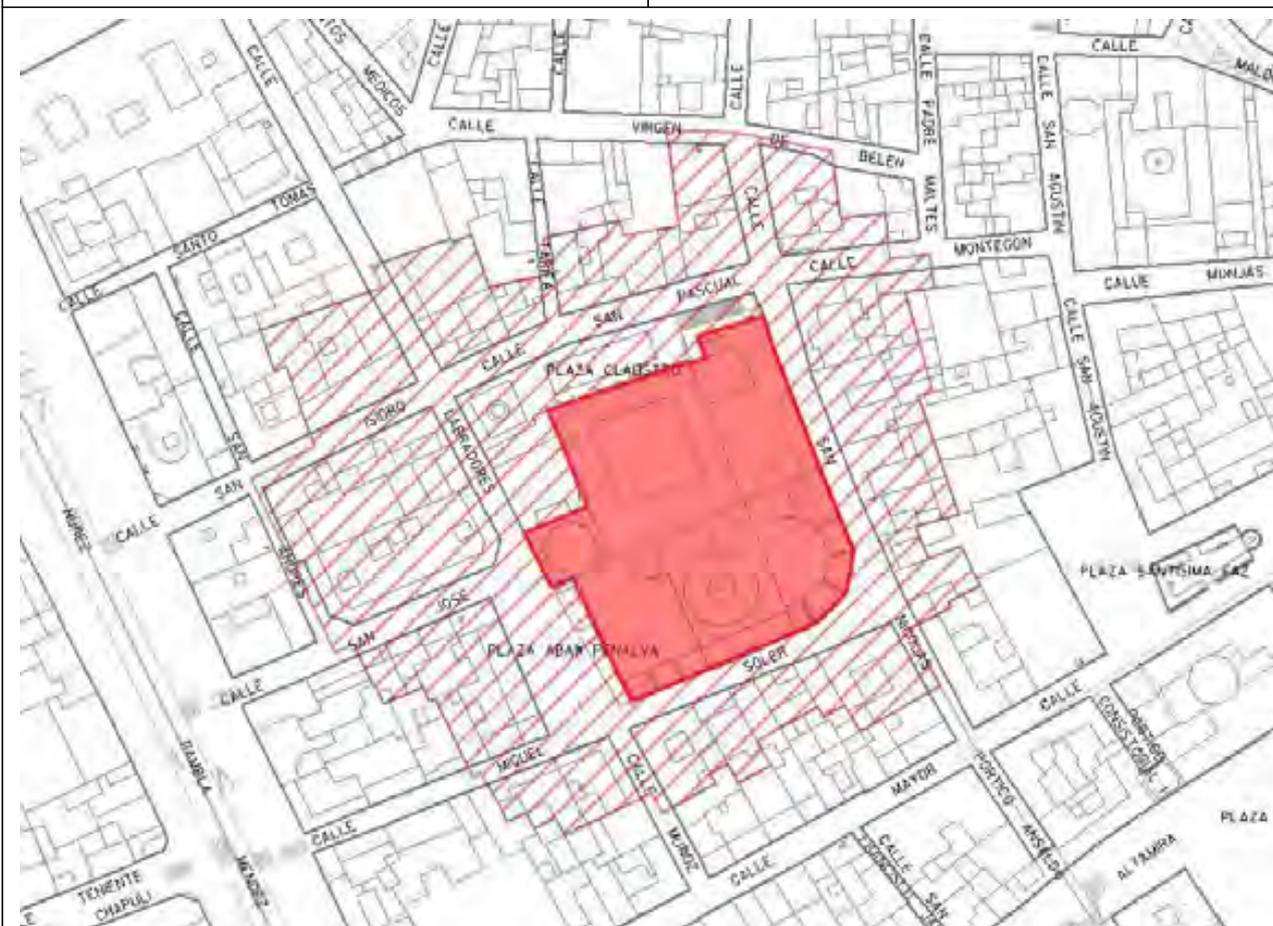
X=719990

Y=4247165

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

0173302YH2407C



### TITULARIDAD

PRIVADA

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en la plaza Abad Penalva, calle San Nicolás y la calle Miguel Soler en el Casco Antiguo.

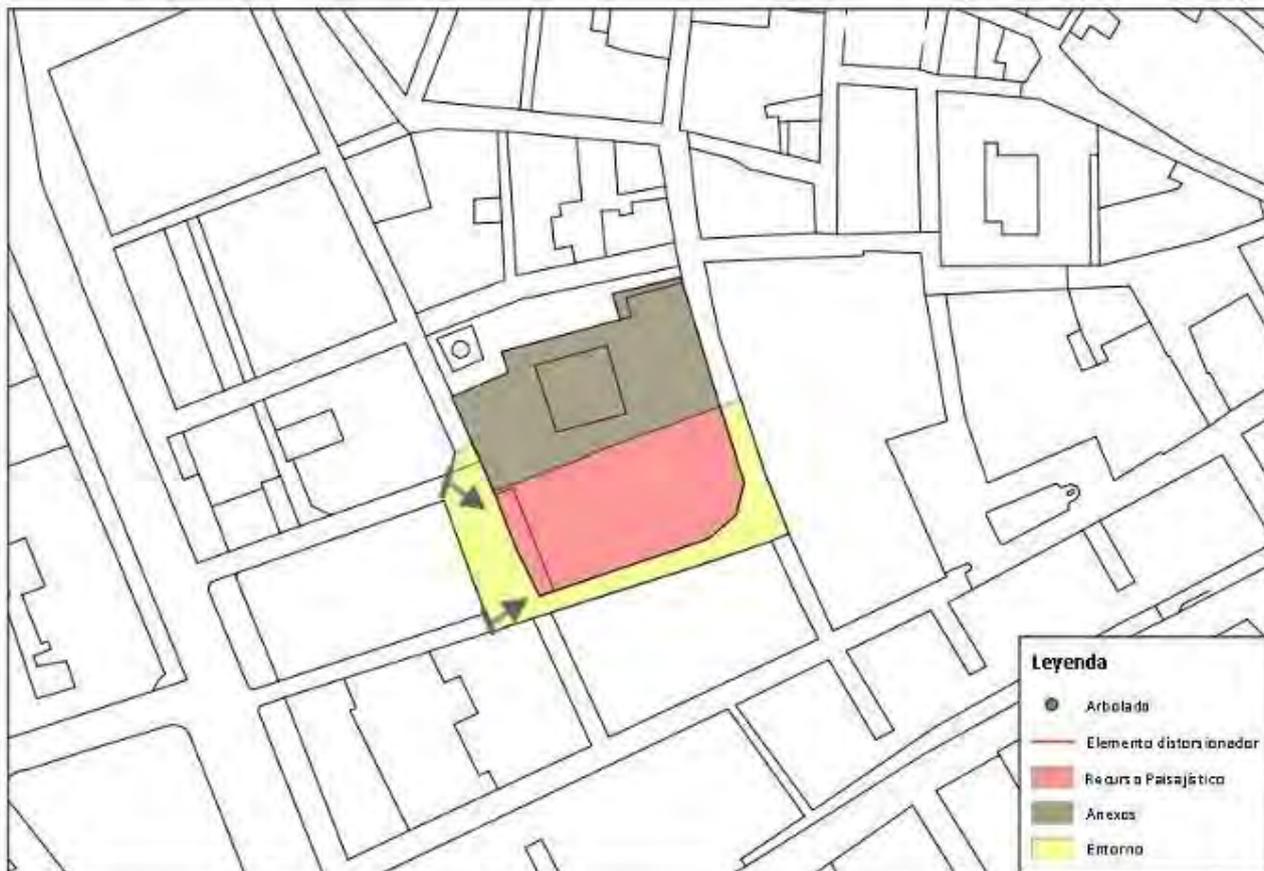
REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados de siglo XVII		
Historia	1660 finalización de la iglesia, cúpula, torre y sacristía.		
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Edificio que data del siglo XVII, destinado a uso de culto religioso hasta la actualidad, se caracteriza por tener una planta de cruz latina con los brazos del crucero muy poco desarrollados, capillas entre contrafuertes, y una gran cabecera con girola. Cabe destacar que la planta se duplica en el nivel superior solución que fue tomada en otra iglesia de la provincia (Elche), por lo que alcanza una gran altura. Sobresale también la cúpula con casetones sobre el presbiterio. En el interior la decoración es escasa utilizando un orden toscano de gran austeridad. Las fachadas son lisas donde únicamente sobresalen las portadas que siguen la sobriedad del conjunto. Además de la iglesia el conjunto consta de una antesacristía, sacristía, sala capitular y un claustro cuadrangular de una sola altura.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01-11 Centre Historic  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Alta  Valor paisajístico: MUY ALTO</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: religioso			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachada Plaza Abad Penalva	Conservar	Material	Bueno
3. Fachada lateral	Conservar	Material	Bueno
4. Fachada trasera	Conservar	Material	Bueno
5. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada Plaza Abad Penalva	Mantenimiento	Baja	No
3. Fachada lateral	Mantenimiento	Baja	No
4. Fachada trasera	Mantenimiento	Baja	No
5. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).			
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).			
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).			
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.			

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista de la fachada principal.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P24

CONVENT DE LA SANTA FAÇ

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

LUIS FOGLETTI, 2

COORDENADAS UTM

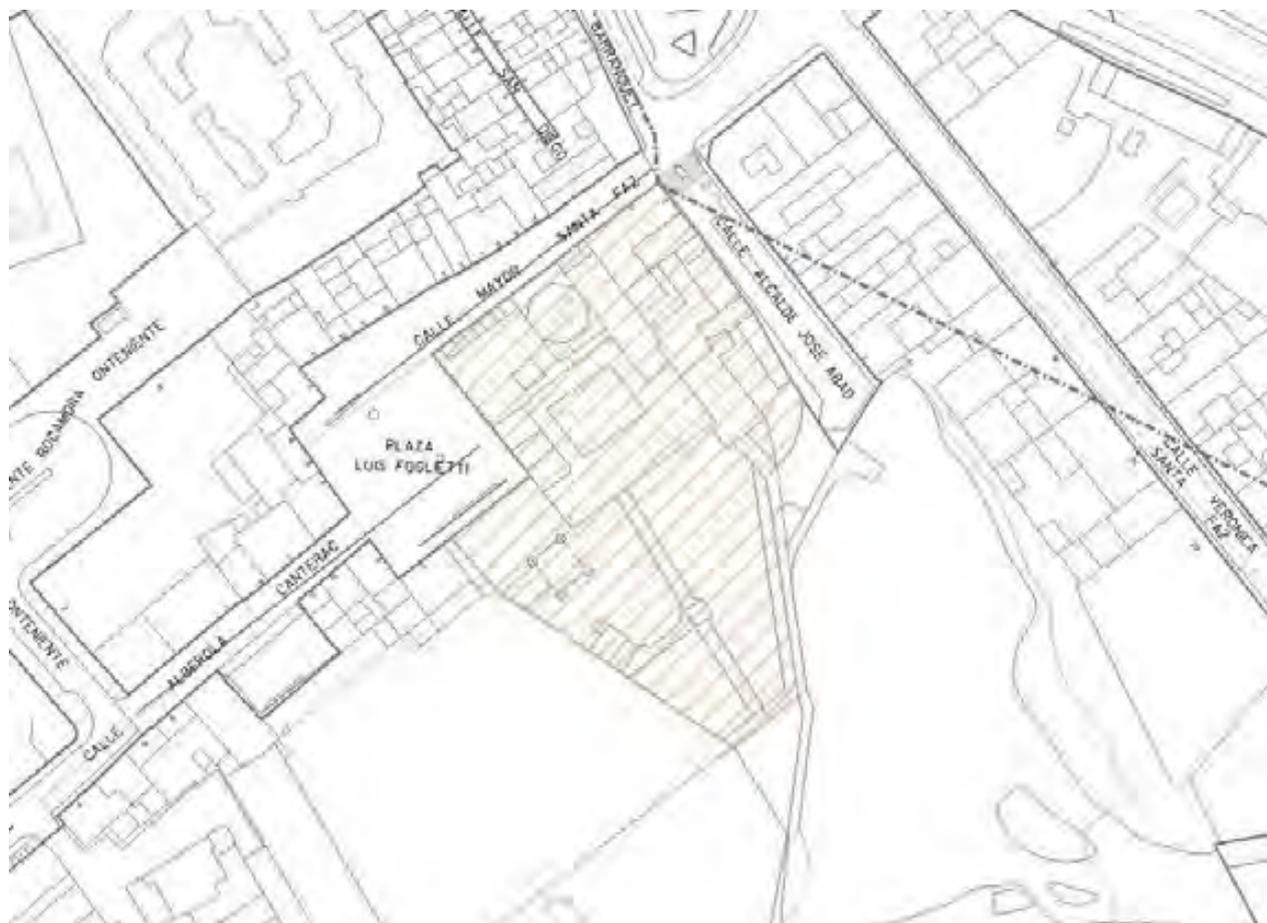
X=723365

Y=4252119

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

3523809YH2532D



### TITULARIDAD

PRIVADA

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa a cinco kilómetros del casco urbano, en la pedanía del mismo nombre.

REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	Siglo XVIII		
Estilo	Barroco		
DESCRIPCIÓN			
<p>De estilo barroco, en su interior guarda una reliquia traída del Vaticano en el siglo XV que, según la tradición popular, fue el lienzo con el que la Verónica secó el rostro ensangrentado de Jesús camino del Calvario. El conjunto arquitectónico está constituido por todas las edificaciones incluidas en el recinto del monasterio, como la iglesia principal y el resto de volúmenes que se desarrollan alrededor de ella, así como la edificación adosada a la torre en uno de sus laterales que define uno de los alzados de la plaza. La portada del convento repite a una escala menor y con sólo dos cuerpos, la exuberancia ornamental de la iglesia. La iglesia es de nave única y cuatro capillas entre los contrafuertes, crucero con cúpula y ábside recto. Dado su carácter de iglesia de peregrinación existe un camarín octogonal tras el retablo mayor donde se custodia la reliquia. En el muro lateral hay otra pequeña portada que ofrece una rotunda imagen a pesar de sus reducidas dimensiones al no haberse realizado el trabajo de ornamentación del tallista.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01-25 Nucli Urbá de la Santa Faç            Preferencia ciudadana: Muy Alta            Calidad paisajística: Muy Alta.            Accesibilidad visual: Alta            Valor paisajístico: ALTO</p>			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
Uso actual: religioso			
COMPONENTES PRINCIPALES			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Iglesia	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Monasterio	Conservar	Ambiental	Bueno
3. Edificio Monacal plaza	Conservar	Ambiental	Bueno
4. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno
COMPONENTES PRINCIPALES			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	Mantenimiento	Reducida	No urgente
1. Iglesia	Mantenimiento	Baja	No
2. Monasterio	Mantenimiento	Baja	No
3. Edificio Monacal plaza	Mantenimiento	Baja	No
4. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS			
NORMATIVA DE PROTECCIONES			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).			
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).			
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).			
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.			

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista de la fachada principal.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P25

DIPUTACIÓ PROVINCIAL

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

X=723365

Y=4252119

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

3523809YH2532D



### TITULARIDAD

PRIVADA

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra ubicada entre las calles Tucumán, San Juan Bosco y la Avenida de la Estación.			
<b>REFERENCIAS HISTÓRICAS</b>			
Cronología	Siglo XX		
Historia	Construcción 1928-1932		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>El Palacio Provincial de Alicante se empezó a construir en el año 1928 y terminó en 1931. Su autor fue el arquitecto Juan Vidal Ramos. Fue inaugurado como sede de la Diputación de Alicante el 17 de enero de 1932, por el entonces presidente de la República Niceto Alcalá Zamora. Su construcción corresponde a una obra de estilo neoclásico y ornamentación barroca, dando gran importancia a orden de simetría. Ha sido catalogado como la "obra cumbre del casticismo". Se puede destacar su gran porche en la entrada con sus dos torres en la fachada principal, sobresaliendo una gran balconada en la que se eleva un gran frontón. El edificio se completa con un jardín cerrado mediante una verja de hierro que rodea toda la edificación instalada posteriormente. Es el llamado jardín de las celebridades por sus monumentos de personajes celebres de la ciudad de Alicante. La distribución interna del edificio combina diferentes necesidades como son las oficinas, los despachos, los salones de juntas, las fachadas están compuestas por dos franjas marcadas, en la franja inferior predomina la composición horizontal, carece de elementos ornamentales exceptuando el almohadillado, el cuerpo superior está compuesto por dos plantas y su decoración es diferente al cuerpo inferior. En la fachada principal predomina la simetría axial a ambos laterales se sitúan dos torreones cúbicos, uno cada lado.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01-10 Eixample-Benalúa  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: MUY ALTO</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: administrativo. Sede Diputación Provincial			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Material	Bueno
3. Torres	Conservar	Ambiental	Bueno
4. Jardín	Conservar	Ambiental	Bueno
5. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas	Mantenimiento	Baja	No
3. Torres	Mantenimiento	Baja	No
4. Jardín	Mantenimiento	Baja	No
5. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio			

Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista general de la fachada principal.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO





Se encuentra situada en la parte alta del Barrio Santa Cruz dentro del Casco Antiguo, en la ladera del monte Benacantil.

**REFERENCIAS HISTÓRICAS**

Cronología | Siglo XVIII-Siglo XIX

Data del último tercio del S. XVIII y fue levantada sobre la torre de la Ampolla, uno de los pocos restos que quedan de las viejas murallas medievales. Se trata de un edificio de una sola nave de reducidas dimensiones, cubierta con bóveda de generatriz carpanel. El acceso se sitúa en un lateral de la nave. La decoración exterior es de carácter popular como denotan la balaustrada que remata la fachada, la espadaña, los arquillos que forman una pequeña galería o el acabado enjalbegado de la fachada. La cercanía al Castillo de Santa Bárbara y la altura de la localización hacen de este punto un mirador al casco antiguo y a la parte baja de la ciudad.

Unidad de Paisaje: UP-01-11 Centre Historic  
 Preferencia ciudadana: Alta  
 Calidad paisajística: Muy Alta.  
 Accesibilidad visual: Muy Alta  
 Valor paisajístico: ALTO

**USOS ACTUALES Y PASADOS**

Uso actual: religioso

**COMPONENTES PRINCIPALES**

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Material	Bueno
3. Construcciones anexas	Impropio	Material	Bueno
4. Entorno	Conservar	Ambiental	Alterado

**COMPONENTES PRINCIPALES**

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Restauración	Alta	No
2. Fachadas	Mantenimiento	Baja	No
3. Construcciones anexas	Eliminación	Alta	No
4. Entorno	Adecuación	Media	No

**NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS**

**NORMATIVA DE PROTECCIONES**

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

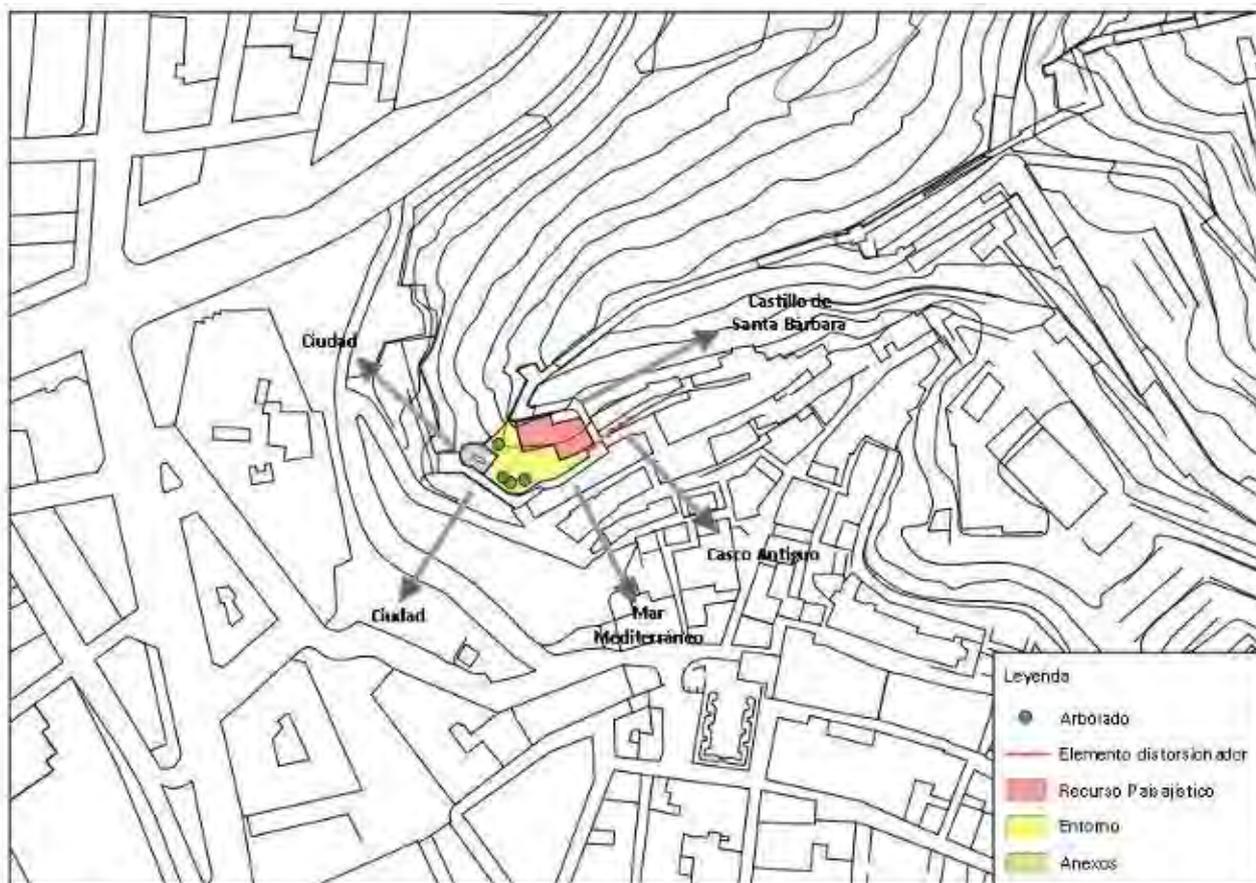
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista general de la fachada.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P27

ESTACIÓ DE FERROCARRIL BENALUA

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

CALLE ARQUITECTO MIGUEL LÓPEZ

COORDENADAS UTM

X=719026

Y=4246268

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL



### TITULARIDAD

ADIF

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	Siglo XIX		
Historia	Construcción 1888		
DESCRIPCIÓN			
<p>Edificio de rostro ecléctico, siguiendo el gusto clasicista italianizante y afrancesado y su cubierta de hierro fundido es de la escuela de Eiffel, la fachada es de piedra, juega con el tamaño de los huecos , resolviendo las dos planta en un solo plano , cambiando el tamaño de la ventanas dependiendo el uso de cada dependencia. Cabe destacar su balaustrada con un reloj central y la marquesina con delicados trabajos de fundición.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-02-02 Port Comercial            Preferencia ciudadana: Alta            Calidad paisajística: Muy Alta.            Accesibilidad visual: Muy Alta            Valor paisajístico: ALTO</p>			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
<p>Uso actual: administrativo. Casa del Mediterráneo. Usos pasados: Estación de Ferrocarril</p>			
COMPONENTES PRINCIPALES			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Material	Aceptable
3. Entorno	Inadecuado	Ambiental	Alterado
COMPONENTES PRINCIPALES			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas	Mantenimiento	Baja	No
3. Entorno	Mejorar	Media	No
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS			
NORMATIVA DE PROTECCIONES			
<p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).</p> <p>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.</p> <p>Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.</p>			

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista de la fachada principal.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P28

ESTACIÓ DE LA MARINA

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

CALLE VILAJOYOSA, 2

COORDENADAS UTM

X=720940

Y=4247621

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

1178201YH2417G



## DESCRIPCIÓN GENERAL

### EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra ubicada en el barrio denominado la Sangueta, en un importante eje viario de acceso a la ciudad desde las playas.

### REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1910-1914

### DESCRIPCIÓN

Edificio de planta rectangular que se dispone en paralelo a las vías del tren. La fachada es de composición simétrica, destacando el cuerpo central no sólo por estar adelantado respecto al plano principal, sino también por tener una planta más. La composición es plenamente academicista. Los elementos de ornamentación son escasos, destacando la utilización de pilastras lisas que refuerzan el valor de las esquinas y contribuyen a la seriación de los huecos.

Unidad de Paisaje: UP-05 Serra Grossa  
Preferencia ciudadana: Alta  
Calidad paisajística: Muy Alta.  
Accesibilidad visual: Muy Alta  
Valor paisajístico: ALTO

### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: administrativo de FGV. Usos pasados: estación del ferrocarril

## COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Material	Bueno
3. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno

## COMPONENTES PRINCIPALES

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas	Mantenimiento	Baja	No
3. Entorno	Mantenimiento	Baja	No

## NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

### NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista de la fachada principal.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P29

EXPLANA D'ESPANYA

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

EXPLANADA DE ESPAÑA, 1

COORDENADAS UTM

X=719845

Y=4246841

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05409000



### TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

<b>EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE</b>			
Se encuentra ubicada frente al mar			
<b>REFERENCIAS HISTÓRICAS</b>			
Cronología	Mediados del siglo XIX		
Historia	1867-74 (urbanización) 1954-59 (reforma auditorio)		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>La situación paralela al eje marítimo y portuario y al centro de la ciudad, han hecho que el espacio a lo largo de la historia haya contemplado varios hitos relevantes y diferentes reformas desde la desaparición de las murallas de la ciudad. La estampa actual data de los años 50, pavimentando la explanada con mármol alternado con teselas onduladas del mismo material. Aunque las edificaciones que la rodean han sufrido una densificación, aún quedan muchos edificios relevantes a lo largo de la explanada que junto a ella forman parte de la fachada marítima de la ciudad. Las palmeras de la explanada por su alineación dan profundidad a la escena, son un elemento muy característico de este recurso.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP01-08 Centre (Raval de Sant Francesc)  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: MUY ALTO</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: paseo			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Pavimento	Conservar	Material	Aceptable
2. Palmeras	Conservar	Material	Bueno
3. Auditorio	Conservar	Material	Bueno
4. Fuente del mar	Conservar	Material	Bueno
5. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Pavimento	Rehabilitación	Media	No
2. Palmeras	Mantenimiento	Baja	No
3. Auditorio	Mantenimiento	Baja	No
4. Fuente del mar	Mantenimiento	Baja	No
5. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).			
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).			

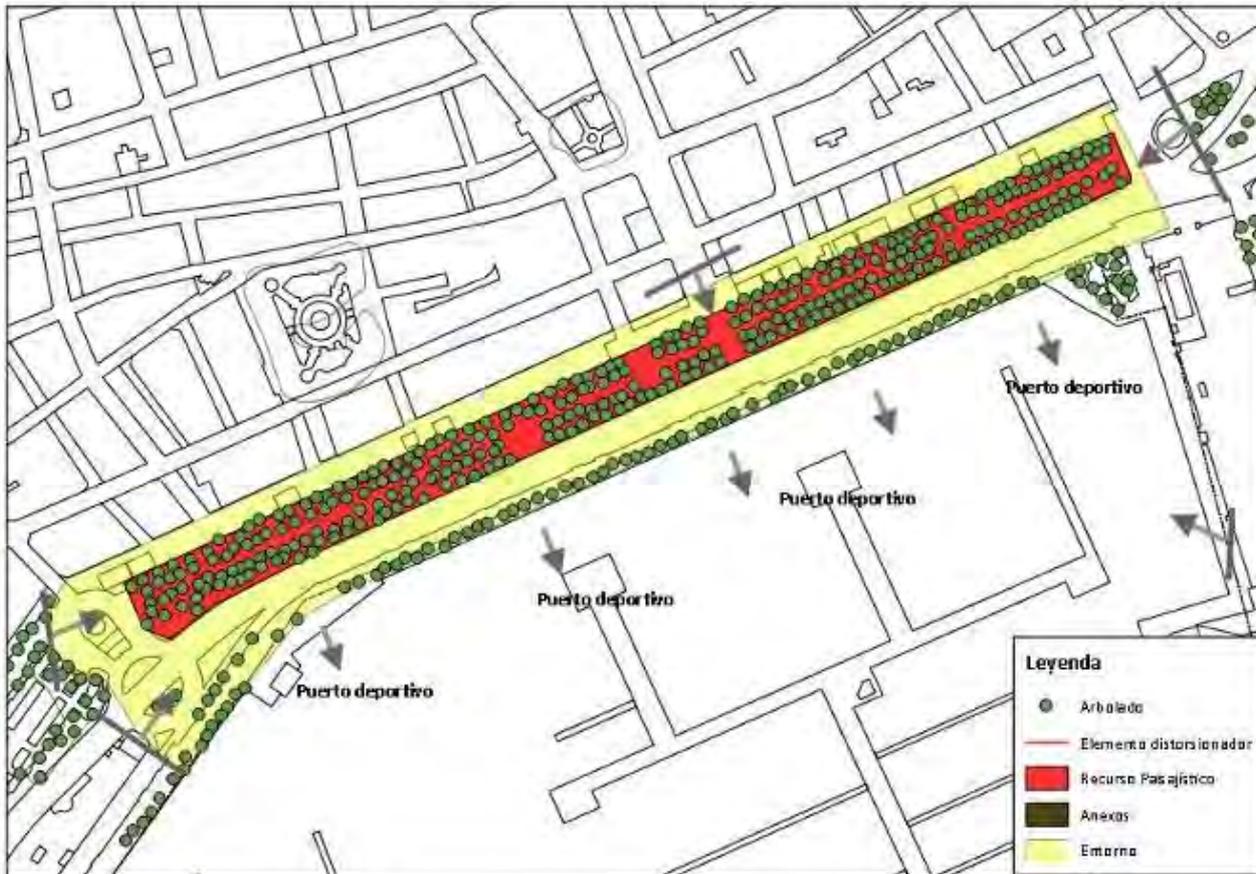
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

**DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



**DOCUMENTOS GRÁFICOS**

**REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



1. Vista general de la explanada.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



**PAISAJE**

**BIEN DE INTERÉS CULTURAL**

**PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL**

**P30**

**BASÍLICA DE SANTA MARIA**

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

PLAZA DE SANTA MARÍA, 1

COORDENADAS UTM

X=720271

Y=4247237

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

0474201YH2407C



### TITULARIDAD

PRIVADA

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La portada principal se abre a la plaza empedrada del mismo nombre, constituyendo el cierre oriental de la

misma, mientras que al norte queda la calle Villavieja y el edificio del Museo de la Asegurada, al oeste varias fincas residenciales y al sur la calle Jorge Juan, desde la que se accede a la plaza mediante una larga escalinata que trepa el desnivel entre ambos espacios públicos. En la fachada de la calle Jorge Juan se observan los impactos de proyectiles de diferentes sitios de la ciudad en varias épocas.

#### REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XV
Estilo	
Autoría	
Historia	Construcción 1471-1480. Reforma en el siglo XVIII; Rehabilitación en el siglo XXI.

#### DESCRIPCIÓN

Edificio de carácter religioso de estilo gótico situado en el casco antiguo. En la fachada de piedra caliza destacan la portada principal, de estilo barroco, con dos cuerpos: el inferior flanqueado por sendas columnas dóricas y salomónicas a cada lado; y el superior, con una hornacina en la que se encuentra la escultura de la Virgen María, titular de la basílica. A ambos lados se localizan las portadas secundarias de acceso a las capillas, de estilo barroco igualmente. El paisaje del conjunto está dominado por las dos torres-campanario gemelas de planta cuadrangular de estilo gótico sobrio.

Unidad de Paisaje: Centre històric (UP-01.11)  
 Preferencia ciudadana: Muy Alta  
 Calidad paisajística: Muy Alta.  
 Accesibilidad visual: Baja.  
 Valor paisajístico: ALTO.

#### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: religioso cristiano católico. Turismo.

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría exterior	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachada principal	Conservar	Material	Bueno
4. Fachada calle Villavieja	Conservar	Material	Bueno
5. Fachada calle Jorge Juan	Conservar	Material	Aceptable
6. Cubierta	Conservar	Tipológico	Bueno
7. Escaleras y Plaza	Conservar	Ambiental	Bueno

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría exterior	Restauración	Alta	No
2. Fachada principal	Mantenimiento	Baja	No
4. Fachada calle Villavieja	Mantenimiento	Media	No
5. Fachada calle Jorge	Mantenimiento	Baja	No

Juan			
6. Cubierta	Mantenimiento	Baja	No
7. Escaleras y Plaza	Mantenimiento	Baja	No

### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES

Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).

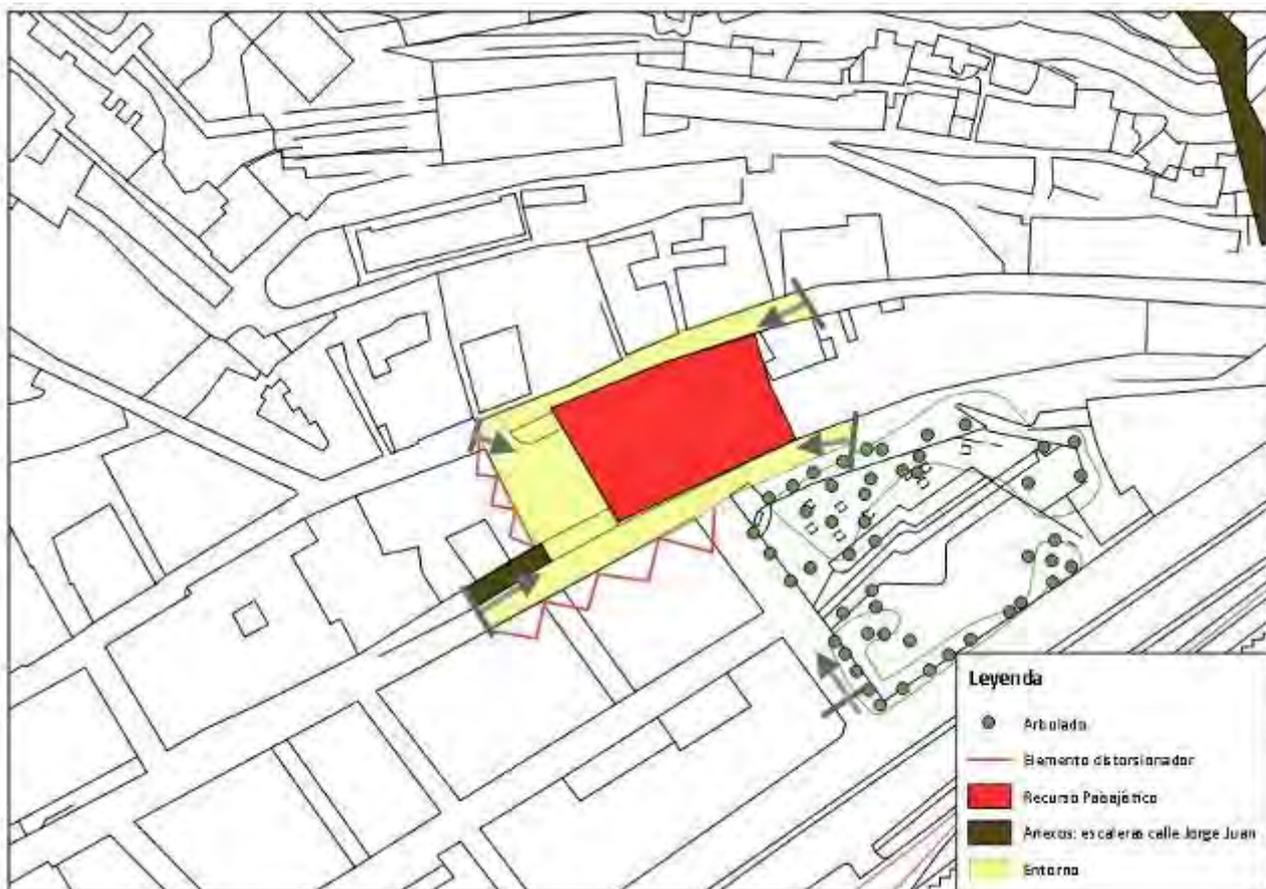
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista de la fachada principal.

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)****PAISAJE****BIEN CATALOGADO****PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL****P31****INSTITUT JORGE JUAN I ESCALES****SITUACIÓN**

LOCALIZACIÓN

CALLE JOSE MARÍA BUCH, 2

COORDENADAS UTM

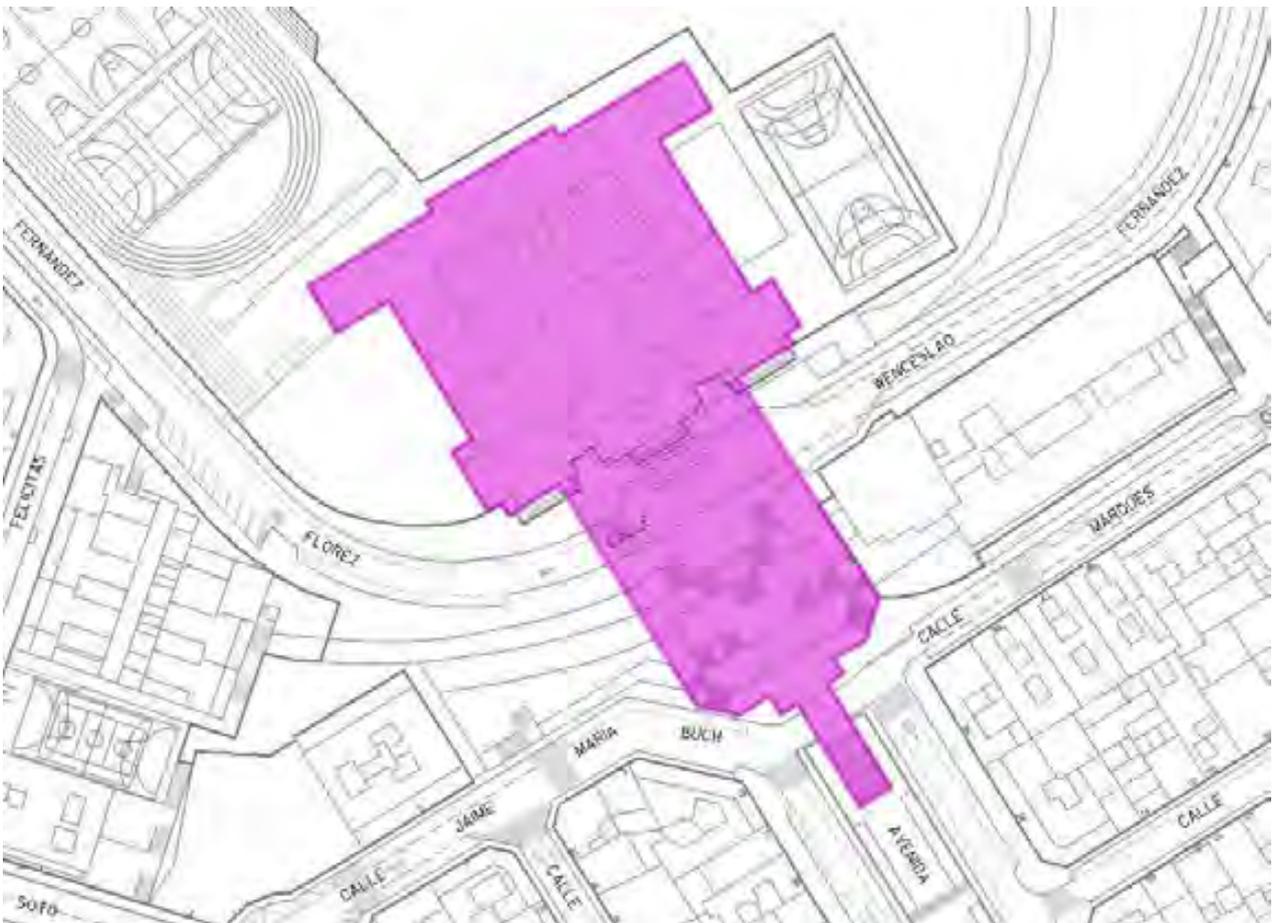
X=719072

Y=4247542

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9177401YH1497G

**TITULARIDAD**

PRIVADA

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en la parte más elevada del final de la Avenida del General Marvá.			
<b>REFERENCIAS HISTÓRICAS</b>			
Cronología	Mediados de siglo XX		
Historia	Construcción 1471-1480. Reforma en el siglo XVIII; Rehabilitación en el siglo XXI. En 1978 se repintan las fachadas exteriores del edificio		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>El instituto se sitúa en la elevación de la avenida General Marvá. Edificio de planta cuadrangular con perímetro quebrado a base de retranqueos y salientes que conforman formas cúbicas elementales. La fachada principal está compuesta por una doble fachada, utilizando un pórtico. Para acceder al edificio se construyó una escalinata monumental en los años 30 que remata la escena junto al arbolado de la avenida, siendo uno de las imágenes más reconocibles de la ciudad de Alicante.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.18 Tossal  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: MUY ALTO.</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: docente			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría exterior	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Ambiental	Deficiente
3. Escaleras principales	Conservar	Material	Bueno
4. Entorno	Conservar	Ambiental	Aceptable
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría exterior	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas	Restauración	Media	Si
3. Escaleras principales	Mantenimiento	Baja	No
4. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).			
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).			
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).			

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista general de la fachada principal.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada principal.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P32

MERCAT CENTRAL

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

AVENIDA ALFONSO EL SABIO, 10

COORDENADAS UTM

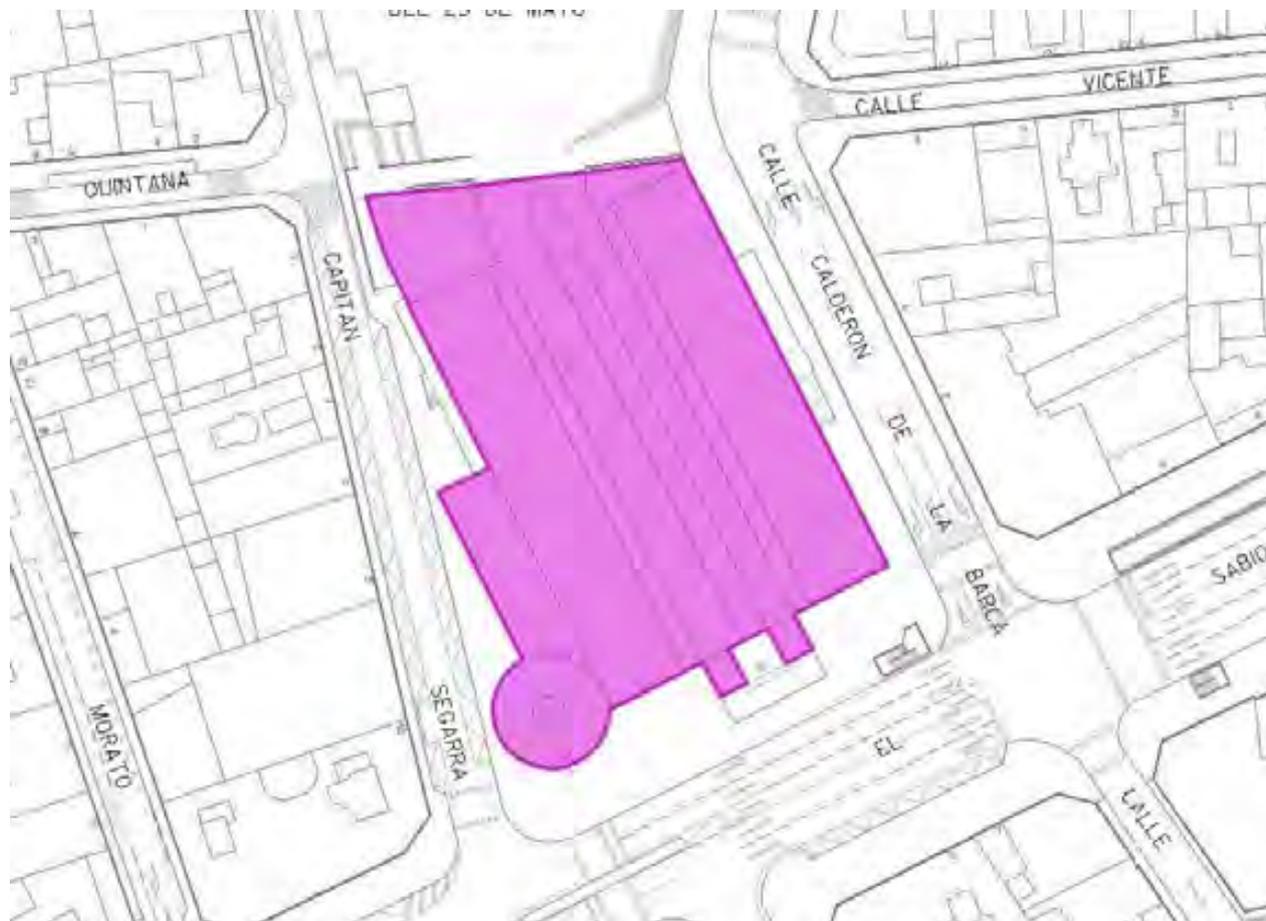
X=719666

Y=4247464

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9776601YH1497F



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra ubicada entre la Avenida Alfonso X el Sabio, Plaza Balmes y la calle Calderón de la Barca.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Mediados siglo XX

Historia	Construcción 1921 y posterior remodelación		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Situado en la avenida de Alfonso el Sabio, es un edificio de estilo ecléctico con ornamentos modernistas que fue proyectado por el arquitecto Enrique Sánchez Sedeño y construido en 1921 por el arquitecto Juan Vidal Ramos. Edificio de planta básicamente rectangular. La rotonda se enfatiza como un volumen distinto al principal y tiene cubierta semiesférica. La fachada más emblemática es la que recae sobre la avenida de Alfonso el Sabio, realizándose el acceso en ésta a través de una gran escalinata. La fachada trasera recae a la Plaza 25 de Mayo. La edificación consta de una planta semisótano y otra superior donde se sitúan los puestos de venta. El sistema estructural porticado organiza el espacio interior con tres naves de tipo basilical, donde se agrupan los puestos de venta formando manzanas alargadas en el sentido del eje longitudinal. Las cubiertas inclinadas hacia los laterales y fraccionadas a cierta altura permiten una adecuada iluminación cenital.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.09 Campoamor-Carolines  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: MUY ALTO.</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: mercado de abastos			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Material	Deficiente
3. Escaleras principales	Conservar	Material	Bueno
4. Cúpula	Conservar	Tipológico	Bueno
5. Plaza 25 de mayo	Conservar	Ambiental	Bueno
6. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas	Restauración	Alta	Si
3. Escaleras principales	Mantenimiento	Baja	No
4. Cúpula	Mantenimiento	Baja	No
5. Plaza 25 de mayo	Mantenimiento	Baja	No
6. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).			
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).			

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



Historia	Construcción 1926		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Antiguo hospital provincial, que en la actualidad acoge el museo arqueológico. Ubicado en la plaza Dr. Gómez Ulla, proyectado por Juan Vidal en 1924. El hospital, que está fuera del entorno planificado y construido de la ciudad, se extiende ampliamente en superficie, generando volúmenes de una altura o dos en las piezas singulares. Siguiendo un esquema de rígida simetría axial, la planta del edificio consiste en un doble peine con ocho pabellones y dos cabezas en los extremos del cuerpo principal. La composición de este edificio está fuertemente sometida a los principios de la sintaxis académica. La jerarquía de los elementos y los usos, la simetría de las partes, la axialidad se convierten en el principal argumento. El lenguaje utilizado por el arquitecto en esta obra se nutre artificiosamente del repertorio clásico, incorporando balaustradas, arcos de diversa procedencia, pináculos, escalinatas, y manteniendo la línea de lo que venía realizando en este momento. El edificio fue pintado en su mayor parte por Hermanos Losa.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.09 Campoamor-Carolines  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Alta  Valor paisajístico: ALTO.</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: museístico. Usos pasados: hospital			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachada principal	Conservar	Material	Bueno
3. Resto fachadas	Conservar	Material	Bueno
4. Vallado	Conservar	Material	Bueno
5. Jardín	Conservar	Ambiental	Bueno
6. Entorno	Conservar	Ambiental	
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada principal	Mantenimiento	Baja	No
3. Resto fachadas	Mantenimiento	Baja	No
4. Vallado	Mantenimiento	Baja	No
5. Jardín	Mantenimiento	Baja	No
6. Entorno	Restauración	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
<p>Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).</p> <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).</p>			

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista general de las fachadas.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P34

MUSEU DE L'ASSEGURADA

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

X=720247

Y=4247247

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

0374905YH2407C



### TITULARIDAD

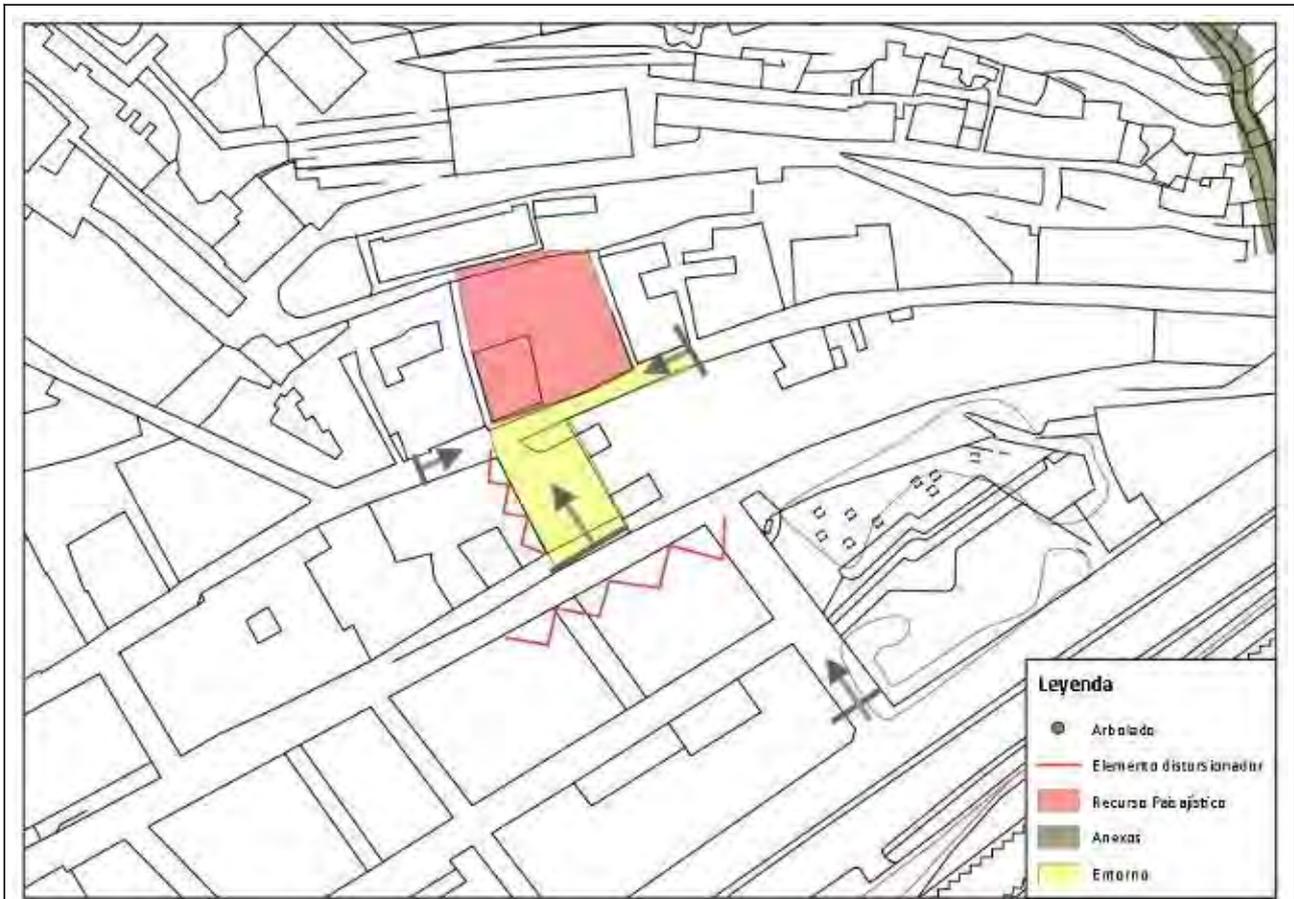
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra ubicada frente a la iglesia de Santa María en pleno Casco Antiguo.

<b>REFERENCIAS HISTÓRICAS</b>			
Cronología	Siglo XVII		
Historia	Construcción 1685. Obras de acondicionamiento en 1976. Renovado en 2011.		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Se encuentra ubicada frente a la iglesia de Santa Maria. Edificio construido en 1685, la fachada se observan las aberturas correspondientes a las tres plantas que por su configuración arquitectónica aportan luminosidad al interior. Es un elemento de representativo de la arquitectura barroca Valenciana. El edificio se abre a la plaza Santa Maria forma parte de la escena se esta plaza y de la iglesia.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.11 Centre Històric            Preferencia ciudadana: Muy Alta            Calidad paisajística: Muy Alta.            Accesibilidad visual: Alta            Valor paisajístico: ALTO.</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: museístico. Usos pasados: almacén, escuela de comercio.			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Material	Bueno
3. Entorno	Conservar	Ambiental	
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas	Mantenimiento	Baja	No
3. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
<p>Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).</p> <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).</p>			
<b>DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN</b>			
Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.			



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista de la fachada principal.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P35

**PALAU CONSISTORIAL**

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1

COORDENADAS UTM

X=720109

Y=4247136

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

0273103YH2407C



### TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en una plaza porticada de planta cuadrangular en el Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XVIII
Estilo	Barroco
Historia	Estilo de la fachada Barroca y torreones Rococó, columnas salomónicas. Inician las obras 1701-1780. 1730 Nuevo trazado de planos a cargo de Borja, Terol y Mingot, se reanudan las obras que estaban paralizadas y se continúan en 1742. En 1760 se realiza la escalera y cúpula, y en 1780 se dan por finalizadas. En 1967 Obras de reestructuración, mejoras y reutilización y 1977 finalización. Posterior reforma en 1995 y en la actualidad 2015 rehabilitación de los torreones.

#### DESCRIPCIÓN

Edificio de planta rectangular. La fachada principal se compone de un cuerpo central dividido en tres plantas flanqueado por dos torres en los extremos. Estas torres permiten la comunicación de las plazas a través de unos pasajes. La planta baja se ordena con cinco vanos siendo el central el acceso principal. El último piso mantiene la misma disposición que el anterior en cuanto a vanos, con la diferencia de ser aquí los balcones individuales. El remate del palacio es una balaustrada, tras la que se puede ver la cúpula que cubre la escalera interior.

Unidad de Paisaje: UP-01.11 Centre Històric

Preferencia ciudadana: Muy Alta

Calidad paisajística: Muy Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta

Valor paisajístico: MUY ALTO.

#### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Casa Consistorial. Usos pasados: Palacio consistorial y cárceles

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachada Plaza Ayuntamiento	Conservar	Material	Bueno
3. Fachada Plaza Santísima Faz	Conservar	Material	Bueno
4. Fachadas laterales	Conservar	Material	Bueno
5. Entorno	Conservar	Ambiental	

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada Plaza Ayuntamiento	Mantenimiento	Baja	No
3. Fachada Plaza Santísima Faz	Mantenimiento	Baja	No
4. Fachadas laterales	Mantenimiento	Baja	No
5. Entorno	Mantenimiento	Baja	No

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P36

PANTEÓ DE QUIJANO

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

QUIJANO, 1

COORDENADAS UTM

X=719826

Y=4247806

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9878101YH1497H



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado en el interior de la Plaza de Santa Teresa.

<b>REFERENCIAS HISTÓRICAS</b>			
Cronología	Mediados siglo XIX		
Historia	Construcción 1855-1857		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Conjunto piramidal realizado en piedra, coronado por un gran obelisco, la base en la que se sitúa es cuadrada, sobre ella y mediante superficies combadas se consigue reducir la planta y convertirla en pedestal sobre el que se dispone el obelisco. En plintos sobresalientes en cada una de las cuatro caras se sitúan cuatro figuras escultóricas exentas. El conjunto se completa con placas de mármol negro sobre las que se hace referencia al personaje loado.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.09 Campoamor-Carolines  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Alta  Valor paisajístico: ALTO.</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: monumento			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Vallado	Conservar	Material	Bueno
2. Arbolado	Conservar	Ambiental	Bueno
3. Monumento	Conservar	Material	Bueno
4. Fuente	Conservar	Material	Bueno
5. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Vallado	Mantenimiento	Baja	No
2. Arbolado	Mantenimiento	Baja	No
3. Monumento	Mantenimiento	Baja	No
4. Fuente	Mantenimiento	Baja	No
5. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
<p>Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).</p> <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm.</p>			

3.267, 18/06/1998).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista del monumento.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del monumento.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



**PAISAJE**

**BIEN DE RELEVANCIA LOCAL**

**PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL**

**P37**

**PARC DE CANALEJAS**

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

AVENIDA DR RAMÓN Y CAJAL

COORDENADAS UTM

X=719664

Y=4246697

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05409000



### TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

## DESCRIPCIÓN GENERAL

### REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Urbanización 1900, Monumento a Canalejas 1912.

### DESCRIPCIÓN

El Parque de Canalejas es el parque más antiguo de la ciudad de Alicante (España). Está situado de manera paralela al mar y al puerto deportivo, y confina en la Explanada de España. Fue proyectado en el año 1886 por el arquitecto José González Altés sobre el antiguo varadero de la ciudad y está dedicado a la memoria del político José Canalejas, que fue diputado por Alicante. Frente al parque se localiza el monumento a Canalejas y en su interior, encontramos la fuente conocida por El Niño Flautista, así como dos parejas de perros y leones de piedra que pertenecieron a la finca Buenavista situada en San Juan de Alicante. Encontramos también en los jardines el monumento a Carlos Arniches y un pequeño mapa de España en piedra. Destacan también en el parque varios ejemplares de Ficus monumentales, destacando uno de la especie Ficus elastica con un siglo de vida.

Unidad de Paisaje: UP-01.08 Centre (Raval de Sant Francesc)

Preferencia ciudadana: Muy Alta

Calidad paisajística: Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta

Valor paisajístico: MUY ALTO.

### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: zona verde

## COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Arbolado	Conservar	Material	Bueno
2. Monumento a Canalejas	Conservar	Material	Bueno
3. Elementos escultóricos	Conservar	Material	Bueno
4. Fuente	Conservar	Ambiental	Bueno

## COMPONENTES PRINCIPALES

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Arbolado	Mantenimiento	Baja	No
2. Monumento a Canalejas	Mantenimiento	Baja	No
3. Elementos escultóricos	Mantenimiento	Baja	No
4. Fuente	Mantenimiento	Baja	No

## NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

### NORMATIVA DE PROTECCIONES

Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista central del parque.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista central del parque.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P38

PASSEIG GADEA-SOTO

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

CALLE DR GADEA, 1

COORDENADAS UTM

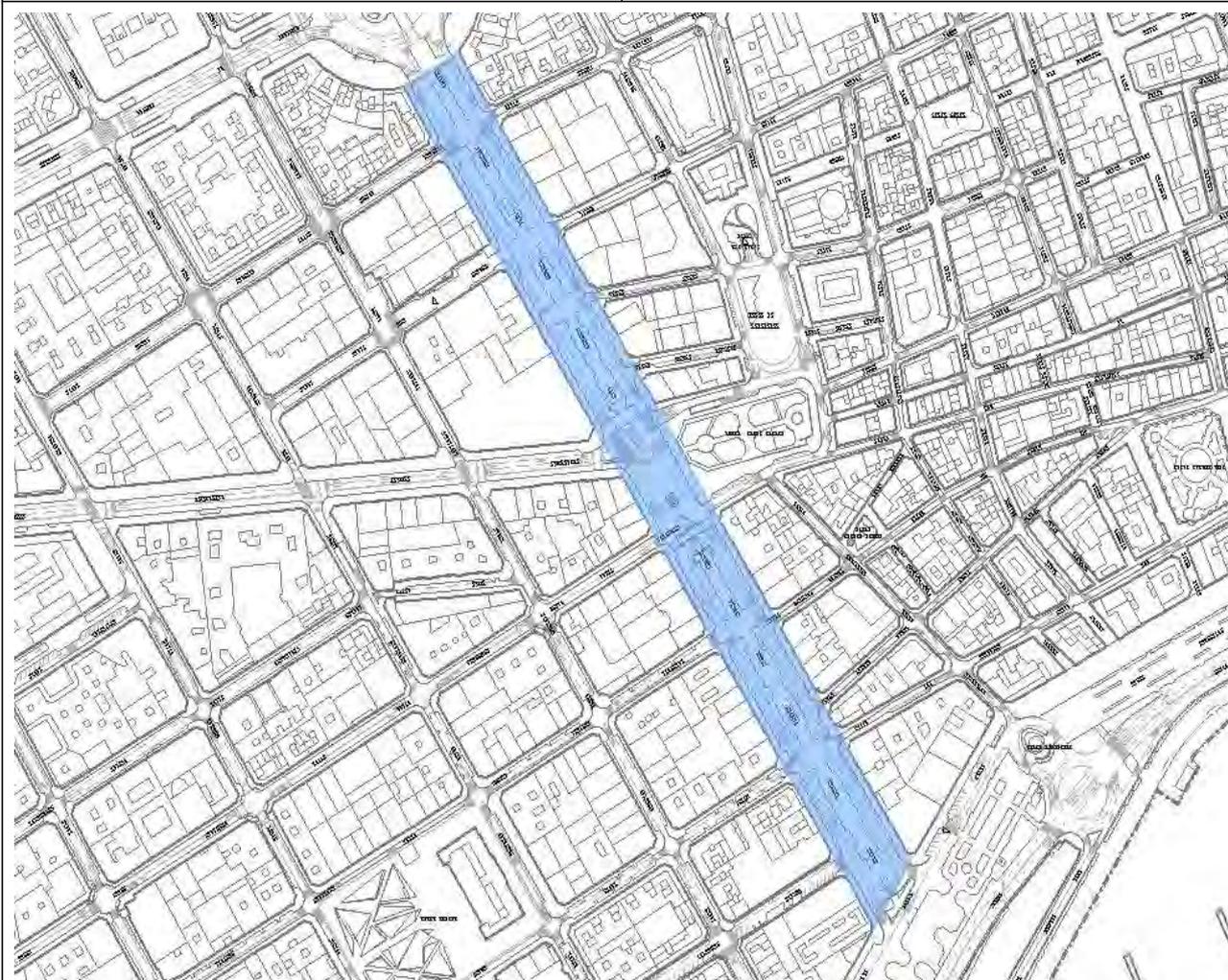
X=719462

Y=4246901

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05409000



### TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Finales siglo XIX

Historia	1893 (plan de ensanche). 1894 (monumento a Maisonnave y pedestal estatua Maisonnave). 1939 (monumento a los caídos).		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>El paseo de Gadea-Soto es una de las arterias principales del Ensanche de la ciudad proyectado en 1893 por el arquitecto José González Altés. Se trata de un boulevard con vías perimetrales de tráfico rodado y paseo peatonal central ajardinado. Destaca el arbolado compuesto fundamentalmente por palmeras y los monumentos a Maisonnave y a los Caídos.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.10 Eixample - Benalua  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: MUY ALTO.</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: paseo			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Bulevar central	Conservar	Tipológico	Bueno
2. Monumento a Maisonnave	Conservar	Material	Bueno
3. Monumento a los Caídos	Conservar	Material	Bueno
4. Palmeras	Conservar	Ambiental	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Bulevar central	Mantenimiento	Baja	No
2. Monumento a Maisonnave	Mantenimiento	Baja	No
3. Monumento a los Caídos	Mantenimiento	Baja	No
4. Palmeras	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).			
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).			
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).			
<b>DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN</b>			
Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.			



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista central del paseo.



REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	Siglo XVI		
Estilo			
Autoría			
Historia	La formación de esta plaza nace con la construcción de las murallas que albergarían el Barrio Nuevo y el convento de San Francisco. 1877 (urbanización) 2000-02 (reurbanización).		
DESCRIPCIÓN			
<p>Antiguamente se denominaba plaza de San Francisco, pero posteriormente fue rebautizada en honor del político José Calvo Sotelo. En el interior de esta plaza se localizaba desde 1935 el monumento a Maison-nave que posteriormente fue trasladado muy cerca de su ubicación originaria, en las confluencias de las avenidas de Federico Soto y Doctor Gadea. Actualmente se encuentra aquí el monumento a Eugenio Barrejón, gobernador civil de la provincia de Alicante, realizado en bronce, hierro y piedra por el escultor Antonio Yerro, así como tres árboles singulares: un plátano de sombra (<i>Platanus x hispanica</i>), un olmo común (<i>Ulmus minor</i>) y una araucaria de gran tamaño (<i>Araucaria excelsa</i>). La plaza fue reformada en el año 1977 y, nuevamente, hace unos años.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.08 Centre (Raval de Sant Francesc)  Preferencia ciudadana: Alta  Calidad paisajística: Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: ALTO.</p>			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
Uso actual: paseo			
COMPONENTES PRINCIPALES			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Arbolado	Conservar	Material	Bueno
2. Vallado	Conservar	Material	Bueno
3. Entrada de acceso	Conservar	Material	Bueno
4. Escaleras de acceso	Conservar	Ambiental	Bueno
COMPONENTES PRINCIPALES			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	Mantenimiento	Reducida	No urgente
1. Arbolado	Mantenimiento	Baja	No
2. Vallado	Mantenimiento	Baja	No
3. Entrada de acceso	Mantenimiento	Baja	No
4. Escaleras de acceso	Mantenimiento	Baja	No
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS			
NORMATIVA DE PROTECCIONES			
Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).			

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la plaza.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P40

PLAÇA DE BOUS

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

PLAZA DE ESPAÑA, 8

COORDENADAS UTM

X=719804

Y=4247943

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9981256YH1498B



### TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Siglo XIX

Historia	Construcción 1848. Reconstrucción y ampliación 1888.		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Edificio de forma circular parcialmente cubierto por los edificios anexos, A la calle se reflejan tres plantas superpuestas, destacando por su gran tamaño el hueco principal de acceso rematado por un arco de medio punto. El sistema constructivo está resuelto a base de muros de carga con mampostería recibida con mortero Es una plaza de segunda categoría según el Real Decreto que organiza las plazas de toros en tres categorías, según la antigüedad, tradición, tamaño y números de festejos anuales. Asimismo, es una de las plazas en funcionamiento más antiguas de la Comunidad Valenciana.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.09 Campoamor-Carolinas  Preferencia ciudadana: Alta  Calidad paisajística: Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: ALTO.</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: plaza de toros			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Material	Bueno
3. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Restauración	Baja	No
2. Fachadas	Mantenimiento	Baja	No
3. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
<p>Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).</p> <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).</p>			

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista de la plaza.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la plaza.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P41

PLAZA DE GABRIEL MIRÓ

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

PLAZA DE GABRIEL MIRÓ, 2

COORDENADAS UTM

X=719793

Y=4246910

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9971101YH1497B



### TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La plaza se encuentra ubicada en el Centro Tradicional con un frente recayente a la calle San Fernando.

REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	Siglo XIX		
Historia	El descampado abierto al mar junto al Raval de Sant Francesc, utilizado como varadero, empezó a adquirir la configuración urbana actual, tras levantar el último recinto amurallado (1800-1812). 1818 (alineaciones). 1862-63 (urbanización) 1918 (fuente). 1921 (reformas).		
DESCRIPCIÓN			
<p>Plaza que data de mediados de siglo, cuenta con una plataforma elevada, con un paseo central donde se emplazó una fuente dedicada a neptuno que ha ido cambiando hasta la actualidad, la plaza se diseñó con un foque que pretendía reproducir un pequeño espacio natural. Cabe destacar los grandes Ficus, y otros que hay en la plaza como un electo a conservar en el futuro.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.08 Centre (Raval de Sant Francesc)            Preferencia ciudadana: Muy Alta            Calidad paisajística: Alta.            Accesibilidad visual: Alta            Valor paisajístico: ALTO.</p>			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
Uso actual: zona verde			
COMPONENTES PRINCIPALES			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Arbolado	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fuente	Conservar	Material	Aceptable
3. Escultura Gabriel Miró	Conservar	Ambiental	Bueno
4. Pavimento	Conservar	Ambiental	Deficiente
COMPONENTES PRINCIPALES			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	Mantenimiento	Reducida	No urgente
1. Arbolado	Mantenimiento	Baja	No
2. Fuente	Rehabilitación	Baja	No
3. Escultura Gabriel Miró	Mantenimiento	Baja	No
4. Pavimento	Restauración	Alta	Si
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS			
NORMATIVA DE PROTECCIONES			
<p>Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).</p> <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).</p>			

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista de la plaza

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la plaza

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P42

PLAÇA DELS ESTELS

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

Plaza los Luceros

COORDENADAS UTM

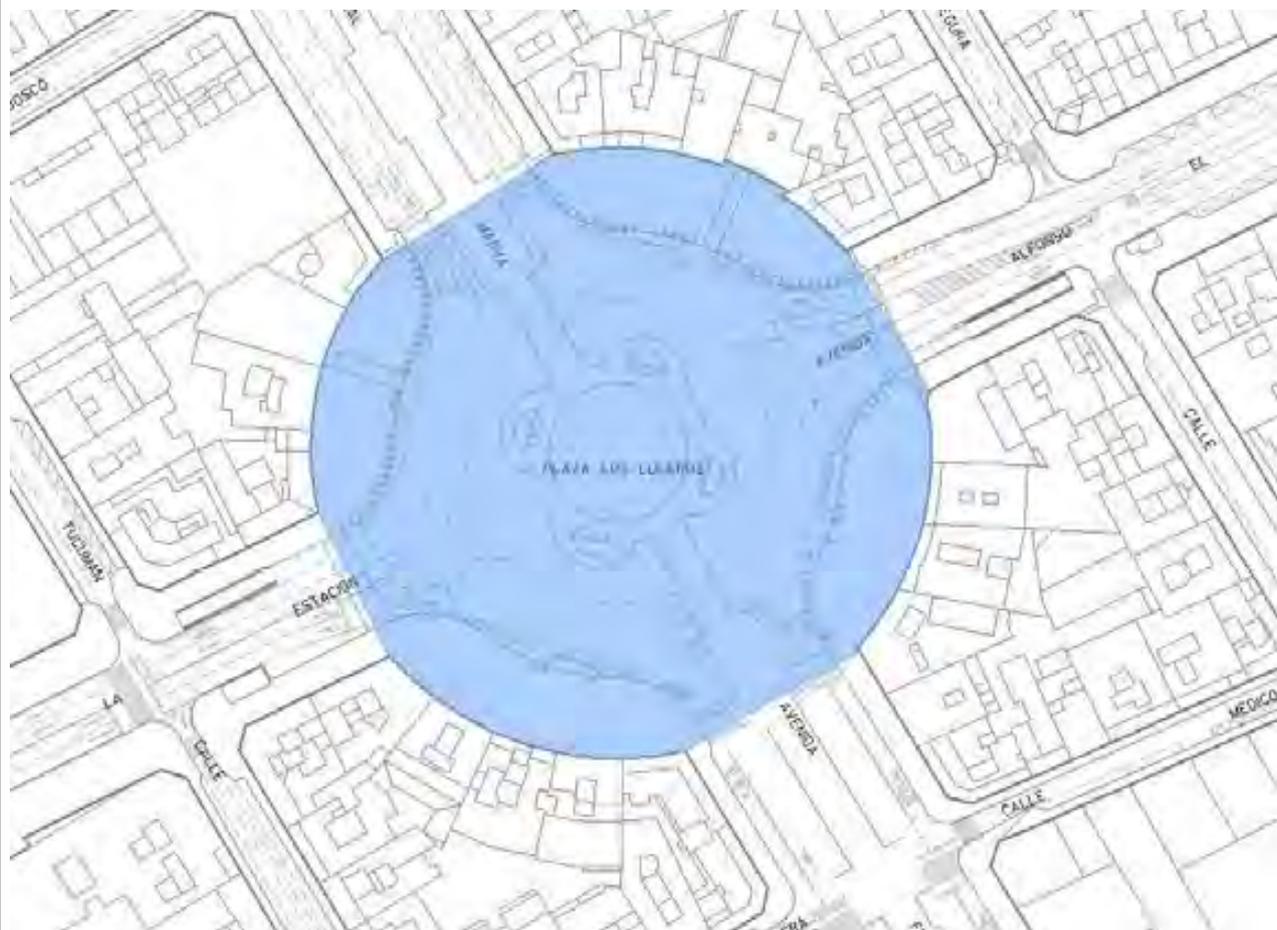
X=719289

Y=4247186

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9271101YH1497A



### TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

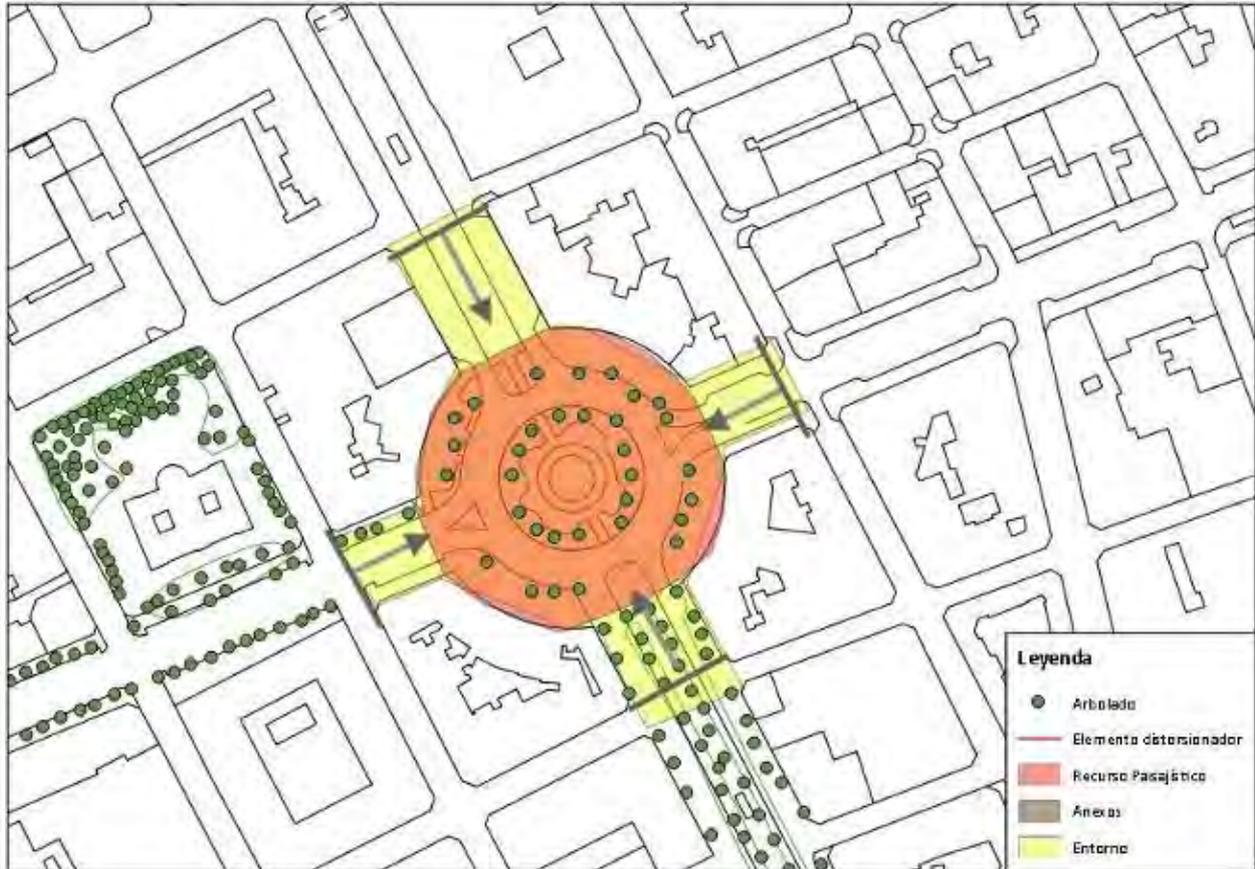
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La plaza de Luceros se sitúa en la intersección de dos de los ejes principales del Ensanche, la avenida de

Alfonso el Sabio y la de Gadea-Soto-Marvá.			
REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	Siglo XX		
Historia	1917 (alineaciones y urbanización). 1930 (fuente). 2008 (remodelación de la plaza)		
DESCRIPCIÓN			
<p>Es la más emblemática de la ciudad de Alicante, España. Posee en el centro una fuente monumental construida en 1930 por el escultor alicantino Daniel Bañuls Martínez.1 Hasta 1934 recibió el nombre de plaza de la Independencia. En esa fecha pasó a llamarse plaza Cataluña nombre que tras varios vaivenes mantuvo hasta 1939 en que pasó a denominarse con su nomenclatura actual, plaza de los Luceros, debido a la decoración de la fuente en la que pueden apreciarse diversas estrellas. Dentro del entramado urbano es el centro de la zona del ensanche y que actúa de núcleo de muchas actividades de la ciudad.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.10 Eixample - Benalua  Preferencia ciudadana: Muy Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: MUY ALTO.</p>			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
Uso actual: plaza			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Distribución parterres	Conservar	Tipológico	Bueno
2. Fuente	Conservar	Material	Bueno
3. Elementos escultóricos	Conservar	Material	Bueno
4. Arbolado	Conservar	Material	Bueno
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Distribución parterres	Mantenimiento	Baja	No
2. Fuente	Mantenimiento	Baja	No
3. Elementos escultóricos	Mantenimiento	Baja	No
4. Arbolado	Mantenimiento	Baja	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
NORMATIVA DE PROTECCIONES			
Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).			
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).			
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).			

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista de la plaza.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la plaza.



REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	Siglo XVI		
Historia	Origen de la plaza 1558, la plaza se une a la calle 1865 y 1975 remodelación y reproducción del quiosco.		
DESCRIPCIÓN			
<p>Fue construida en el siglo XIX como lugar de abastecimiento de agua y punto de reunión. Antiguamente fue llamada plaza de Elche, de las Horcas, Real de Fernando VII, Constitución (alternándose estas dos últimas varias veces), del Generalísimo y, tras la inauguración de la actual Plaza de la Montañeta recuperó su nombre tradicional de Portal de Elche. Se divide en cuatro parterres con un eje principal, donde se sitúa su típico quiosco, réplica del kiosco central derribado en los 70 para instalar una alberca que durante años albergó la escultura "como una estrella" de Eusebio Sempere. En las cuatro esquinas de la plaza se hallaban pequeños kioscos para la prensa. Es característico su arbolado, con cuatro Ficus macrophylla de gran tamaño que se encuentran protegidos por la Ley al superar su tronco un perímetro de 6 m y una altura de 1,30 m desde la base.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.08 Centre (Raval de Sant Francesc)            Preferencia ciudadana: Muy Alta            Calidad paisajística: Muy Alta.            Accesibilidad visual: Muy Alta            Valor paisajístico: MUY ALTO.</p>			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
Uso actual: plaza			
COMPONENTES PRINCIPALES			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Distribución parterres	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Arbolado	Conservar	Material	Bueno
3. Quiosco	Conservar	Material	Bueno
4. Murete delimitador	Conservar	Material	Bueno
COMPONENTES PRINCIPALES			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	Mantenimiento	Reducida	No urgente
1. Distribución parterres	Mantenimiento	Baja	No
2. Arbolado	Mantenimiento	Baja	No
3. Quiosco	Mantenimiento	Baja	No
4. Murete delimitador	Mantenimiento	Baja	No
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS			
NORMATIVA DE PROTECCIONES			
Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).			
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).			
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm.			

3.267, 18/06/1998).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista la plaza.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista la plaza.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



**PAISAJE**

**BIEN CATALOGADO**

**PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL**

**P44**

**TEATRE PRINCIPAL**

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

RUPERTO CHAPI, 1

COORDENADAS UTM

X=719727

Y=4247238

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9874901YH1497D



### DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Mediados siglo XIX

Historia

1845-47 (construcción). 1936 (destrucción techumbre y patio de butacas). 1939-41 (Restauración). 1978 (Reparación y limpieza de fachadas). 1985-92 (Reforma)

## DESCRIPCIÓN

La construcción del Teatro Nuevo a mediados del s XIX proporcionó a la ciudad la obra de arquitectura pública mas importante de la centuria, sino también la consolidación de una estructura urbana emergente (la Ciudad Nueva) que, recogiendo los criterios del urbanismo académico, sirvió de enlace entre la ciudad amurallada del s. XVIII y el Ensanche de finales del s XIX. Responde al tipo de teatro académico, Es un volumen compacto construido con sillares de piedra de San Julián, bandas perimetrales uniformes de ventanas, rematado con una potente cornisa continua coronada inicialmente con balaustrada que luego se eliminó, siendo sustituida por un ático. Varias ampliaciones sucesivas, sobre todo la realizada recientemente para aumentar la escena y su tramoya han destruido su imagen original. Cerca del teatro también se encuentran edificios relevantes como el cine ideal o la casa de socorro. Delante del teatro hay unos pequeños jardines rectangulares que se alinean perfectamente con e la trama urbana.

Unidad de Paisaje: UP-01.08 Centre (Raval de Sant Francesc)

Preferencia ciudadana: Muy Alta

Calidad paisajística: Muy Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta

Valor paisajístico: MUY ALTO.

## USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: teatro

### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría Exterior	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Material	Bueno
3. Construcciones Anexas lateral	Impropio	Material	Bueno
4. Entorno	Conservar	Material	Bueno

### COMPONENTES PRINCIPALES

## ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría Exterior	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas	Mantenimiento	Baja	No
3. Construcciones Anexas lateral	Eliminación	Baja	No
4. Entorno	Mantenimiento	Baja	No

### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

## NORMATIVA DE PROTECCIONES

Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista general de las fachadas.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P45

**TORRE DE LA SANTA FAÇ**

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

CALLE LUIS FOGLIETTI, 2

COORDENADAS UTM

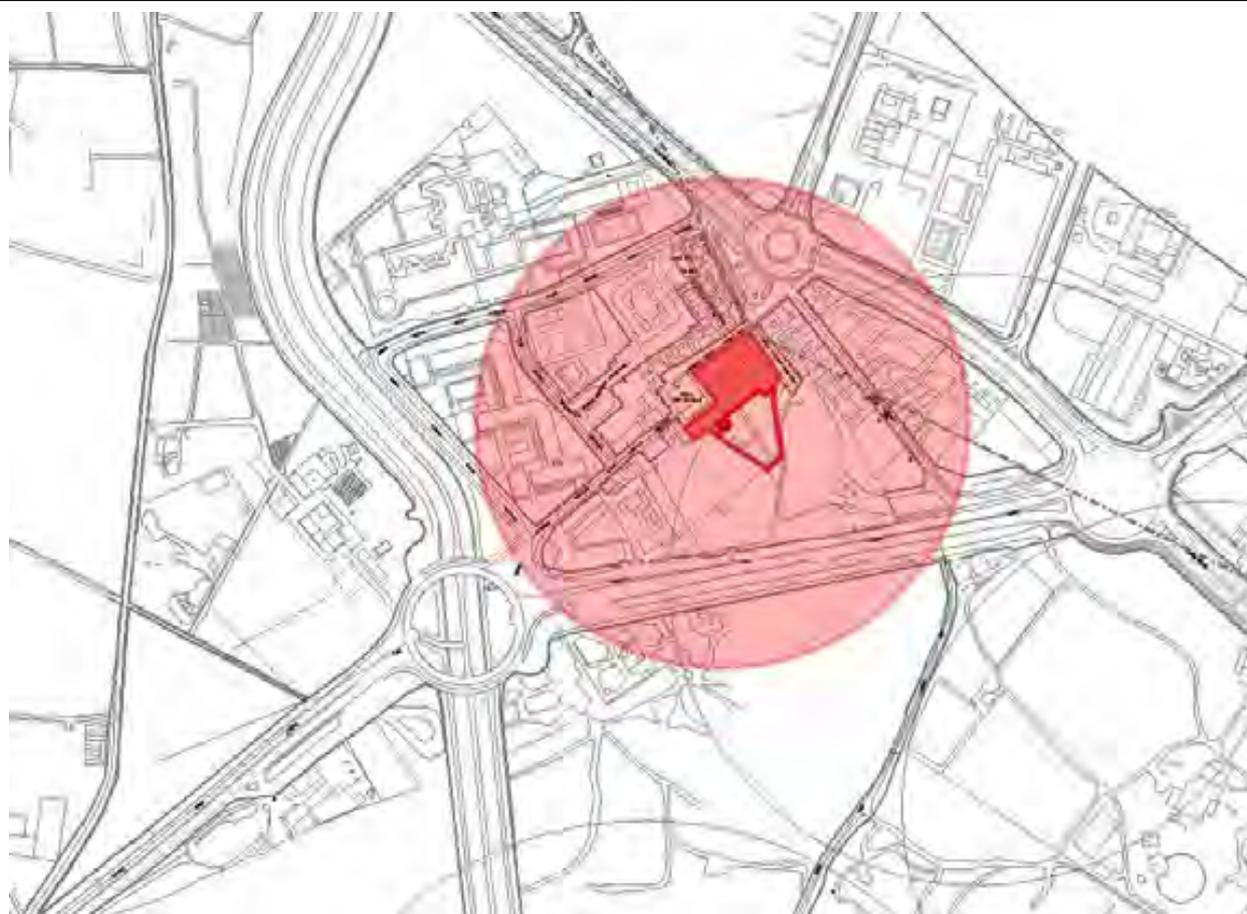
X=719727

Y=4247238

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9874901YH1497D



### TITULARIDAD

PRIVADA

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

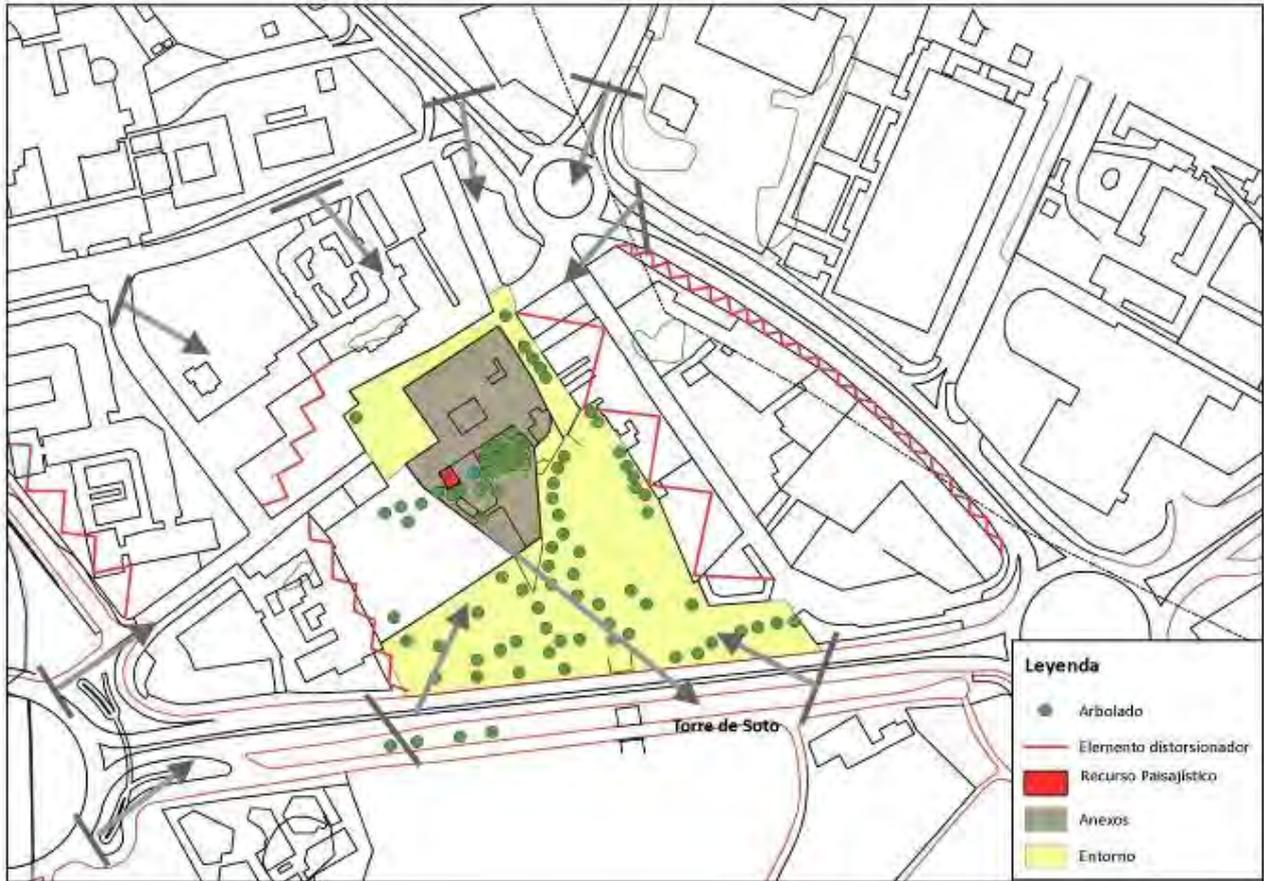
La torre del monasterio de la Santa Faz se ubica en uno de los laterales del patio hortus del monasterio situado al este del claustro.

REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	Siglo XV		
Historia	1489 edificación de la iglesia y un claustro, 1557 finalización de la construcción de la torre.		
DESCRIPCIÓN			
<p>La torre del monasterio de la Santa Faz se ubica en uno de los laterales del patio hortus del monasterio situado al este del claustro. De planta rectangular y volumen tronco piramidal. Se eleva sobre un plinto piramidal y presenta planta baja, tres niveles principales y terraza accesible y, según la descripción de Valls y Maestre, Los huecos de las fachadas son el resultado de las distintas operaciones de reforma que ha ido sufriendo el edificio. La torre está rematada por una cornisa de molduración clasicista y cuatro escaraguaitas en cada una de las esquinas. Son varios los elementos defensivos de la torre: aparecen matacanes en los frentes norte y sur y troneras en los frentes norte y este. Estos últimos elementos se resuelven mediante sillería, solución constructiva que se repite en las esquinas y en los huecos. Los lienzos de la torre son muros de mampostería de piedra.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01.25 Nucli urbà de la Santa Faç            Preferencia ciudadana: Alta            Calidad paisajística: Muy Alta.            Accesibilidad visual: Muy Alta            Valor paisajístico: ALTO.</p>			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
Uso actual: Iglesia y convent. Usos pasados: Iglesia, convento y torre de vigilancia.			
COMPONENTES PRINCIPALES			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	
1. Volumetría torre	Conservar	Ambiental	
2. Fachadas	Conservar	Material	Bueno
3. Vista a torres cercanas	Conservar	Ambiental	Aceptable
4. Entorno	Conservar	Material	Bueno
COMPONENTES PRINCIPALES			
ACTUACIONES PREVISTAS			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría torre	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas	Mantenimiento	Baja	No
3. Vistas a torres cercanas	Mantenimiento	Alta	No
4. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS			
NORMATIVA DE PROTECCIONES			
<p>Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).</p> <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).</p>			

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la torre.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P46

**TORRE DEL CAP DE L'HORTA-TORRE DE L'ALCODRE**

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

X=726642

Y=4248179

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

6884201YH2468D



### TITULARIDAD

PRIVADA

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La torre del cabo de Huertas se ubicaba en el extremo este del promontorio del mismo, sobre el mar, dominando la bahía de Alicante hasta el cabo de Santa Pola (hacia el sur) y las playas de San Juan y Muchavista hasta Campello (hacia el norte).

#### REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XVI
Historia	La torre del cabo de Huertas formaba parte de la red de fortificaciones que ejecutaron los Austria, en la segunda mitad del s. XVI, para defenderse de piratas berberiscos. En la segunda mitad del s. XVI se construyó una fortificación. En 1856 se terminaron las obras del primer faro. En 1980 un nuevo faro, exento y cilíndrico.

#### DESCRIPCIÓN

De planta circular y volumen cilíndrico. Se eleva sobre el suelo en el extremo más próximo al mar del cabo de la Huerta, independiente de las demás edificaciones, y presenta 4 niveles formalizados en tres cuerpos: base, fuste y remate. El basamento, o nivel inferior, está constituido por un cilindro de 3,00 m de diámetro por donde se accede. El fuste, con dos niveles intermedios, está conformado por un cilindro de menor dimensión, que alberga la escalera, y presenta una terraza exterior anular. La coronación, o nivel superior, la ocupa la linterna cilíndrica con cierre esférico de 1,75 m de diámetro, que también cuenta con una terraza circular. Está ejecutado en su totalidad, muros y forjados, en hormigón armado.

Unidad de Paisaje: UP-04 Cap de l'Horta  
 Preferencia ciudadana: Alta  
 Calidad paisajística: Muy Alta.  
 Accesibilidad visual: Muy Alta  
 Valor paisajístico: ALTO.

#### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: faro. Usos pasados: fortificación

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría faro	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno

#### COMPONENTES PRINCIPALES

#### ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría faro	Mantenimiento	Baja	No
2. Entorno	Mantenimiento	Baja	No

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES

Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).

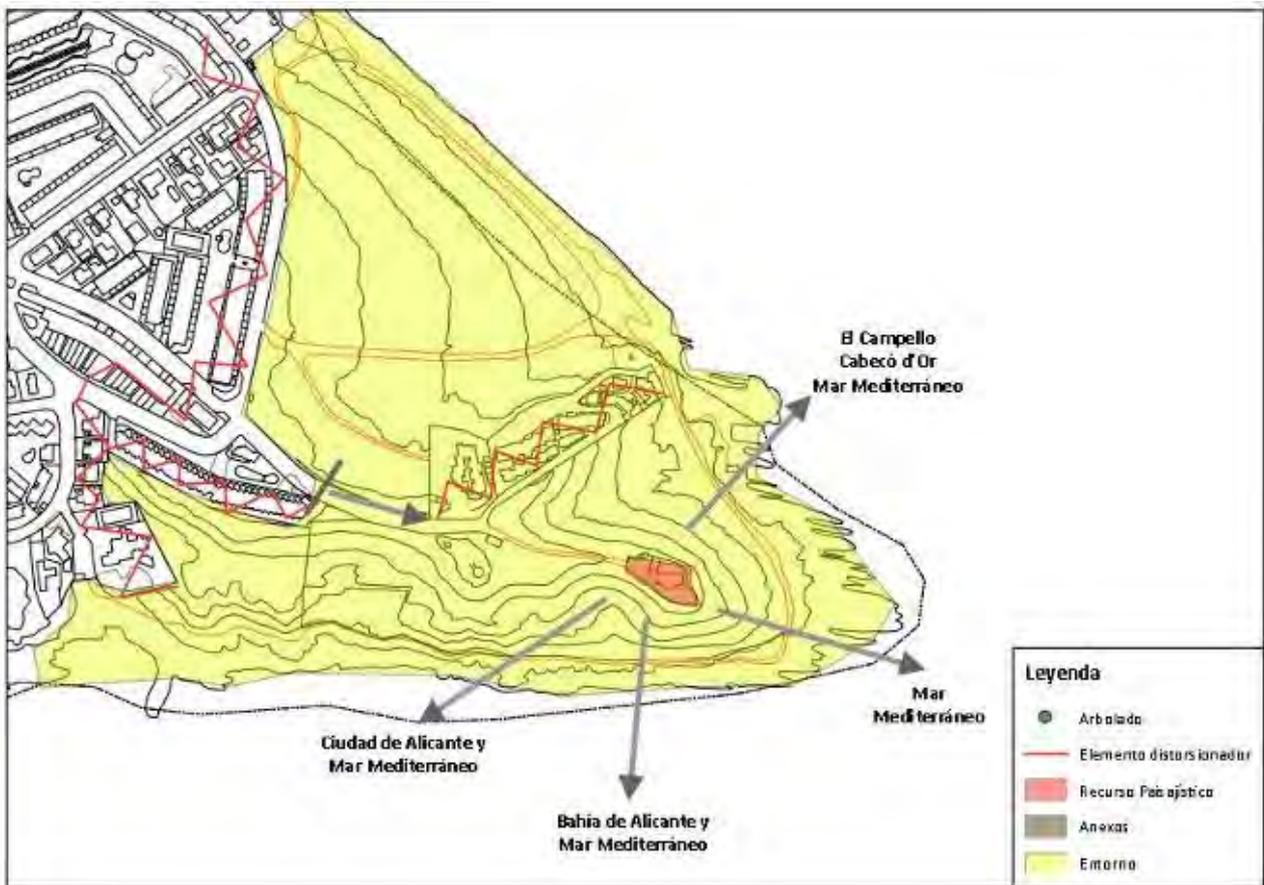
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista de la torre.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la torre.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P47

TORRE PROVINCIAL

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

RAMBLA MENDEZ NUÑEZ, 45

COORDENADAS UTM

X=719807

Y=4247312

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

9975101YH1497F



### TITULARIDAD

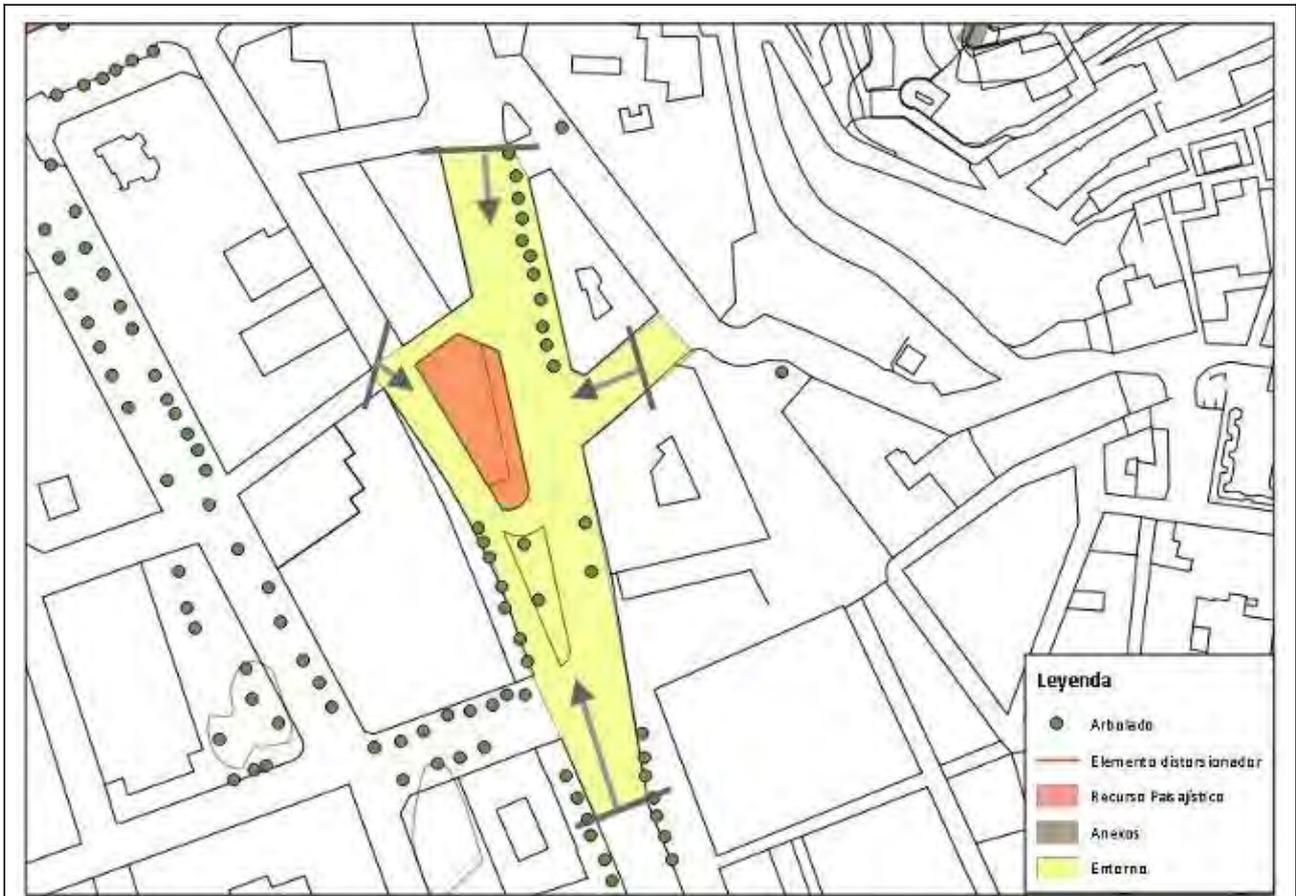
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio se sitúa en una manzana triangular que da frente Rambla Méndez Núñez, López Torregrosa y Artilleros

REFERENCIAS HISTÓRICAS			
Cronología	Siglo XX		
Autoría	Juan Vidal, Julio Ruiz Olmos y Francisco Muñoz Llorens.		
DESCRIPCIÓN			
<p>La Torre Provincial es un edificio localizado en la confluencia de la calle López Torregrosa, la calle Artilleros y la avenida Méndez Núñez de la ciudad de Alicante, España. Fue construido según el proyecto conjunto de los arquitectos Juan Vidal Ramos, Julio Ruiz Olmos y Francisco Muñoz Llorens, utilizándose por primera vez en Alicante la superficie continua de metal y vidrio. Las plantas de este edificio se destinan para uso de oficinas y los niveles inferiores para salas de fines culturales. En uno de sus laterales se encuentra un relieve monumental obra del escultor Eduardo Pérez Comendador.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-01-10 Eixample-Benalua  Preferencia ciudadana: Alta  Calidad paisajística: Muy Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: ALTO.</p>			
USOS ACTUALES Y PASADOS			
Uso actual: oficinas			
COMPONENTES PRINCIPALES			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Ambiental	Bueno
3. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno
COMPONENTES PRINCIPALES			
ACTUACIONES PREVISTAS			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas	Mantenimiento	Baja	No
3. Entorno	Mantenimiento	Baja	No
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS			
NORMATIVA DE PROTECCIONES			
<p>Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).</p> <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).</p> <p>Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).</p>			
DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN			
Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.			



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista general del edificio.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)****PAISAJE****BIEN DE INTERÉS CULTURAL****PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL****P48****TORRE DE SANT JOSEP-ILLA DE TABARCA****SITUACIÓN**

LOCALIZACIÓN

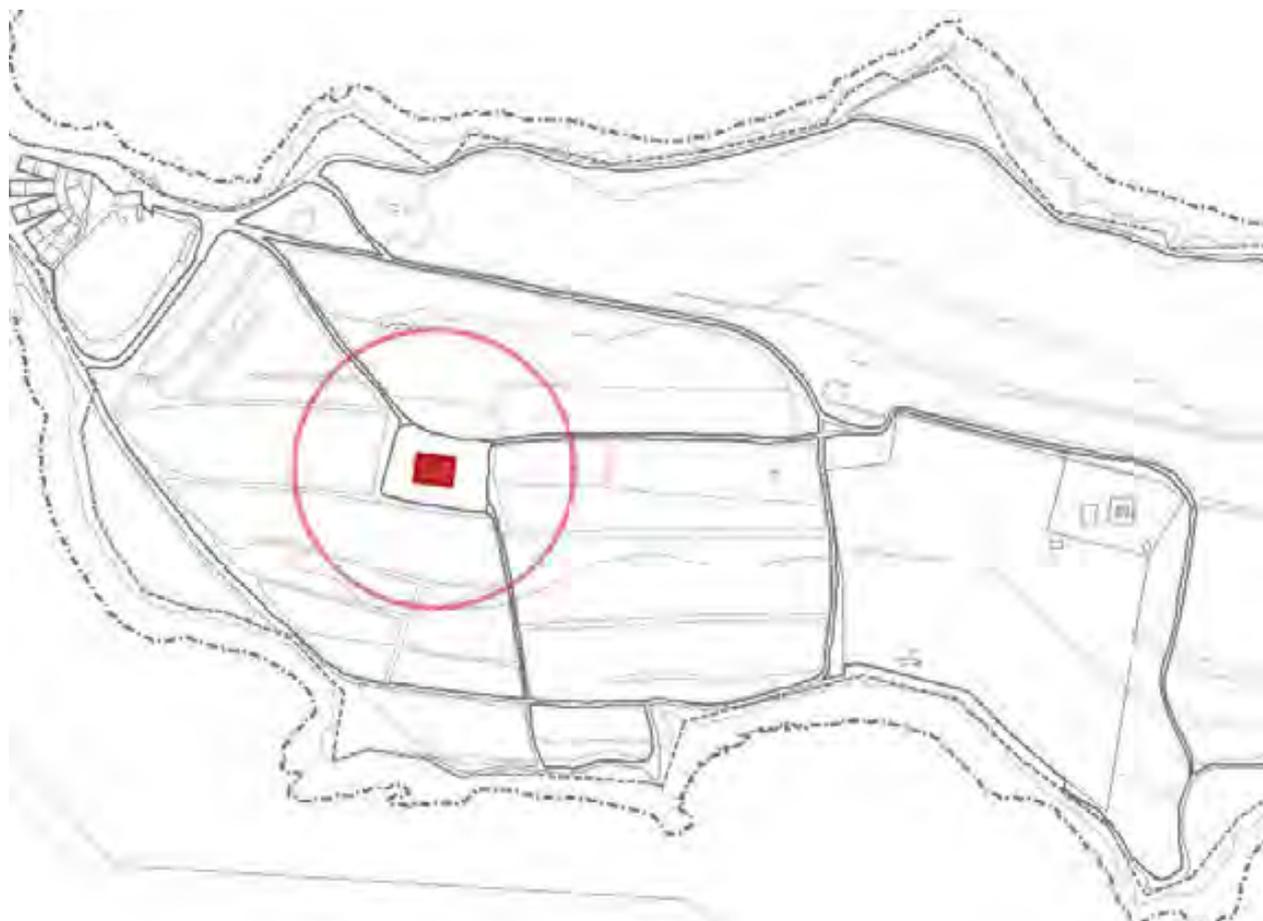
COORDENADAS UTM

X=715642

Y=4242355

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

**TITULARIDAD**

PRIVADA

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La torre de San José se ubica en el margen sur de un ramal del camino que atraviesa el campo, de la parte

mayor de la Isla de Nueva Tabarca, en dirección desde el poblado fortificado hacia el faro y el cementerio.

## REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología | Finales siglo XVII

## DESCRIPCIÓN

Pequeño fortín construido a finales del s. XVIII para realojar a las familias de origen genovés que habitaban la isla de Tabarca emplazada frente a las costas de Túnez. Tanto el nuevo poblado como este fortín fueron mandados construir por Carlos III. El escudo del monarca corona la puerta principal de entrada al mismo. El fortín o torre de San de planta rectangular y volumen tronco piramidal. Se eleva sobre el suelo con los cuatro paramentos exteriores en talud de idéntica pendiente y presenta 3 niveles: el intermedio, o principal de ellos, a casi 2,00 m del suelo exterior. El acceso original a la misma se encuentra en esta planta elevada y se efectúa a través de una pequeña escalera, de un solo tramo y perpendicular a la fachada, en sustitución y simulación de un pequeño puente levadizo. La torre está rematada por una cornisa de molduración clasicista y las bases de cuatro garitas cilíndricas en sus esquinas. También quedan restos del maticán sobre la puerta de entrada. Sus muros exteriores son de fábrica de sillarejo, con sillares en las esquinas y huecos.

Unidad de Paisaje: UP-11 Illa de Tabarca

Preferencia ciudadana: Muy Alta

Calidad paisajística: Muy Alta.

Accesibilidad visual: Alta

Valor paisajístico: ALTO.

## USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso. Usos pasados: fuerte militar

### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría torre	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachadas	Conservar	Material	Aceptable
3. Entorno	Conservar	Ambiental	Bueno

### COMPONENTES PRINCIPALES

## ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría torre	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas	Rehabilitación	Media	No
3. Entorno	Mantenimiento	Baja	No

### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

## NORMATIVA DE PROTECCIONES

Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm.

3.267, 18/06/1998).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista de la torre.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la torre.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P49

CARA DEL MORO

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

Monte Benacantil

COORDENADAS UTM

X=720246

Y=4247425

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05409000



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Loma sur, en la ladera SO del Monte Benacantil situada debajo del espolón de esta denominación, bajo la muralla que corona el macho del castillo, zona conocida como la "cara del Moro".

## REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Edad del Bronce

### DESCRIPCIÓN

Hito en el paisaje de Alicante, se sitúa en el monte Benacantil, tiene tanto valor arqueológico en las excavaciones clandestinas realizadas en los años 70, aparecieron restos de estructuras, cerámica, industria ítica y ósea. Es un lugar de difícil acceso, con escarpes y una pendiente pronunciada carente prácticamente de vegetación, muy erosionado por las lluvias.

Unidad de Paisaje: UP-03 Monte Benacantil

Preferencia ciudadana: Muy Alta

Calidad paisajística: Muy Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta

Valor paisajístico: MUY ALTO.

### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

## NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

### NORMATIVA DE PROTECCIONES

Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la loma.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P50

**PASSEIG RAMIRO**

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

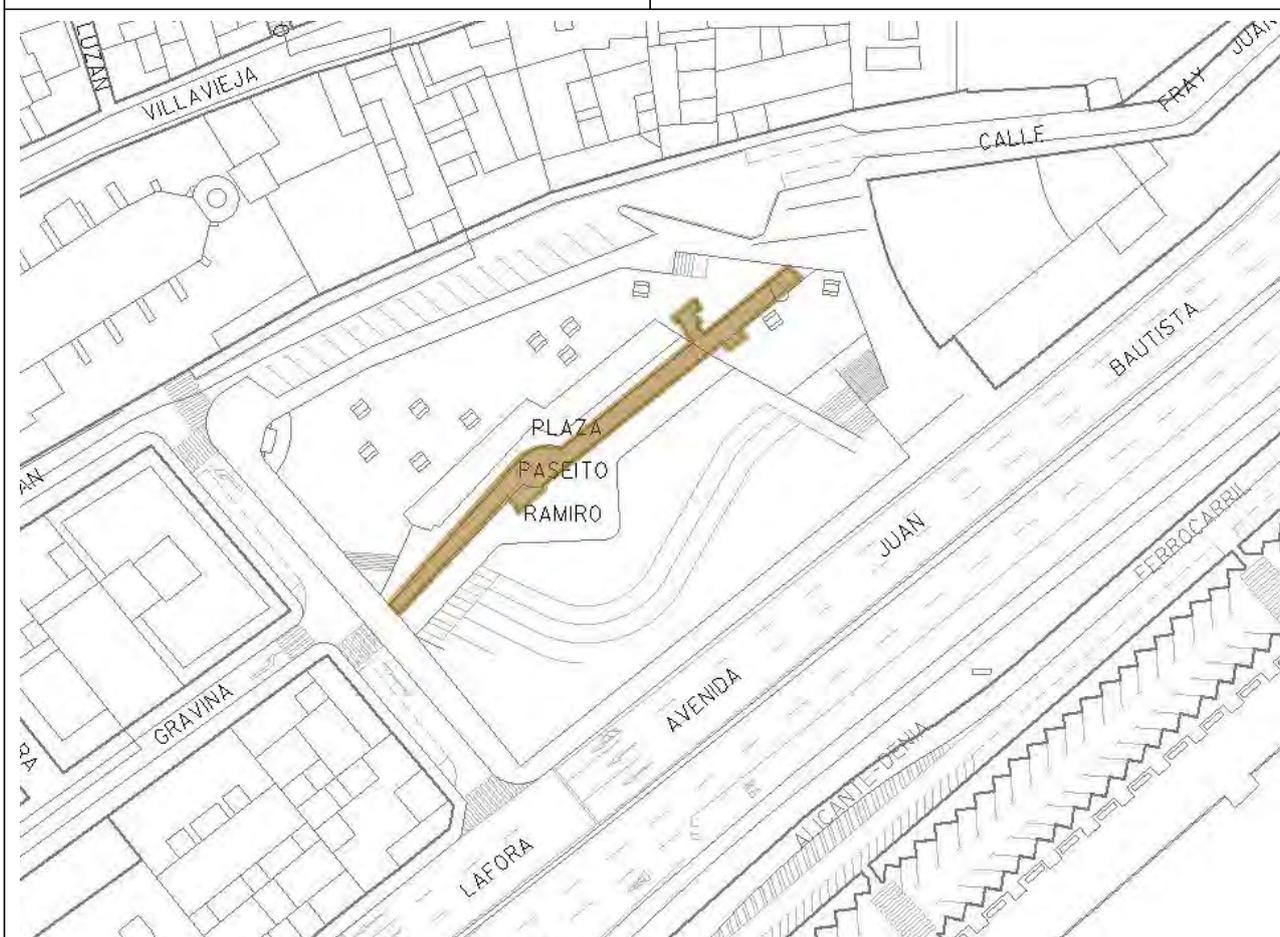
X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

0474701YH2407C



### TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Frente a la playa de El Postiguet y junto a la Avda. Juan Bautista Lafora, junto a la Biblioteca Pública Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

S. XVI

#### DESCRIPCIÓN

Frente a la playa de El Postiguet y junto a la Avda. Juan Bautista Lafora, junto a la Biblioteca Pública Municipal Se trata de los restos de la muralla de 56 m de longitud y 2'4 m de ancho con una altura máxima conservada de 3'5 m. Fábrica de mampostería de tamaño pequeño y grande dispuestas en hiladas irregulares trabadas con mortero de cal. Lienzo dividido en dos cuerpos por una plataforma semicircular de 7'2 x 4'8 m construida con sillería.

Unidad de Paisaje: UP-01-11 Centre Históric

Preferencia ciudadana: Muy Alta

Calidad paisajística: Muy Alta.

Accesibilidad visual: Alta

Valor paisajístico: ALTO.

#### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: paseo

### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES

- Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).
- Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, 26/06/1985).
- Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, 18/06/1998).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista del paseo.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del paseo.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P51

ILLA DE TABARCA

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL



### DESCRIPCIÓN GENERAL

#### EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La isla de Tabarca, de Nueva Tabarca o Plana, es una isla del mar Mediterráneo que se encuentra a unos 22 kilómetros de la ciudad de Alicante, a unos 8 km del puerto de Santa Pola y a poco más de 4300 metros (2,35 millas náuticas) del cabo de Santa Pola.

## DESCRIPCIÓN

Se trata de la isla más grande de la Comunidad Valenciana y la única habitada. Administrativamente está considerada como partida rural de Alicante, y en ella se halla la ciudad de Tabarca, que contaba con 59 habitantes en 2013. La isla abarca una superficie total de 30 ha, con una longitud máxima de 1.800 m de NO a SE y una anchura máxima de 450 m. Su relieve tiende al plano, con una altitud máxima de 15 msnm. Cerca de la isla principal se encuentran los islotes de la Nao (Nau), la Galera y la Cantera. Otros peñascos más pequeños rodean la isla: l'Escull Roig, la Sabata, l'Escull Negre y Cap del Moro. Toda la costa es accidentada y en la parte sur de litoral isleño está la cueva de Llop Marí.

La totalidad de la isla fue declarada Conjunto Histórico-Artístico el 27 de agosto de 1964, con adscripción de materiales desde la época altoimperial hasta el siglo XIX, destacando las siguientes construcciones: muralla, Iglesia de San Pedro y San Pablo, Casa del Gobernador, Torre de San José, Faro. Las aguas circundantes a la isla, fueron declaradas Reserva Marina en 1986, lo que la convierte en la primera reserva marina de España. Es un auténtico refugio tanto para la flora como para la fauna marina.

Unidad de Paisaje: UP-11 Illa Tabarca

Preferencia ciudadana: Muy Alta

Calidad paisajística: Muy Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta

Valor paisajístico: MUY ALTO.

## USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: terciario y residencial. Reserva marina. Usos pasados: pesca, usos agropecuarios y residencial

### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Vegetación	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Geomorfología	Conservar	Ambiental	Bueno
3. Paisaje	Conservar	Ambiental	Bueno
4. Edificaciones	Inadecuado	Ambiental	Alterado

### COMPONENTES PRINCIPALES

## ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Vegetación	Mantenimiento	Media	No
2. Geomorfología	Mantenimiento	Media	No
3. Paisaje	Mantenimiento	Alta	No
4. Edificaciones	Mejorar	Baja	No

### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

## NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.  
REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.  
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación

de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

Orden de 4 de abril de 1986 (BOE núm. 112 de 10 de mayo) y Orden de 4 de abril, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (DOGV núm. 397, de 27 de junio).

Orden de 4 de abril de 1986 (BOE núm. 112 de 10 de mayo) y Orden de 4 de abril, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (DOGV núm. 397, de 27 de junio).

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

En el plano de situación anterior, se delimita el área de protección.

### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista de la isla.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la isla.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P52

CABEÇO D'OR

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

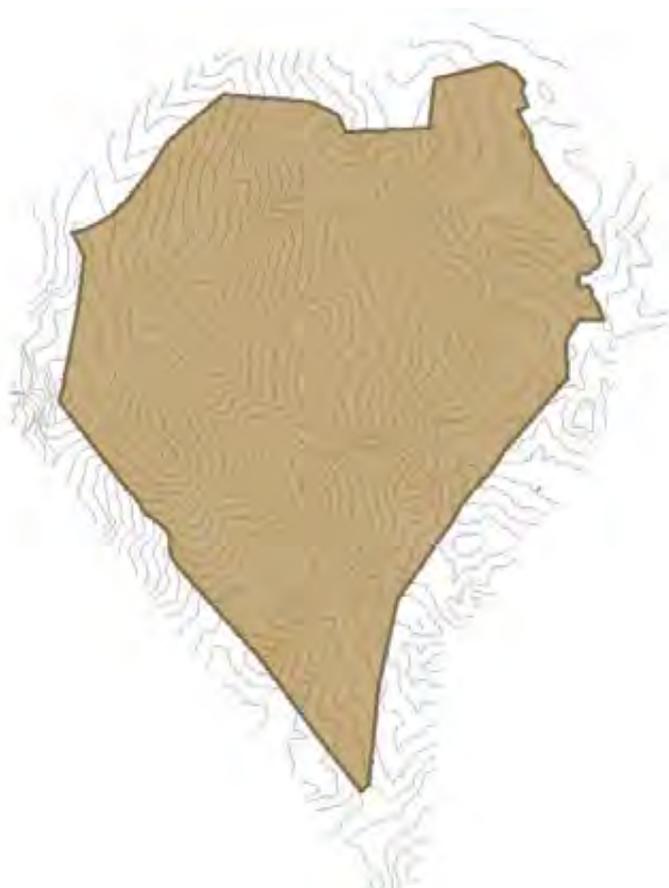
X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

Coordenadas geográficas: 38,537910, -0,394848



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rural, términos municipales de Jijona y Busot, por el W, y Relleu, Alicante y Aguas de Busot por el E.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

DESCRIPCIÓN

Esta Serra separa la comarca de L'Alacantí de la Marina Baixa. Con dirección norte-sur, se sitúa al sur de

la Serra de la Grana. Es una sierra situada en la provincia de Alicante y el pico principal de dicha sierra, pertenece al término municipal de Alicante. La cima del pico se sitúa a 1.210 metros sobre el nivel del mar. Es objeto de numerosas visitas por lo que posee una red de senderos que parten sobre todo de Aigües y Busot. El Cabeço tiene una orientación Norte-Sur y entre la vegetación destacan los pinos y las carrascas. Zona forestal con importantes poblaciones de aves rapaces y otras especies forestales y rupícolas. Todo el exclave situado en el Cabeço d'Or está incluido como LIC.

Unidad de Paisaje: UP-18 Cabeço d'Or  
 Preferencia ciudadana: Muy Alta  
 Calidad paisajística: Muy Alta.  
 Accesibilidad visual: Muy Alta  
 Valor paisajístico: MUY ALTO.

**USOS ACTUALES Y PASADOS**

Uso actual: forestal. ZEPA de Cabeço d'Or i la Grana 38,537910, -0,394848. Vía pecuaria Pla de la Fuente. Usos pasados: forestal y Agrícola

**COMPONENTES PRINCIPALES**

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Vegetación	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Geomorfología	Conservar	Ambiental	Bueno
3. Paisaje	Conservar	Ambiental	Bueno

**COMPONENTES PRINCIPALES**

**ACTUACIONES PREVISTAS**

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Vegetación	Mantenimiento	Alta	No
2. Geomorfología	Mantenimiento	Alta	No
3. Paisaje	Mantenimiento	Alta	Si

**NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS**

**NORMATIVA DE PROTECCIONES**

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres. REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres. Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.DIRECTIVA

92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista de la sierra.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la sierra.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P53

CAP DE L'HORTA

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Litoral y urbano

## DESCRIPCIÓN

El cabo de las Huerta debe su nombre a su proximidad a la Huerta de Alicante, que junto con el Puerto, fue uno de los dos motores económicos de la comarca. Establece una separación entre la playa de San Juan y la bahía de Alicante. A su vez, la bahía de Alicante se encuentra delimitada por este cabo al norte y por el cabo de Santa Pola al sur. En el extremo más oriental del cabo de la Huerta se sitúa un faro de señalización para facilitar la navegación. Presenta en sus caras meridional y occidental varias calas y calitas rocosas, de difícil acceso, como la cala de la Palmera, cala Cantalares y la cala del Judío.

Destaca la profusión de vegetación ornamental, con pinadas en las parcelas más grandes, que contrasta con la vegetación natural de las calas, compuesta por matorrales de espinar y tomillar, hasta llegar a los suelos rocosos marinos.

Unidad de Paisaje: UP-04 Cap de l'Horta

Preferencia ciudadana: Muy Alta

Calidad paisajística: Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta

Valor paisajístico: MUY ALTO.

## USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Zona verde y de servicios Públicos (Costas). Microrreserva de flora. Usos pasados: agrícola

### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Vegetación	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Geomorfología	Conservar	Ambiental	Bueno
3. Paisaje	Conservar	Ambiental	Aceptable

### COMPONENTES PRINCIPALES

## ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Vegetación	Rehabilitación	Alta	No
2. Geomorfología	Mantenimiento	Alta	Si
3. Paisaje	Rehabilitación	Alta	Si

### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

## NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.

Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la

Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

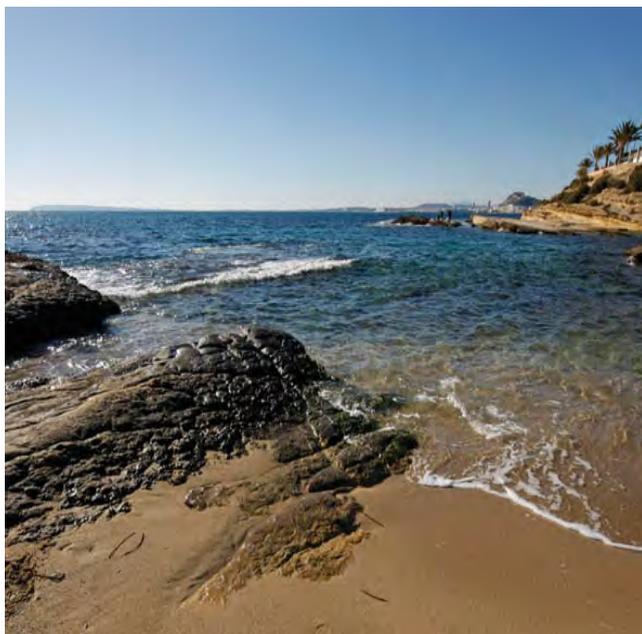
En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista del Cabo de la Huerta.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del Cabo de la Huerta.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P54

MONTE BENACANTIL

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

REFERENCIAS HISTÓRICAS

DESCRIPCIÓN

Se trata una elevación con alineación bética altamente fracturado compuesto por margas y calizas del triásico, de 166 m de altitud que se alza sobre la bahía y fue el origen del actual emplazamiento de la ciudad de Alicante, con los barrios de Santa Cruz y San Roque en su vertiente occidental. En la cima se encuentra la fortaleza del Castillo de Santa Bárbara, construida en época musulmana a finales del siglo IX, fue ampliada sucesivamente en los siglos posteriores. Además, la vertiente norte del Benacantil es una de las zonas verdes más importantes de la ciudad, con una densa pinada de pino carrasco (*Pinus halepensis*), al o largo del masizo también encontramos varias especies invasoras como agaves americanos.

Unidad de Paisaje: UP-03 Monte Benacantil  
 Preferencia ciudadana: Muy Alta  
 Calidad paisajística: Alta.  
 Accesibilidad visual: Muy Alta  
 Valor paisajístico: MUY ALTO.

#### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: parque público. Usos pasados: fortaleza

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Macizo rocoso	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Conjunto histórico-artístico	Conservar	Ambiental	Bueno
3. Intervenciones en ladera	Conservar	Ambiental	Bueno
4. Vegetación	Conservar	Ambiental	Bueno
5. Visuales	Conservar	Ambiental	Bueno

#### COMPONENTES PRINCIPALES

#### ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	Mantenimiento	Reducida	No urgente
1. Macizo rocoso	Mantenimiento	Media	No
2. Conjunto histórico-artístico	Mantenimiento	Media	No
3. Intervenciones en ladera	Mantenimiento	Media	No
4. Vegetación	Mantenimiento	Media	No

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista del monte.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del monte.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P55

**SALADAR D'AIGUA AMARGA**

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

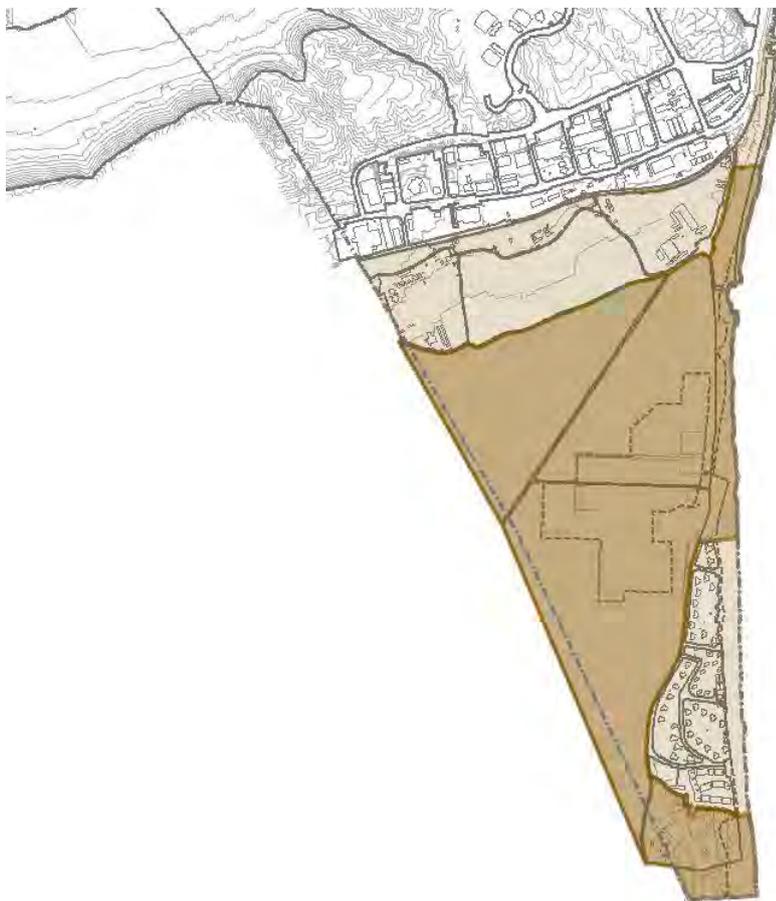
COORDENADAS UTM

X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Límite Sur del termino municipal de Alicante, Partida de Agua Amarga.

<b>REFERENCIAS HISTÓRICAS</b>			
Historia	Estructura productiva de las antiguas salinas, con canal de comunicación con el mar y esteros comunicados para el secado y obtención de la sal		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Zona Húmeda costera correspondiente a un albufera de 208 hectáreas aproximadamente. Presenta restos de la estructura productiva de las antiguas salinas, con canal de comunicación con el mar y esteros comunicados para el secado obtención de la sal. El espacio incluye la costa de la zona de agua amarga hasta la cala de los Borrachos y la zona de dunas fósiles y arenal, en estas dunas se suelen utilizar como aparcamiento, el saladar también lo cruza la N-322 y el antiguo camino de Elx este discurre por el litoral. Importancia patrimonial y cultural por el cultivo de plantas barrilleras. Presencia de especies protegidas en un entorno muy transformado.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-24 El Saladar            Preferencia ciudadana: Alta            Calidad paisajística: Alta.            Accesibilidad visual: Muy Alta            Valor paisajístico: ALTO.</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
<p>Uso actual: Lámina de agua y vegetación de zona húmeda. Suelo no urbanizable común y protegido.            Usos pasados: Antiguas salinas costeras</p>			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Vegetación	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Geomorfología	Conservar	Ambiental	Aceptable
3. Paisaje	Conservar	Ambiental	Deficiente
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
<b>ACTUACIONES PREVISTAS</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	Mantenimiento	Reducida	No urgente
1. Vegetación	Rehabilitación	Alta	Si
2. Geomorfología	Rehabilitación	Alta	Si
3.- Paisaje	Restauración	Alta	Si
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
<p>DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.            REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.</p> <p>DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.            Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.</p> <p>LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.</p> <p>Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</p> <p>LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la</p>			

Comunidad Valenciana.

ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.

Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### ÍNDICE

1. Vista del saladar.

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del saladar.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P56

SERRA GROSSA I SANT JULIÀ

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL



### DESCRIPCIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN

La Serra Grossa se encuentra dentro del núcleo urbano de la Ciudad de Alicante. Elevación con alineación WSW-ENE, paralela al Mar Mediterráneo. Las tonalidades predominantes en este espacio son tonalidades blanco grisáceas, y pardo-rojizas provenientes de los bloques calcáreos y los diferentes tipos de margas que encontramos en el macizo. Sobre estos materiales encontramos diferentes coberturas vegetales

desde tomillares y pinares hasta ejemplares de *Quercus ilex*, la proximidad al núcleo urbano propicia la aparición de especies invasoras y de Jardín como los Eucaliptos o Agaves. En las zonas más bajas del macizo encontramos edificaciones pertenecientes al núcleo urbano de Alicante, la ocupación humana y la explotación del espacio es antigua, se han encontrado asentamientos de la Edad de Bronce, ya en el siglo S.XIX se ubicó la refinería británica, en el siglo XX se utilizó como cantera.

La vegetación que encontramos en la Serra Grossa es el resultado de las adaptaciones a unas condiciones ambientales muy limitantes y a la acción antrópica por su proximidad a la ciudad de Alicante. También encontramos bien representado el espinar alicantino, con el espino negro (*Rhamnus lycioides* L. subesp. *lycioides*), el lentisco (*Pistacia lentiscus* L.) la *Ephedra Fragilis*, el tomillo (*thymus vulgaris*), el romero (*rosmarinus officinalis* L.), etc. y algunas especies raras o amenazadas como *Cynomorium coccineum*, *Artemisia lucentica* o *Helianthemum viscarium*. Además cuenta con una pareja de halcón.

Unidad de Paisaje: UP-05 Serra Grossa

Preferencia ciudadana: Alta

Calidad paisajística: Muy Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta

Valor paisajístico: MUY ALTO.

#### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: zona verde. Recreativo. Usos pasados: extracción de calcarenita para construcción.

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1.Vegetación	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Geomorfología	Conservar	Ambiental	Bueno
3. Paisaje	Conservar	Ambiental	Aceptable

#### COMPONENTES PRINCIPALES

#### ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1.Vegetación	Mantenimiento	Alta	No
2. Geomorfología	Mantenimiento	Alta	No
3.- Paisaje	Rehabilitación	Alta	Si

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.

Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de

Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell

### **DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

### **DOCUMENTOS GRÁFICOS**

#### **ÍNDICE**

1. Vista de la sierra.

#### **REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



1. Vista de la sierra.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P57

SERRA DEL BORGONYÓ I SANXO

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

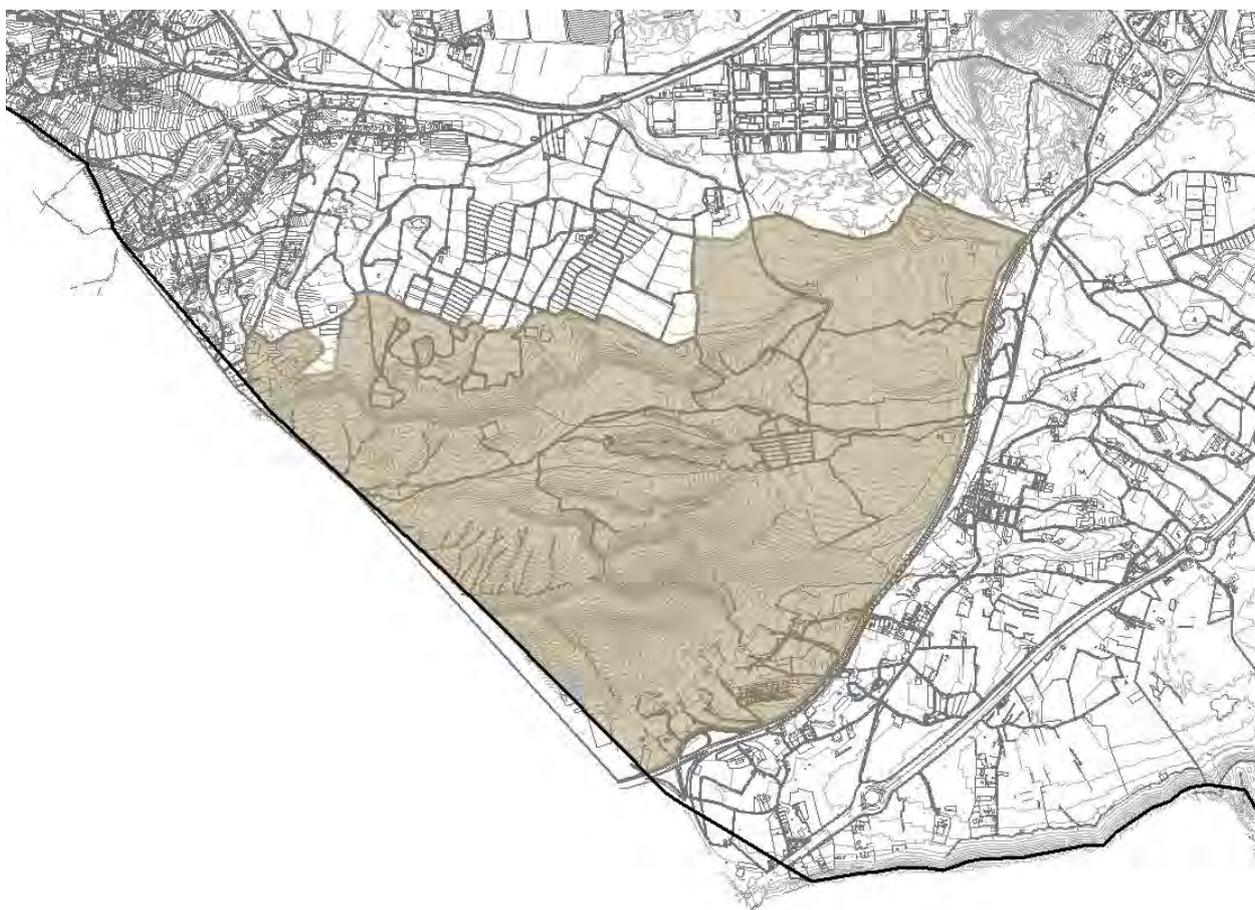
COORDENADAS UTM

X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rural, límite de Alicante con Elche y Aspe.

## DESCRIPCIÓN

Las sierra de Borbuño y Sancho alcanza los 239m.s.n.m, con un relieve abrupto con alineación SW-NE, la vegetación predominante són los espartales resultado de la degradación de tomillares y matorrales. Recubiertas de amplios espartales con pequeñas localizaciones de espinares y tomillares en las vaguadas. Esta alineación serrana está rodeada por varias vías de comunicación: al norte la Autovía A-70 (circunvalación de Alicante) y la carretera A-79 (Alicante-Elche); al sur las carreteras N-332 (Alicante-Cartagena) y N-340 (Alicante-Murcia) y la línea del ferrocarril Alicante-Murcia. Vegetación: Matorrales y lastonares; Espartales; Albardinares. Presencia de la Cueva de la Reina.

Unidad de Paisaje: UP-09 Serra del Porquet

Preferencia ciudadana: Media

Calidad paisajística: Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta

Valor paisajístico: ALTO.

## USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal y Agrícola de secano.

### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Vegetación	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Geomorfología	Conservar	Ambiental	Bueno
3. Paisaje	Conservar	Ambiental	Bueno

### COMPONENTES PRINCIPALES

## ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	Mantenimiento	Reducida	No urgente
1. Vegetación	Mantenimiento	Alta	No
2. Geomorfología	Mantenimiento	Alta	No
3.- Paisaje	Mantenimiento	Alta	No

### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

## NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.

Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

### **DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

### **DOCUMENTOS GRÁFICOS**

#### **ÍNDICE**

1. Vista del monumento.

#### **REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



1. Vista del monumento.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P58

SERRA DE COLMENARS

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

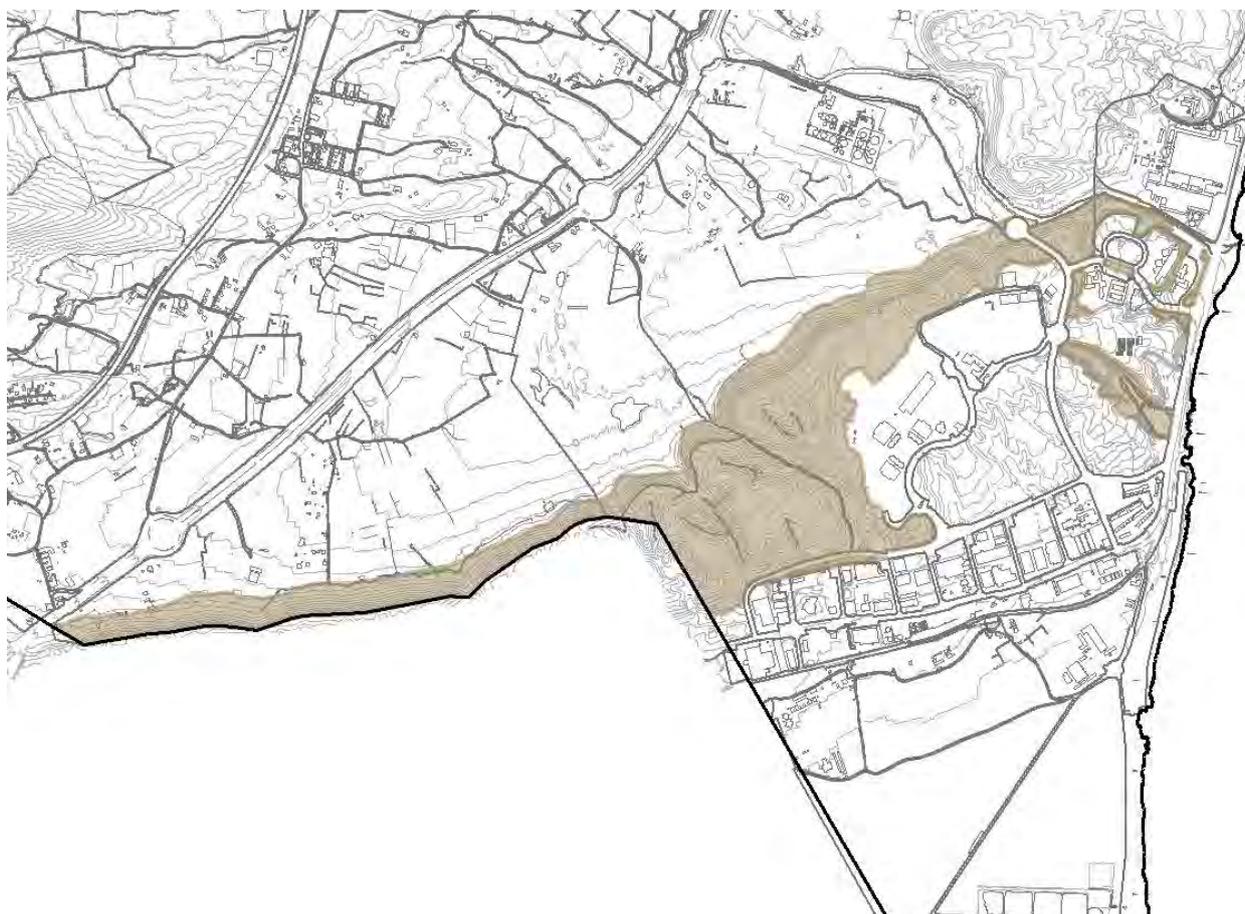
COORDENADAS UTM

X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL



### DESCRIPCIÓN GENERAL

#### EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

En su entorno se encuentran: el parque El Palmeral, Los estudios de cine La Ciudad de la Luz, La Oami, el campo de golf El plantío, la fábrica de Aluminio y las instalaciones de CLH (Compañía Logística de Hidrocarburos).

#### DESCRIPCIÓN

La Sierra de Colmenares son pequeños montículos, paralelos al la línea de costa, la proximidad al núcleo urbano ha provocado la construcción de multitud de infraestructuras sobre la sierra o en las zonas más próxima. La vegetación predominan las especies nitrofilas en las zonas con más recursos hídricos, en el resto de la sierra encontramos espartales y matorrales. En la parte N de la sierra se encuentran búnkeres de la guerra civil, y también se sitúa en esta la torre vigía de Agua Amarga. En el sector oriental de la Serra de Colmenares se aprobó el Plan Especial de la Ciudad de la Luz, con un grave impacto paisajístico puesto que parte de las construcciones se situaron en la propia cima, así que es posible verlas con claridad desde varios kilómetros a la redonda, circunstancia que se agrava por la alta intensidad media diaria de vehículos de las carreteras circundantes. En el piedemonte meridional de la Serra de Colmenares se encuentra el polígono industrial de Aigua Amarga, apoyado en la carretera N-340. Por otra parte, a ambos lados del tramo final del barranc de Aigua Amarga, destacan las zonas urbanizadas de la factoría de aluminio (en la margen izquierda) y del complejo construido alrededor de la Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), con diversos hoteles, centros docentes y áreas residenciales en sus inmediaciones.

Unidad de Paisaje: UP-06 Serra de Porquet

Preferencia ciudadana: Media

Calidad paisajística: Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta

Valor paisajístico: ALTO.

#### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso. Usos pasados: forestal y Agrícola

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1.Vegetación	Conservar	Ambiental	Deficiente
2. Geomorfología	Conservar	Ambiental	Aceptable
3. Paisaje	Conservar	Ambiental	Deficiente

#### COMPONENTES PRINCIPALES

#### ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1.Vegetación	Restauración	Alta	No
2. Geomorfología	Rehabilitación	Alta	No
3.- Paisaje	Restauración	Alta	Si

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.

Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

### **DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

### **DOCUMENTOS GRÁFICOS**

#### **ÍNDICE**

1. Vista de la sierra.

#### **REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



1. Vista de la sierra.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P59

SERRA DE FONCALENT

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

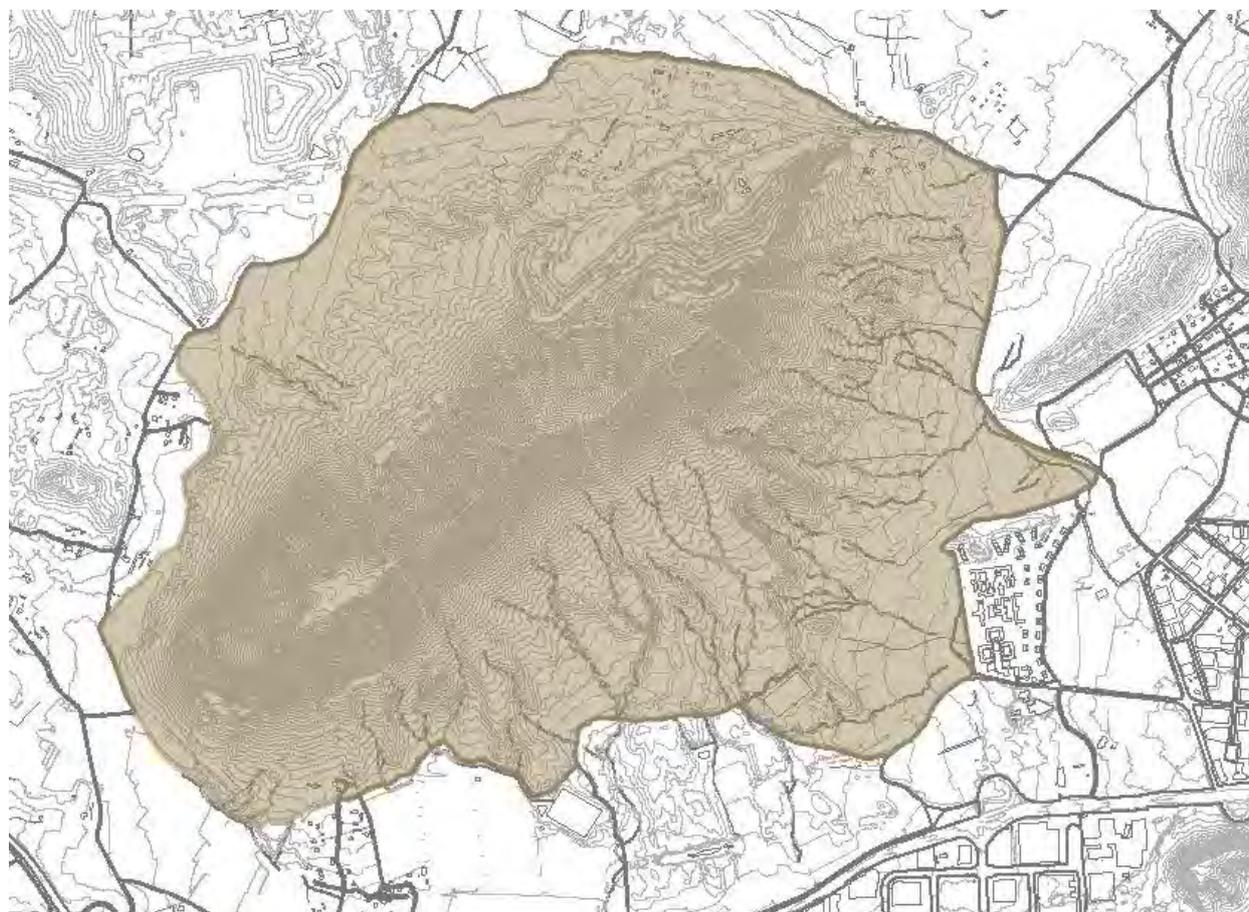
COORDENADAS UTM

X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rural, partidas de Font Calent, Rebolledo, la Alcoraya.

## DESCRIPCIÓN

Se trata de una elevación de rocas calcáreas de unos 3 km de longitud y 446 m de altitud en su cima, que se levanta sobre las partidas de El Rebolledo y l'Alcoraia, junto a la Autovía A-31, que conecta Alicante con las comarcas del Vinalopó y Madrid. En las diferentes vertientes de la sierra se localizan varias explotaciones extractivas, algunas abandonadas sin restauración alguna. Los glacis meridionales se roturaron y abancalaron para su cultivo con cítricos y otros frutales que se han visto afectados en varias ocasiones por episodios de lluvias torrenciales y han sido abandonados y puestos en producción según los períodos, provocando la aparición de procesos erosivos.

Unidad de Paisaje: UP-06 Serra de Fontcalet

Preferencia ciudadana: Alta

Calidad paisajística: Alta.

Accesibilidad visual: Muy Alta

Valor paisajístico: ALTO.

## USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Suelo no urbanizable y de Actividades diversas, minería a cielo abierto. Usos pasados: forestal y Agrícola

### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Vegetación	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Geomorfología	Conservar	Ambiental	Aceptable
3. Paisaje	Conservar	Ambiental	Deficiente

### COMPONENTES PRINCIPALES

## ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	Mantenimiento	Reducida	No urgente
1. Vegetación	Rehabilitación	Alta	Si
2. Geomorfología	Rehabilitación	Alta	Si
3.- Paisaje	Restauración	Alta	Si

### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

## NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres. REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres. Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

### **DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

### **DOCUMENTOS GRÁFICOS**

#### **ÍNDICE**

1. Vista de la sierra.

#### **REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



1. Vista de la sierra.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PAISAJE

BIEN CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

P60

SERRA DEL PORQUET

### SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN

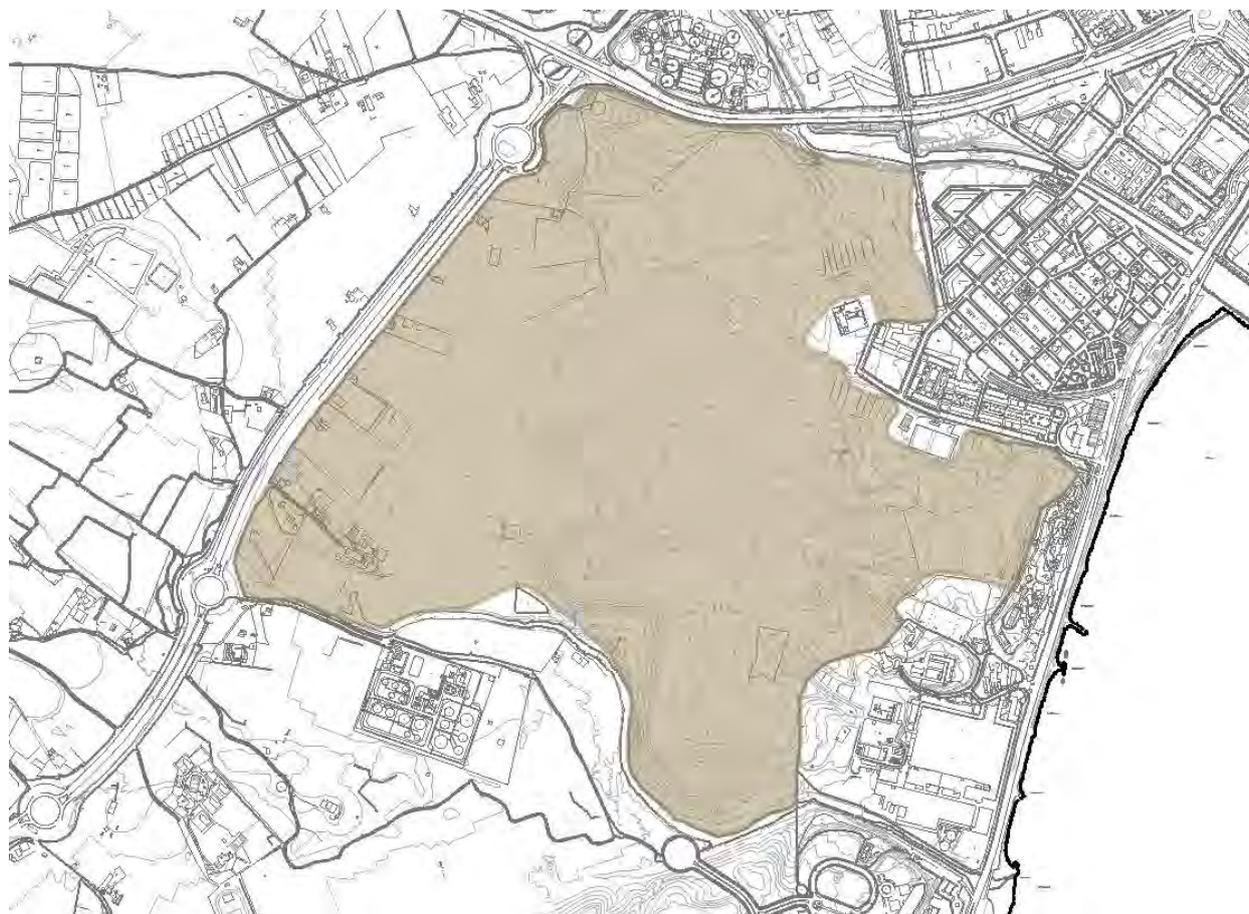
COORDENADAS UTM

X=

Y=

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL



### DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rural, partidas de Font Calent, Rebolledo, la Alcoraya.

DESCRIPCIÓN

La Serra del Porquet de alineada a la costa, donde predominan los espartales. Se sitúa junto al barrio de El

Palmeral. La degradación de este espacio supone una gran oportunidad para actuar en el y convertirlo en una de las grandes zonas verdes de Alicante. El principal impacto paisajístico lo constituyen las diversas líneas eléctricas que conectan las subestaciones de El Palmeral y Torrellano.

Unidad de Paisaje: UP-09 Serra del Porquet, Colmenar, Sanxo i Borgonyo  
 Preferencia ciudadana: Media  
 Calidad paisajística: Alta.  
 Accesibilidad visual: Muy Alta  
 Valor paisajístico: ALTO.

#### USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: agrícola

#### COMPONENTES PRINCIPALES

	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Vegetación	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Geomorfología	Conservar	Ambiental	Aceptable
3. Paisaje	Conservar	Ambiental	Bueno

#### COMPONENTES PRINCIPALES

#### ACTUACIONES PREVISTAS

	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Vegetación	Rehabilitación	Media	No
2. Geomorfología	Rehabilitación	Media	No
3. Paisaje	Mantenimiento	Alta	Si

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

#### NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.  
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.  
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

## DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

En el plano de situación anterior, se delimita el entorno de protección.

## DOCUMENTOS GRÁFICOS

### ÍNDICE

1. Vista de la sierra.

### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la sierra.

**CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)****PAISAJE****BIEN CATALOGADO****PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL****P61****PANTEÓ DE LOS GUIJARRO****SITUACIÓN**

LOCALIZACIÓN

COORDENADAS UTM

X=719114

Y=4251184

SITUACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL

03900A04809000

**TITULARIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

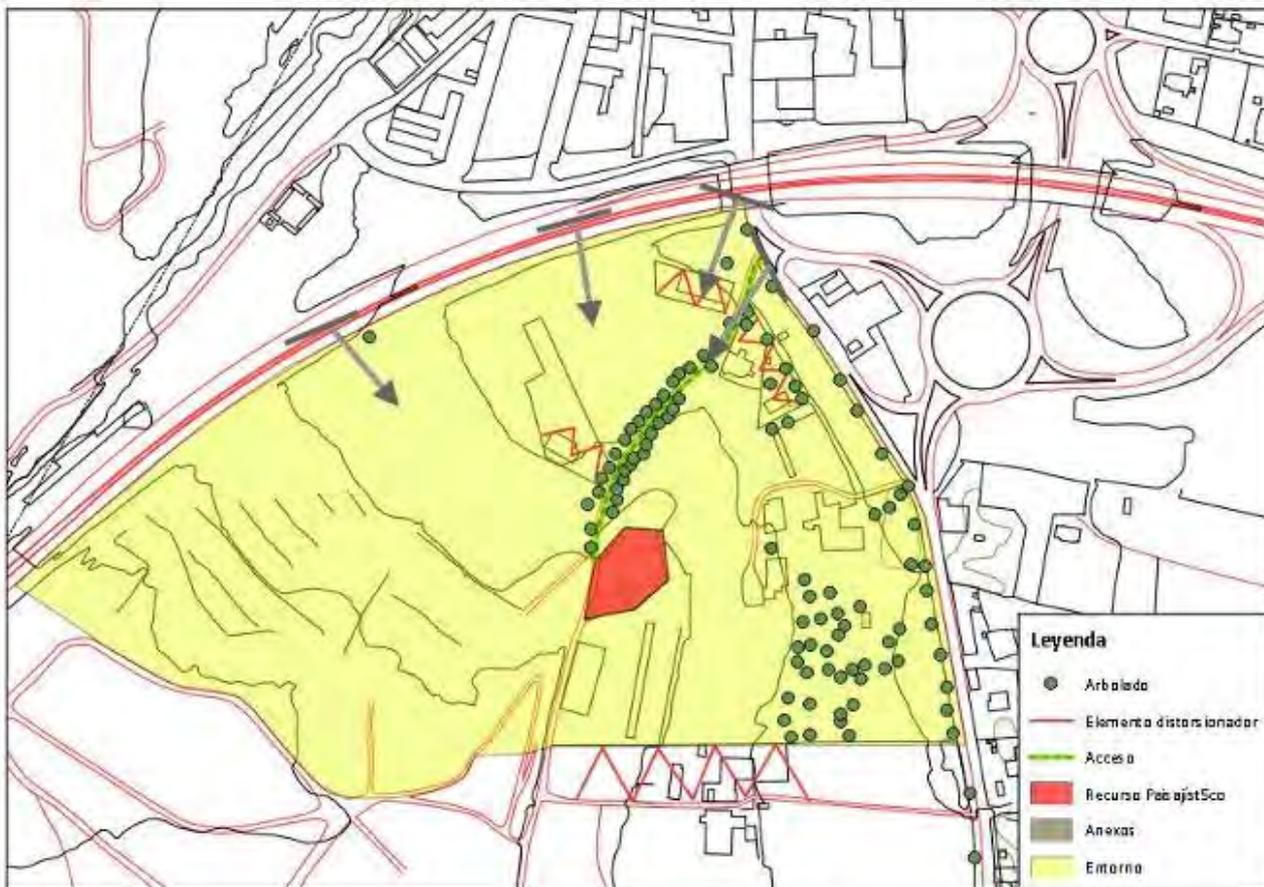
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Situado en un cerro próximo a Villafranqueza.			
<b>REFERENCIAS HISTÓRICAS</b>			
Cronología	Finales siglo XVIII		
Historia	Construcción 1799-1803, Reconstrucción 1997-98		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Situado en un cerro próximo a Villafranqueza. Inicialmente el panteón estuvo integrado en un edificio exento de planta circular y alzado cilíndrico sobre el que se dispone el tambor coronado por una cúpula semiesférica. Una tapia con un solo hueco delimita un patio que otorga recogimiento y privacidad. El mausoleo tiene dos niveles, por un lado la cripta en el semisótano que es de planta octogonal. El acceso se encuentra el lado norte y frente a él un pequeño altar. En los restantes seis lados se encuentran los nichos de enterramiento. Al otro nivel superior se accede por una escalera exenta de dos tramos, y es donde se encuentra la capilla. El exterior presenta la parte inferior lisa, a excepción del pórtico de entrada. El tambor esta horadado por ocho ventanas enmarcadas por pilastras. Sobre éste se eleva la cúpula con teja curva. Rodeando al mausoleo había una tapia realizada en mampostería enfoscada que solo tenía un acceso con una portada de dos cuerpos.</p> <p>Unidad de Paisaje: UP-08 Llomes del Garbinet i de Orgègia  Preferencia ciudadana: Alta  Calidad paisajística: Alta.  Accesibilidad visual: Muy Alta  Valor paisajístico: ALTO.</p>			
<b>USOS ACTUALES Y PASADOS</b>			
Uso actual: . Usos pasados:			
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO
	<b>Conservar</b>	<b>Ambiental</b>	<b>Buen estado</b>
1. Volumetría exterior	Conservar	Ambiental	Bueno
2. Fachada	Conservar	Material	Aceptable
3. Cúpula	Conservar	Tipológico	Bueno
4. Entorno	Impropio	No integrable	Deficiente
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>			
<b>ACTUACIONES PREVISTAS</b>			
	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
	<b>Mantenimiento</b>	<b>Reducida</b>	<b>No urgente</b>
1. Volumetría exterior	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada	Rehabilitación	Alta	No
3. Cúpula	Mantenimiento	Baja	Si
4. Entorno	Eliminación	Alta	No
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS</b>			
<b>NORMATIVA DE PROTECCIONES</b>			
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la comunitat Valenciana.			
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.			
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.			

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

### DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se delimita en el área grafiada.



### DOCUMENTOS GRÁFICOS

#### REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del panteón.